

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2015**

*Presidencia del C. diputado Víctor Hugo Romo Guerra*

---

**(09:45 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en las *Ipads* de cada legislador.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

SESIÓN ORDINARIA. 8 DE DICIEMBRE DE 2015.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4. DOS, DEL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
5. UNO, DEL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
6. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DOS ASUNTOS.
7. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE MOVILIDAD, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DOS ASUNTOS.
8. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTOS.
9. DOS, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DOS ASUNTOS.

10. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11. UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12. UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13. UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSAS OBSERVACIONES A UNA INICIATIVA.

14. UNO, DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

15. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

#### *ACUERDOS*

16. DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

17. DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA REALIZAR ATENTA SOLICITUD A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, REMITAN SU PLAN ANUAL DE TRABAJO.

#### *INICIATIVAS*

18. INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISOS C), Y E); BASE QUINTA, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42,

FRACCIONES IX, XI, XIX, Y XX; Y 43 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN XXI, RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 6, SE REFORMAN Y ADICIONAN CUATRO FRACCIONES AL ARTÍCULO 84, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 200, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN I RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 203, SE ADICIONA UN ARTÍCULO 203 BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 204 TODOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE CONSULTAS CIUDADANAS CON LO QUE SE PROPONE DAR CERTIDUMBRE AL CIUDADANO CUANDO DECIDA PARTICIPAR EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA Y LAS DIFERENTES ETAPAS DE UN EJERCICIO DE ELECCIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA IRMA FRANCIS PIRÍN CIGARRERO; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016, PRESENTADA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIENDO COMO META DE

INGRESOS TOTALES LA CANTIDAD 192,834,000,000.00; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

22. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, A FIN DE INSTRUMENTAR Y LLEVAR A CABO UNA SERIE DE PROGRAMAS SOCIALES Y EDUCATIVOS, DE INFRAESTRUCTURA URBANA E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD EN EL MEDIO RURAL DE TLÁHUAC Y LA GENERACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

23. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE A EFECTO DE GARANTIZAR AUTONOMÍA DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS DELEGACIONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6, INCISO H) Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXII Y SE RECORRE LA ACTUAL FRACCIÓN AL NUMERAL XXIII DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y SE MANDATA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL GENERE UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN MEDICINAL DE LA CANNABIS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS LEGISLADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

27. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XXVI AL ARTÍCULO 100 Y EL ARTÍCULO 125 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 29, SE MODIFICA LA FRACCIÓN XII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIII Y XIV, SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IX, X Y XI DEL ARTÍCULO 38, SE MODIFICAN LAS FRACCIONES III Y IV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CREAR LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 27, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 27 BIS Y LA CREACIÓN DE UN ANEXO "A" DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016,

PRESENTADA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;  
QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, A FIN DE INSTRUMENTAR Y LLEVAR A CABO UNA SERIE DE PROGRAMAS SOCIALES, EDUCATIVOS, DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, PROTECCIÓN CIVIL, ACCIONES DE VIGILANCIA, DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE VÍA PRIMARIA, ACCIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO, ACCIONES EN MATERIA DE REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA, MANTENIMIENTO A ESPACIOS PÚBLICOS, UNIDADES HABITACIONALES Y MERCADOS, ASÍ COMO DIVERSAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA INICIATIVA CON

PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, A FIN DE INSTRUMENTAR Y LLEVAR A CABO UNA SERIE DE PROGRAMAS SOCIALES Y EDUCATIVOS, DE INFRAESTRUCTURA URBANA E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD EN EL MEDIO RURAL DE TLÁHUAC Y LA GENERACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, A FIN DE INSTRUMENTAR Y LLEVAR A CABO UNA GAMA DE PROGRAMAS ORIENTADOS A: CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA, TURISMO, PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA UN PROGRAMA DE APOYO A DEUDORES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL PAGO DE CONSUMO DOMÉSTICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y APOYO A LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016;

QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

37. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

#### *PROPOSICIONES*

40. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA MISMA, CONSIDERE UN PRESUPUESTO DE \$15,000,000 DE PESOS DIRIGIDO A BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE HABITAN CON SUS MADRES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL CON EL OBJETO DE BRINDARLES UN DESARROLLO INTEGRAL ESTABLECIDO EN LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL;

QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE UN PRESUPUESTO DE 33,200,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS) MISMOS QUE SERÁN EJECUTADO POR LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO CON LA FINALIDAD DE REHABILITAR LOS ESPACIOS CARCELARIOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS HIJOS E HIJAS DE MADRES RECLUIDAS EN EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE IZTAPALAPA Y BENITO JUÁREZ DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE REINSTALAR LOS JUZGADOS NÚMERO 15° Y NÚMERO 39°, AMBOS DEL REGISTRO CIVIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INICIEN ACCIONES A FAVOR DE APROBAR UNA BOLSA PARA CONTINGENCIAS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, A QUE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2016, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES Y TIANGUIS, POR UN MONTO DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA A QUE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2016, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA POR UN MONTO DE 10,500,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) PARA LA RENOVACIÓN Y REPOSICIÓN DE PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA DELEGACIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA

HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, A QUE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL 2016, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA POR UN MONTO DE 1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100), PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LOS CONSULTORIOS MÉDICOS DELEGACIONALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, A QUE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL 2016, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA POR UN MONTO DE 6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100), PARA IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE MEJORE LOS PROCESOS INTERNOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE INCORPORE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2016, UN INCREMENTO PRESUPUESTAL AL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "COMEDORES POPULARES" INSTRUMENTADO POR EL SISTEMA PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IDENTIDAD Y LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO DEL CONSEJO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016, PRESENTADA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO, MEDIANTE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL MONTO DE RECURSOS DESTINADOS A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS PARA QUE SU PRESUPUESTO ASIGNADO REPRESENTA EL 20 POR CIENTO DEL GASTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SERÁN FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE UNA ESTIMACIÓN REAL DE LOS INGRESOS TOTALES, Y LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, Y LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS AL “PROGRAMA DE PENSIÓN

ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DE 68 AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL”, A FIN DE INCORPORAR A SESENTA MIL ADULTOS MAYORES QUE AÚN NO TIENEN ACCESO A ESTE BENEFICIO, Y DAR CUMPLIMIENTO A LA “LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y OCHO AÑOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL”; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, SE ASIGNEN Y ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL DRENAJE Y EL CAMBIO DE LA VÁLVULAS DE ENTRADA DE LAS CISTERNAS DE LA ZONA HABITACIONAL “ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA” EN AVENIDA TEPETLAPA, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, CON LA FINALIDAD DE EVITAR INUNDACIONES EN DICHO LUGAR Y EVITAR QUE SE DESPERDICIE EL VITAL LÍQUIDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54. CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL RUBRO DE SALUD DE SU GOBIERNO INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE URGENCIAS Y ESPECIALIDADES MÉDICAS EN LA ZONA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE EN LA ZONA DE CUAUTEPEC EN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA GÓMEZ GARIBAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55. CON PUNTO DE ACUERDO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINEN PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DEL PAGO DE DERECHOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LOS INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA QUE SE GENEREN EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, SE APLIQUEN EN MEJORAS AL PROPIO CENTRO GENERADOR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR DAVID MANUEL VEGA VERA, AUDITOR SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE HOMOLOGUE Y ADECUE A LA BREVEDAD POSIBLE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO FUNDE Y MOTIVE PORMENORIZADAMENTE LA EMISIÓN DEL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, A QUE

ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2016, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA POR UN MONTO DE \$150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, PIPAS DE AGUA Y GRÚAS HIDRÁULICAS PARA DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIAS PT NA HUMANISTA.

59. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, A QUE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2016, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA POR UN MONTO DE \$84'205,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REPAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIAS PT NA HUMANISTA.

60. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD PÚBLICA CREAR CONJUNTAMENTE EL OBSERVATORIO DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

61. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA RECIBIR EN TODOS LOS MERCADOS PÚBLICOS LOS LLAMADOS VALES DE FIN DE AÑO QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENTREGA A SUS TRABAJADORES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA ESPECÍFICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DESTINADA A EFICIENTAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA ESPECÍFICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DESTINADA A ACTUALIZAR DIVERSOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA ESPECÍFICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DESTINADA A INICIAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO URBANO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA ESPECÍFICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DESTINADA A ESTABLECER UN OBSERVATORIO URBANO CIUDADANO COMO ÓRGANO DE EVALUACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS DEL DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

66. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA ESPECÍFICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016,

DESTINADA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO PARA REGENERAR UNA FRACCIÓN DEL TERRITORIO DE LA COLONIA ATLAMPA DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA ESPECÍFICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DESTINADA A RESCATAR EL MONUMENTO "PENSIL MEXICANO", UBICADO EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA ESPECÍFICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DESTINADA A LA ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE LOS ELEMENTOS AFECTOS AL PATRIMONIO CULTURAL URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE 170'240,606.78 MILLONES DE PESOS AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

70. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, LA DIRECCIÓN GENERAL DE

BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO A LA JEFATURA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA IMPLEMENTAR LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS EN DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

71. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LAS Y LOS 16 TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS, EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (CGMA), PARA QUE SEAN CREADAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, CON EL OBJETIVO DE GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN CONCORDANCIA A LOS NUEVOS PARADIGMAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, ACORDE AL EJE NÚMERO 4 DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIONES XXVIII Y LII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

72. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SU RESPALDO INMEDIATO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA PERIODISTA MAITE AZUELA, COLABORADORA DEL PERIÓDICO EL UNIVERSAL, QUIEN FUE AMENAZADA DE MUERTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

73. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE 25 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE CULTURA "RITA GUERRERO"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

74. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A INCLUIR EN EL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2016 UN ARTÍCULO TRANSITORIO ORIENTADO A DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

75. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA CONSIDERAR EN EL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 UN INCREMENTO SUSTANTIVO EN LOS RECURSOS PARA EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

76. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE LA VII LEGISLATURA, ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, UN FONDO DE 700,000.00 PARA QUE POR MEDIO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA SE CONSTRUYAN UNA DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS ESCENARIOS PRINCIPALES UTILIZADOS PARA LA PUESTA EN ESCENA EN LA EXPLANADA DEL JARDÍN CUITLÁHUAC ADEMÁS DE LAS FABRICACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA ESCENOGRAFÍA NECESARIA PARA DICHO ESCENARIO, QUE REQUIERE EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA SEMANA SANTA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO

CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

77. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, A QUE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2016, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO DE \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA AL DIF-DF POR UN MONTO DE \$9'000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CREACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN PARA UNA EFECTIVA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

78. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, A QUE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2016, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ DE LA ALDF POR UN MONTO DE \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA DAR SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO PARA LA

IMPRESIÓN DE UN FOLLETO PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS PLASMADOS EN DICHA LEY; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

79. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE 3.5 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO EL “FESTIVAL INTERNACIONAL DE CABARET”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

80. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, ASIGNEN RECURSOS A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA APOYAR, PRESERVAR Y DIFUNDIR LA CULTURA POPULAR, LAS FESTIVIDADES Y TRADICIONES DE ESTA CIUDAD EN SU MODALIDAD DE COMPARSAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

81. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO 2016, SEAN ETIQUETADOS LOS RECURSOS NECESARIOS, A LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA BIBLIOTECA PARA DÉBILES VISUALES, EN ESTA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

82. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO 2016, SEAN ETIQUETADOS LOS RECURSOS NECESARIOS, A LAS 16 DELEGACIONES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN PARQUE DIRIGIDO A NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, EN CADA UNA DE ESTAS DEMARCACIONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

83. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE \$2,700,000.00 A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES PARA LA PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FIESTAS PATRONALES A LOS 8 BARRIOS Y EL PUEBLO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

84. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, ASIGNEN RECURSOS A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA APOYAR LAS FESTIVIDADES CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE GERMÁN VALDES "TIN TAN"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

85. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE

EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO 2016, SE ETIQUETE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REENCARPETAMIENTO DE CALLES DE LA COLONIA SECTOR POPULAR, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

86. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO 2016, SE ETIQUETE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REENCARPETAMIENTO DE CALLES DE LA COLONIA SAN JOSÉ ACULCO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

87. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO 2016, SE ETIQUETE \$1,700 000 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 100/00 M.N.) A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS EXTERNOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

88. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE MODIFIQUE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL JEFE DE GOBIERNO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A FIN DE ADICIONAR UNA PARTIDA ESPECIAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DESTINADA A LAS DELEGACIONES CON MAYOR RIESGO GEOLÓGICO, MAGDALENA CONTRERAS Y CUAJIMALPA, ASÍ COMO A LA DE MAYOR RIESGO ESTRUCTURAL, A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

89. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, CONSIDERAR EL 2% DE LO QUE PERCIBE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DERIVADO DE LA SUPERVÍA PONIENTE, PARA LAS DELEGACIONES MAGDALENA CONTRERAS Y ÁLVARO OBREGÓN CON LA FINALIDAD DE MITIGAR SUS EFECTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

90. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INCLUYA EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2016, UN MONTO DE 12 MILLONES DE PESOS PARA ACTUALIZAR EL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE GARANTICEN Y SE ETIQUETE DICHO MONTO, Y SEA APROBADO DE DECRETO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

91. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2016, UN PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA PLANTA DE SELECCIÓN DE "SANTA CATARINA" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

92. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DICTAMINEN Y APRUEBEN EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, PARA QUE SEA DISCUTIDO EN ESTA H. ASAMBLEA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

93. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO LEGISLATIVO EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE DESTINEN RECURSOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS TAREAS PENDIENTES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

94. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE 27 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS KIOSKOS Y PLAZAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

95. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO 2016, ASIGNE RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN IMPORTE DE 50 MILLONES, 248 MIL, 980

PESOS, ADICIONALES AL PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL EJERCICIO 2015 POR EL INSTITUTO DE LA MUJERES DE DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

96. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONSIDERE EN LA DICTAMINACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO PARA EL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016, LA ASIGNACIÓN DE UN MONTO TOTAL POR 50 MILLONES DE PESOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

97. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONSIDERE EN LA DICTAMINACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO PARA EL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016, LA ASIGNACIÓN DE UN MONTO TOTAL POR 30 MILLONES DE PESOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

98. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016, PRESENTADA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO, MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN APARTADO III, CON EL OBJETO DE CREAR EL “FONDO DE RURALIDAD” PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO RURAL, FORESTAL Y LACUSTRE EN LAS DELEGACIONES DE ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA, MILPA ALTA, MAGADELNA

CONTRERAS, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

99. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE 3'700,00.00 DE PESOS PARA QUE EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN TORNEO DE BOX, EN COORDINACIÓN Y AVALADO POR LA COMISIÓN DE BOX DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

100. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE COADYUVE CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, LIC. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LIC. ULISES LARA LÓPEZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 12/2015 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

101. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE LE AUTORICE 324 MILLONES DE PESOS, PARA LA SOLUCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA A POBLADORES DE LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC; QUE

PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

102. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A FIN DE QUE SE LE AUTORICE 70 MILLONES DE PESOS, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CUBRIR EL RESPECTIVO PAGO DE LAUDOS FIRMES INCUMPLIDOS, PARA 100 SERVIDORES PÚBLICOS QUE FORMAN PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PERTENECIENTES A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MISMO, PARA QUE ÉSTAS A SU VEZ REALICEN EL DEBIDO PAGO A LOS ACREEDORES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

103. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A FIN DE QUE SE LE ASIGNEN 468 MILLONES PARA CONCRETAR 26 PROYECTOS CORRECTIVOS DE EDIFICIOS QUE PERDIERON LA VERTICALIDAD Y QUE ESTÁN EN RIESGO DE DESPLOMARSE POR LA ABRUMADORA INCLINACIÓN QUE PRESENTAN EN PERJUICIO DE SIETE MIL QUINIENTAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA UNIDAD HABITACIONAL LINDAVISTA-VALLEJO, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

104. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE 80 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA RENOVACIÓN DE BARREDORAS Y EQUIPO DE LIMPIA QUE DA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

105. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE 50 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS EN EL BORDO PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

106. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE DOS MILLONES DE PESOS AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL (DIF DF) PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES DE DESARROLLO HUMANO Y FORTALECIMIENTO EMOCIONAL PARA JÓVENES DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

107. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA

POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN TLALPAN, A FIN DE INSTRUMENTAR Y LLEVAR A CABO UNA SERIE DE PROGRAMAS SOCIALES, DE INFRAESTRUCTURA, RESCATE DE SUELOS Y EQUIPAMIENTO URBANO, ASÍ COMO UN FONDO PARA APOYO AL SUELO DE CONSERVACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

108. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN TLALPAN, A FIN DE INSTRUMENTAR Y LLEVAR A CABO UNA SERIE DE PROGRAMAS SOCIALES, DE INFRAESTRUCTURA, RESCATE DE SUELOS Y EQUIPAMIENTO URBANO, ASÍ COMO UN FONDO PARA APOYO AL SUELO DE CONSERVACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

109. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN TLALPAN, A FIN DE INSTRUMENTAR Y LLEVAR A CABO TRES PROGRAMAS QUE CONTRIBUIRÁN A ATEMPERAR EL PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, NO SOLO A LA DELEGACIÓN TLALPAN, SINO A TODA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

110. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN TLALPAN, A FIN DE INSTRUMENTAR Y LLEVAR A CABO DOS PROGRAMAS QUE CONTRIBUIRÁN A POTENCIAR ECONÓMICAMENTE A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE TLALPAN, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA GENTE Y LA IMAGEN URBANA, APOYAR LA TRADICIÓN COMUNITARIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

111. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN TLALPAN, A FIN DE INSTRUMENTAR Y LLEVAR A CABO TRES PROGRAMAS QUE CONTRIBUIRÁN A DIGNIFICAR LA VIDA DE LOS TLALPENSES, Y OFRECERLE A LA CIUDAD UN SITIO TURÍSTICO MÁS ATRACTIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

112. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE 50 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CLÍNICA DE ATENCIÓN PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

113. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA

PARTIDA DE \$5`000,000.00 A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CREACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA FEMENIL JUVENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

114. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE AZCAPOTZALCO Y MIGUEL HIDALGO, A CUMPLIR CON EL ESPÍRITU DE SERVICIO PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD QUE DICTA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA TRABAJAR CON MAYOR COORDINACIÓN Y EFICACIA EN LA ATENCIÓN A LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES POLÍTICAS; QUE PRESENTA VANIA ROXANA ÁVILA GARCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

115. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL JEFE DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO TENGAN A BIEN ATENDER LAS NECESIDADES DE LA COLONIA INDUSTRIAL, RELACIONADAS AL ESPACIO PÚBLICO SALUDABLE Y LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, PARA LO CUAL SOLICITAMOS ETIQUETAR EL RECURSO SUFICIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

116. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA NECESIDAD DE FOMENTAR LA DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA INDÍGENA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO AL CONSEJO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO AL CONSEJO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

117. CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EN EL RUBRO DE FINANZAS DE SU GOBIERNO INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL INCREMENTO DE PRESUPUESTO SUFICIENTE Y BASTANTE QUE SE ASIGNE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL AÑO 2016 Y A EFECTO DE QUE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ESTÉ EN APTITUD DE CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPUS CUAUTEPEC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA GÓMEZ GARIBAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

118. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE \$1,500,000.00 ADICIONAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES PARA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CONTRIBUIR A REDUCIR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

119. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE \$3,000,000.00 AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “MEJORES DÍAS” CON OBJETO DE ATENDER LA SALUD EMOCIONAL, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DE LAS PERSONAS

ADULTAS MAYORES DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

120. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE \$15`000,000.00 A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PROGRAMA DENOMINADO “LUCHANDO CONTRA EL BULLYING”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

121. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, A FIN DE INSTRUMENTAR Y LLEVAR A CABO UNA SERIE DE PROGRAMAS SOCIALES Y EDUCATIVOS, DE INFRAESTRUCTURA URBANA E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD EN EL MEDIO RURAL DE TLÁHUAC Y LA GENERACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

122. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO 2016, SEAN ETIQUETADOS CINCO MILLONES DE PESOS, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INSTALE LA COMISIÓN DE REFORMA DE LA POLICÍA CAPITALINA, LO ANTERIOR, EN EL MARCO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS

HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL NO. 7/2013, 9/2015, 10/2015 Y 11/2015; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

123. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO 2016, SEAN ETIQUETADOS DIEZ MILLONES DE PESOS, A FIN DE QUE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTRUMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE AGUA Y UNA PLANTA POTABILIZADORA EN LA COLONIA RAMOS MILLÁN, SECCIÓN CUCHILLA, DELEGACIÓN IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

124. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO 2016, SEAN ETIQUETADOS SIETE MILLONES DE PESOS, A FIN DE QUE LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PUEDA LLEVAR A CABO LA INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN Y REMOZAMIENTO DE LA UNIDAD HABITACIONAL DENOMINADA “MUJERES ILUSTRES”, UBICADA EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

125. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, DESIGNE LA CANTIDAD DE \$ 10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE AMPLIAR Y REMODELAR LOS VELATORIOS SAN ISIDRO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL

DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

126. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, DESIGNE LA CANTIDAD \$ 30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS), A EFECTO DE AMPLIAR Y REMODELAR EL HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO Y PUEDA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA SOCIEDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

127. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE \$2'700,000.00 A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES PARA LA PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

128. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ARTÍCULO 5 AUMENTO PRESUPUESTO PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL, PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS, PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

129. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ARTÍCULO 9, AUMENTO DE PRESUPUESTO PARA: SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, INSTITUTO DE VIVIENDA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

130. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ARTÍCULO 10 AUMENTO DE PRESUPUESTO PARA: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AJUSTE DE PRESUPUESTO: IV.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DISTRITO FEDERAL. V.- TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. VI. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

131. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DESTINE 70 MILLONES DE PESOS AL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, A EFECTO DE REFORZAR EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DEL MISMO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

132. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA LOS PROYECTOS DE VIVIENDA QUE SE MENCIONAN EN LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE DOCUMENTO, MISMO QUE DEBERÁ ETIQUETARSE EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

133. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A EFECTO DE QUE SE INCORPORE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE PERMITA PONER EN MARCHA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE ALIMENTOS: LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DE SEGURIDAD PÚBLICA,

ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE MERCADO DE ENVASES VACÍOS, TODOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

134. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA UNA CLÍNICA DE REHABILITACIÓN FÍSICA A FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE LA CAPITAL DEL PAÍS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016 SE APRUEBEN RECURSOS POR 200 MILLONES DE PESOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DICHA CLÍNICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

135. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SÉPTIMA LEGISLATURA, A SU COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN COYOACÁN, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INICIEN ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES QUE CULMINEN EN LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS OPCIONES EDUCATIVAS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL PARA AMPLIAR LA COBERTURA ESCOLAR EN BACHILLERATO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

136. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A DESTINAR QUINIENTOS MILLONES DE PESOS CON LA

FINALIDAD DE GENERAR ACCIONES ENCAMINADAS PARA FOMENTAR EL TURISMO Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA GUERRERO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; LA CONCEPCIÓN Y COLONIA DEL CARMEN EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN; SAN ÁNGEL, TOLTECA Y PRIMERA VICTORIA EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; CENTRO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, Y BARRIO SAN PABLO Y SAN LUCAS, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

137. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DESIGNE LA CANTIDAD DE QUINCE MILLONES DE PESOS, PARA QUE SE OTORQUE DICHO RECURSO A LA ASOCIACIÓN “JÓVENES ORQUESTAS, ORQUESTANDO LA LUCHA A. C.”, A EFECTO DE CONTINUAR CON LA ENSEÑANZA MUSICAL, ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS, ASÍ COMO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE ORQUESTAS DENTRO DE LA DELEGACIÓN, ASÍ COMO EN TODO EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

138. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR LOS RECURSOS DEL “PROGRAMA DE APOYO PARA LA SUSTITUCIÓN OBLIGATORIA DE LOS

VEHÍCULOS MODELO 2005 Y DE AÑOS ANTERIORES, CON LOS QUE PRESTAN EL SERVICIO LOS CONCESIONARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS "TAXI" A FIN DE ASEGURAR QUE ESTE PROGRAMA TENGA LA COBERTURA NECESARIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

139. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS RECURSOS A SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

140. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD SE ASIGNE UNA PARTIDA POR LA CANTIDAD DE TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30'000,000.00), PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO UBICADO EN EL PREDIO AVENIDA AZCAPOTZALCO NO. 731 COLONIA AZCAPOTZALCO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO A EFECTO DE ADQUIRIR EQUIPO MÉDICO NUEVO AMBULATORIO Y DE HOSPITALIZACIÓN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE 2 AMBULANCIAS PARA TRASLADOS, DE MANERA QUE SE PUEDA ATENDER LAS NECESIDADES Y URGENCIAS DE LA POBLACIÓN INFANTIL DE ESCASOS RECURSOS DE AZCAPOTZALCO Y SUS ALREDEDORES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

141. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DE GOBIERNO EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, SE ASIGNEN Y ETIQUETEN VEINTE MILLONES DE PESOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA ESCUELA PRIMARIA “MÁRTIRES DE LA LIBERTAD”, EN ATENCIÓN AL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

142. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE OTORGARLE UNA AMPLIACIÓN POR 200,000,000 MILLONES DE PESOS, A LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA: AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVAS INSTALACIONES EN LOS CINCO PLANTELES (LABORATORIOS, BIBLIOTECAS Y AULAS) E INCREMENTO DE LA MATRICULA ESTUDIANTIL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

143. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE \$20,000,000.00 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ENTORNO URBANO, AMBIENTAL Y SOCIAL MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS, REHABILITACIÓN DE ZONAS DE TRÁNSITO PEATONAL (BANQUETAS Y GUARDACIONES) DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT IZTACALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

144. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE \$10,000,000.00 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ENTORNO URBANO, AMBIENTAL Y SOCIAL MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS, REHABILITACIÓN DE ZONAS DE TRÁNSITO PEATONAL (BANQUETAS Y GUARDICIONES) EN LA COLONIA MODELO IZTAPALAPA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

145. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE \$10,000,000.00 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ENTORNO URBANO, AMBIENTAL Y SOCIAL MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS, REHABILITACIÓN DE ZONAS DE TRÁNSITO PEATONAL (BANQUETAS Y GUARDICIONES) EN LA COLONIA PICOS VI SECCIÓN, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

146. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A EFECTO DE QUE SE INCORPORA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS UN INCREMENTO PRESUPUESTAL AL PROGRAMA DENOMINADO “PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL” INSTRUMENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

147. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA ASIGNE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 UNA PARTIDA DE 2 MILLONES DE PESOS PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO “MUSEO ZAPATISTA” DENTRO DEL CONVENTO DESIERTO DE LOS LEONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

148. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE EN LA DESIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DESTINE \$20.000.000,00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM); QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 148 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputadas y diputados, con base en los artículos 17 fracción IV, 31, 35, 36 fracciones II, III, IV, V, VII y XXI de la Ley Orgánica y fracción I, IX, 95 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria y dada la extensión del orden del día, y que el planteamiento no afecta el proceso legislativo, me permito poner a su consideración a nombre de la Mesa Directiva el siguiente acuerdo parlamentario aplicable a la presente sesión:

Primero.- Los puntos de acuerdo registrados con base en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior relativos a requerimientos o asignación presupuestal para el ejercicio 2016 no serán presentados en Tribuna y se remitirán directamente a la comisión correspondiente.

Segundo.- La Presidencia de la Mesa Directiva dará lectura a la denominación de la propuesta y al nombre de los diputados proponentes.

Tercero.- Se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates de cada uno de los puntos aludidos.

Por lo tanto, sírvase la Secretaría consultar a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo parlamentario. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda que se ha autorizado la remisión de dichos asuntos, esta Presidencia procederá en consecuencia una vez que se llegue al apartado del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana; dos de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Movilidad, y uno de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la

Igualdad de Género, y dos de la Comisión de Movilidad, mediante los cuales se solicita respectivamente prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: Dos del diputado Raúl Antonio Flores García, uno del diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, uno de la Secretaría de Gobierno, uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, uno de la Comisión de Derechos Humanos, todos del Distrito Federal, y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo, por económica procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que ha recibido un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se ha recibido un comunicado de la Autoridad del Centro Histórico por el que se remite diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la comparecencia del titular de la Coordinación General para la Reforma Política del Distrito Federal, el 8 de diciembre de 2015.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, recibirá la comparecencia del titular de la Coordinación General para la Reforma Política del Distrito Federal, el día miércoles 9 de diciembre del presente año, a partir de las 11:00 horas, en el salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles.

Segundo.- La comparecencia se desarrollará conforme al siguiente formato:

1.- Se nombrará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del recinto legislativo.

2.- Exposición del titular de la Coordinación General de la Reforma Política del Distrito Federal, hasta por 30 minutos.

3.- Habrá una ronda de preguntas por cada grupo o coalición parlamentaria a través de uno de sus diputados integrantes, quienes desde su curul formularán los cuestionamientos respectivos a un tiempo máximo de hasta 5 minutos. El orden de intervención de cada grupo o coalición parlamentaria será el siguiente: el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, Coalición Parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario de la Partido de la Revolución Democrática, grupo parlamentario del Partido MORENA.

Respuesta inmediata del servidor público a cada intervención parlamentaria, en un tiempo máximo hasta de 10 minutos.

Réplica desde su curul del legislador que haya realizado la pregunta o en su caso de otro diverso, en un tiempo máximo de hasta 3 minutos.

Respuesta a la réplica por parte del servidor público, hasta por diez minutos.

4.- Finalizada la última respuesta a la república, el servidor público tendrá un tiempo máximo de 10 minutos para emitir el mensaje final.

5.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

6.- La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contemple el presente acuerdo.

Cuarto.- Túrnese al Pleno de esta Soberanía para los efectos legales conducentes.

Quinto.- Una vez que el presente acuerdo haya sido aprobado por el Pleno, notifíquese al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno y al titular de la Coordinación General de la Reforma Política, todos del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 3 días del mes de diciembre del año 2015.

Firma la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo en referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de

referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual se determina realizar una atenta solicitud a los 16 jefes delegacionales para que en un plazo no mayor de 30 días naturales remitan su plan anual de trabajo.

Se solicita realizar las comunicaciones correspondientes a efecto de cumplimentar el Acuerdo y tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso C) y E, base quinta párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones IX, XI, XIX, XX y XLIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** Gracias Presidente.

Con su venia.

Presentación de iniciativa de iniciativas de que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Con su venia señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito incluir íntegramente la iniciativa que presentó junto con el diputado Mauricio Toledo para reformar disposiciones de la Constitución Político de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal del cual leeré un breve resumen.

La condición sui géneris del Distrito Federal como capital del país, entidad híbrida de la República y sede de los poderes de la Unión, lejos de beneficiar,

le ha generado un trato excluyente y hasta discriminatorio, no sólo porque los capitalinos no gozamos con los mismos derechos que los habitantes de otros Estados, sino porque las facultades de su administración y las de la Soberanía están limitadas.

Estas limitaciones hacen necesarias una evolución orgánica y política en el Distrito Federal, me refiero particularmente a aquellas que de mayor certeza a la función fiscalizadora, el objetivo es consolidar un régimen autónomo, transparente y congruente, con los principios y directrices de la Constitución, un sistema que garantice el resarcimiento de la hacienda pública y del oportuno financiamiento de responsabilidades para superar el reclamo de transparencia y rendición de cuentas.

Es injustificable que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenga facultades mínimas para legislar en este tema, por ello se requiere una reforma que técnica, jurídica y administrativamente dé la función fiscalizadora, una presencia más activa y directa en los procesos de revisión de la cuenta pública para garantizar un desempeño más exhaustivo, con resultados eficaces, asegurando la rendición responsable y rigurosa de gestión pública.

Estas son las razones que motivan la iniciativa de reformas al artículo 122 de la Constitución, a efecto de que la Asamblea Legislativa salvaguarde la protección de los recursos públicos, legislando en el ámbito de su competencia, en los términos de entrega de la cuenta pública y el informe de resultados, de conformidad con lo revisado de la cuenta pública federal, como sucede con las demás entidades federativas.

A nivel federal, la cuenta pública se presenta el 30 de abril y su revisión concluye a más tardar el 31 de octubre del año siguiente, en tanto en el Distrito Federal envía los primeros 10 días de junio, posterior de la cuenta y culmina el 15 de junio del año siguiente, es decir, en el ámbito el proceso dura 9 meses y 20 días más, mientras que en la Ciudad de México el procedimiento abarca aproximadamente 13, es omiso en precisar el término expreso para concluir la revisión de la cuenta pública.

La diferencia de 4 meses entre ambos procesos se traduce en un desfase que impacta entre otros aspectos en los términos de prescripción de las acciones

de fincamiento de responsabilidades, así como la emisión de observaciones y recomendaciones.

La iniciativa que presentamos propone modificar diversas disposiciones de la constitución, a fin de que la soberanía que representa legisle los términos y condiciones en que se debe, entregar la cuenta pública, el informe de resultados y la conclusión de la revisión, plazos que sólo podrán ser ampliados a solicitud del Ejecutivo Local, siendo suficientemente justificada a juicio de la Asamblea.

Dicha aplicación no deberá exceder de 30 días naturales y en tal supuesto la entidad de fiscalización del Distrito Federal contará con el mismo tiempo adicional para concluir la revisión, el cual tendrá el carácter de público hasta su término.

La propuesta también contempla que esta Asamblea expida las disposiciones legales para organizar la hacienda pública y la entidad de fiscalización del Distrito Federal, la cual gozará de autonomía técnica y presupuestaria. La función de fiscalización será ejercida bajo los procedimientos de posterioridad, anulidad, legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Además las entidades fiscalizadas otorgarán a la entidad de fiscalización superior del Distrito Federal los auxilios que requieren para el ejercicio de sus funciones y en su caso de no hacerlo, se harán acreedores a las sanciones que establezca la ley.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo Local tendrá plena autonomía para dirimir las controversias entre particulares y autoridades de la administración del Distrito Federal y fincar responsabilidades derivadas de la fiscalización pública, contando para ello con legitimidad procesal, los órganos internos de control y la Auditoría Superior Local.

Para complementar la iniciativa también se propone modificar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para adecuar diversas disposiciones al marco normativo local vigente, es decir, a la Ley Superior de Fiscalización de la Ciudad de México y a la figura de Auditoría Superior de la Capital.

Para mí éste es el primer paso a una serie de adecuaciones que se tendrán que realizar para estar en sintonía con las reformas necesarias en materia de anticorrupción.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, solicito su apoyo a esta propuesta para que su proceso de análisis, discusión, dictaminación y aprobación sea considerado prioritario y que al llegar al Congreso de la Unión como iniciativa de iniciativas cuente con el aval de todos los grupos parlamentarios ahí representados, pues la modificación de las disposiciones mencionadas implica no sólo la reducción de los tiempos de revisión sino evitar el uso indebido de los recursos públicos, de los recursos de la ciudadanía, queden sin sanción.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de reconocimiento al mérito por la igualdad y la no discriminación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, Presidente Víctor Romo.

Compañeras y compañeros diputados:

Al inicio de esta Legislatura los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática suscribimos 10 compromisos por la ciudad, el número uno relativo a velar por una ciudad de derechos y libertades. Es el sustento de la iniciativa que hoy expongo ante ustedes y la cual por economía parlamentaria solicito se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

Las sociedades dinámicas y en constante crecimiento como la del Distrito Federal presentan fenómenos sociales complejos, muchas veces vinculados con una fuerte estigmatización sobre las personas que se encuentran en condiciones de desventaja.

Ante ello surge la necesidad de combatir un amplio conjunto de prácticas discriminatorias que se extienden por todos los ámbitos y actividades, prácticas discriminatorias que hacen que nuestra vida en común sea injusta y fragmentada.

En la actualidad los cuadros sociales sujetos a vulnerabilidad se han profundizado aún más, provocando una mayor complejidad en su estructura. Con el crecimiento de la pobreza han surgido grupos sociales que son objeto de una doble vulnerabilidad. Por ejemplo, se puede ser mujer con discapacidad pero además indígena y en situación de pobreza.

La combinación de esas distintas pertenencias a grupos vulnerables es el producto de la marginación, de la indefensión, del rechazo injustificado, de la falta de oportunidades y de una larga historia de omisiones sociales y gubernamentales.

La manera en que se han de concebir estos grupos sociales es el primer paso para entender su complejidad. Debemos comprender que el asunto de la vulnerabilidad social no es sólo una condición preestablecida sino una actitud o una acción creada por la sociedad hacia ciertas personas por sus características propias.

Compañeras y compañeros diputados, el pasado 3 de diciembre se conmemoró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, suscribiendo esta Asamblea Legislativa cuatro compromisos a favor de este sector, mediante los cuales se impulsan convenios entre autoridades y empresarios a fin de generar empleos y bienestar.

En este sentido, los datos publicados por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, a través de la Encuesta Sobre Discriminación revela la importancia de atender el tema.

El 4% de los encuestados asocia el término derechos humanos con la discriminación.

2.- La discriminación se asocia con las siguientes ideas: hacer menos a las personas, la pobreza, el maltrato, la desigualdad y la falta de respeto principalmente; la otra, existe una perspectiva optimista para resolver el problema de la discriminación en el Distrito Federal, ya que 76% considera que los habitantes podemos hacer mucho o algo al respecto.

La causa más común de la discriminación son la pobreza, el color de la piel, las preferencias sexuales y la edad.

Un 32% de las personas reconocen que alguna vez ha sido discriminada principalmente en el trabajo, la calle, alguna institución pública, en la escuela o en el transporte público. Hay una actitud pasiva frente a la discriminación.

Entre las personas que reconocieron haber sido discriminadas un 46% no hizo nada y únicamente un 4% denunció el hecho.

Esta actitud se percibe como resultado del desconocimiento y la falta de acciones coordinadas entre los entes públicos y de la sociedad civil para entender el tema de la no discriminación.

Ante este escenario, el proyecto de decreto que hoy expongo ante ustedes tiene por objeto promover e intensificar el reconocimiento a quienes se hayan distinguido por su trabajo a favor del respeto a la dignidad humana, los derechos fundamentales de las personas y la no discriminación a los grupos vulnerables del Distrito Federal.

La presente iniciativa propone establecer como la atribución de esta Asamblea el otorgar, a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Medalla al Mérito por Igualdad y la No Discriminación en reconocimiento a quienes se hayan distinguido por su trabajo a favor del respeto a la dignidad humana, los derechos fundamentales, la equidad de género y la no discriminación a los grupos vulnerables del Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta iniciativa tiene como objetivo reconocer a hombres y mujeres del Distrito Federal que luchan día con día para que no exista discriminación en la Ciudad de México y ojalá la presidencia que encabeza el diputado Manuel Ballesteros pueda dar a favor de esta iniciativa de ley para que la Comisión de Grupos Vulnerables proponga y disponga a estos ciudadanos que debemos darles el honor en esta máxima tribuna de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Texta?

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto le podría decir al diputado Toledo si me permite adicionarme a la iniciativa, así como el grupo parlamentario del PRD.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Toledo: ¿Acepta la adhesión del grupo parlamentario?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, claro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aceptado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI, recorriendo las subsecuentes al artículo 6°, se reforman y adicionan cuatro fracciones al artículo 84, se adiciona una fracción IV al artículo 200, se adiciona una fracción I, recorriendo las subsecuentes, al artículo 203, se adiciona un artículo 203 bis y se reforma el artículo 204, todos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en materia de consultas ciudadanas, con lo que se propone dar certidumbre al ciudadano cuando decida participar en los mecanismos de participación ciudadana, con el objeto

de garantizar el respeto a los derechos de la ciudadanía y las diferentes etapas de un ejercicio de elección, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Irma Francis Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra la presente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona al artículo 6º una fracción XXI, recorriendo las subsecuentes, se reforman y adicionan 4 fracciones del artículo 84, se adiciona una fracción IV al artículo 200, se adiciona al artículo 203 una fracción I, recorriendo las subsecuentes, se adiciona un artículo 203 bis y se reforma el artículo 204, todos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en materia de consultas ciudadanas, con lo que se propone dar certeza al ciudadano cuando decida participar en los procesos de participación ciudadana, con el objeto de garantizar el respeto de los derechos de la ciudadanía en las diferentes etapas del ejercicio de la consulta.

Diputadas y diputados:

En el caso de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo que en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, de acuerdo al artículo 83 que a la letra dice: *En el Distrito Federal existe el presupuesto participativo que es aquél sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican los recursos en proyectos específicos en las colonias, pueblos originarios que se divide en el territorio del Distrito Federal, que en términos del artículo 84 de la ley arriba mencionada, el Instituto Electoral convocará, el segundo domingo de noviembre de cada año, a la consulta ciudadana del presupuesto participativo y asimismo el Instituto Electoral es la autoridad con facultades para emitir la convocatoria, organizar, desarrollar y vigilar el proceso de celebración, así como computar los resultados de las consultas, que las consultas ciudadanas a que se refiere el artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal se realizarán de conformidad con lo establecido en dicha ley y demás disposiciones aplicables.*

Tanto en el 2015 como en el 2016 la convocatoria para dichas consultas incluyen como una forma de elección el voto a las consultas ciudadanas sobre un proyecto participativo, el mecanismo de participación a través de Internet, considerando como requisitos para emitir la opinión del ciudadano que deberá de contar con credencial para votar con domicilio del Distrito Federal y un equipo móvil con número activo en la Ciudad de México.

Que esta forma de emitir el voto no se encuentra regulada en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y que además mostró en este año un crecimiento atípico de más del 200% de las opiniones emitidas por esta vía, presentándose además situaciones como la ocurrida en la colonia San Miguel Barrio, clave 7196 en Iztapalapa, en donde a favor del proyecto número 2 en la mesa receptora de opiniones emitieron 96 votos y en el sistema electrónico de internet 713, situación completamente atípica, es el caso que cientos de vecinos de toda la Ciudad llegaron a emitir su voto en la mesa de opinión y se le informó que ya habían ejercido su derecho a elegir su mejor propuesta a través del sistema electrónico por internet.

En la práctica el sistema electrónico por internet no garantiza ni da certeza al principio del voto libre, secreto, universal y directo. En el caso que igualmente las convocatorias del 2015 y 2016 para la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo en el Instituto Electoral del Distrito Federal en las convocatorias publicadas para tal efecto, le otorgó facultades a las delegaciones políticas para determinar favorable o no favorable los proyectos presentados por los ciudadanos en dicha consulta sobre el presupuesto participativo. Dicha facultad no está regulada en la Ley de Participación Ciudadana vigente.

A dictaminación sin fundamento legal de las delegaciones políticas han hecho que los proyectos presentados por los ciudadanos han sido discrecionales y con criterios políticos dándose situaciones como en la delegación Cuauhtémoc donde proyectos similares del mismo tipo en la obra de algunos casos son dictaminados como favorables en unos y en otros se niega el derecho a participar dictaminándolos no favorables.

Ilustremos lo anterior en el caso de la Colonia Centro 2, clave 1548, donde participaron con el número de proyecto 1 y 3, de mantenimiento a unidades habitacionales; en el caso del Centro 5, clave 1541, donde con número de proyecto 6 se participó con mantenimiento de unidades habitacionales, y por otra parte se negó el derecho a participar en los proyectos de mantenimiento en la unidad habitacional en las Colonias Obrero 1 con clave 1562, Centro 6 con clave 1542.

Dar certeza y legalidad al proceso de consulta ciudadana en materia de proyecto participativo exige que esta Legislatura modifique la Ley de Participación Ciudadana que permita regular las facultades de las y los jefes delegacionales a garantizar el ejercicio del voto libre, secreto, universal y directo de los procesos ciudadanos.

Los gobiernos locales que en el marco de nominación del neoliberalismo tiene poco margen de acción para el desarrollo de políticas públicas de contenido social.

Los presupuestos participativos permiten impulsar la organización y la conciencia social de los ciudadanos; dan impulso a la energía creadora de los de abajo, discutir, decidir, vigilar las obras de gobierno es un instrumento de democracia directa.

El Presupuesto Participativo ayuda a combatir el clientelismo y las decisiones de algunos cuantos en el ejercicio de gobierno.

Los gobiernos ganados por la izquierda a través de los presupuestos participativos expresan en los hechos ser mejores y contribuyen a demostrar que las decisiones de todos los asuntos públicos deben de estar en manos de las mayorías y no de unos cuantos. Es en la práctica ser un gobierno alternativo al neoliberalismo.

Por cierto, saludamos la decisión del Gobierno del Distrito Federal respecto a la opinión de los ciudadanos en la consulta desarrollada el pasado fin de semana en la Delegación Cuauhtémoc sobre el proyecto *Corredor Chapultepec*, siendo éste un ejercicio verdaderamente democrático que caracteriza a un gobierno de izquierda como el del doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a diferencia de otras llamadas consultas por teléfono de algunos gobiernos anteriores.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación del Artículo 1º de la iniciativa de proyecto de Ley de Ingresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal del 2016, presentada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal estableciendo como meta de ingresos totales la cantidad de 192 mil 834 millones de pesos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros.

A nombre de MORENA, venimos aquí a esta Tribuna a efecto de entregar de manera oficial y por los conductos y canales, prescritos por nuestros propios Reglamentos y Ley Orgánica, lo que hemos venido expresando tanto en las reuniones de trabajo que las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda, como en diferentes foros públicos, MORENA considera que existen los recursos a efecto de modificar el artículo 1º de la iniciativa del proyecto de ley que el señor Jefe de Gobierno nos ha enviado como propuesta para el ejercicio fiscal de este año.

Tenemos la facultad de conformidad a lo que mandata la fracción V de la base primera del apartado C del artículo 122 Constitucional, facultad que se refleja asimismo en el propio Estatuto de Gobierno en el artículo 42, la cifra de 175 mil 991.6 millones de pesos que corresponde a un 4 por ciento superior a la aprobada por la Asamblea Legislativa, antecedente para este ejercicio fiscal en curso, nos parece insuficiente.

Es que si nosotros nos centramos en el desempeño de la recaudación, debemos y lo hemos hecho público, reconocer que la capacidad de recaudación del Gobierno del Distrito Federal es muy importante y va en franco incremento a lo largo de los años.

En el tercer trimestre del 2013 se había recaudado el 81.8 por ciento de la meta anual que fue aprobada por la Asamblea en su momento. Para el 2014 este incremento era también del 88.1 por ciento sobre lo aprobado en la Ley de Ingresos del 2014 y tenemos comparativos de incrementos sustantivos de recaudaciones superiores el 19.1 para el 2013 al cierre del año, 24.9 en el 2014 y 22 por ciento en lo que lleva el 2015.

La subestimación de los ingresos en la ley correspondiente respecto a lo realmente obtenido por el Gobierno del Distrito Federal, practicado durante los ejercicios fiscales 2013 a 2015, impidió a criterio nuestro una adecuada programación del gasto público del Distrito Federal, lo que es una de las causas que ha generado superávit fiscales y considerables disponibilidades de recursos a finalizar los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

La cifra presentada por el Jefe de Gobierno para la iniciativa de Ley de Ingresos del año 2016, no es de ninguna manera realista, pues es inferior en cerca de 30 mil 500 millones de pesos al cierre de la recaudación real que se obtendrá en 2015, que será no menor a 206 mil millones de pesos, lo que representa una estimación de ingresos totales para el sector público presupuestario inferior en por lo menos a un 15 por ciento respecto al cierre real que se dará.

Para nosotros, grupo parlamentario de MORENA, proponemos que tal situación se impida, realizándose de inmediato el ajuste a la alza por esos 30 mil 500 millones de pesos al monto total de ingresos obtenido en el artículo 1° de la iniciativa de la ley, presentada por el doctor Mancera a esta Soberanía.

Tal ajuste se realizará distribuido en distintas contribuciones que conforme a la Ley de Ingresos en mesas de trabajo específicas para tal fin entre la Secretaría de Finanzas, la Tesorería y diputados de esta VII Legislatura, llevaremos a cabo a invitación expresa del Titular de la Secretaría y de los diferentes

funcionarios que han acudido a las mesas de trabajo que con ellos se han sostenido.

Reiteramos que nosotros consideramos que el mejor premio a ese contribuyente cumplido que ha permitido que la recaudación del Distrito Federal sea la más relevante del país, que le ha permitido que las diferentes calificadoras financieras ubiquen al Distrito Federal como una de las mejores entidades financieramente hablando del Continente, a ese contribuyente cumplido que durante tantísimos años ha venido contribuyendo a favor de la hacienda pública del Distrito Federal, lo que requiere es servicios, obras, no superávits. Los superávits hablan bien de una empresa que se dedique simple y llanamente a aspectos financieros. Los gobiernos y más los gobiernos de esta Capital, de 1997 en adelante se han distinguido por ocuparse por la gente, por la infraestructura y por resolver los asuntos fundamentales y prioritarios de la gente como es la pensión de adultos mayores, el apoyo a madres, a estudiantes, etcétera.

Por tal motivo presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se modifica el artículo 1º de la iniciativa con proyecto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para este ejercicio fiscal, modificándose el texto actual para quedar como sigue:

Artículo 1º.- Para el ejercicio fiscal 2015 el Gobierno Federal recibirá ingresos derivados de la recaudación por conceptos y en cantidades estimadas que a continuación se enuncian de acuerdo a la fórmula por un monto de 206 mil millones de pesos.

Segundo.- El reconocimiento del desglose de los aumentos posibles y necesarios para integrar la cantidad total propuesta, se deriva de la estimación realista para cada contribución específica reconocida en la mesa trabajo que se integrará de inmediato entre la Secretaría de Finanzas, la Tesorería del Distrito Federal y un grupo de diputados de esta Asamblea Legislativa.

Esta mesa se integrará a más tardar el 3 de diciembre de 2015 con objeto de cumplir con los plazos legales del proceso parlamentario para aprobar el paquete fiscal 2016.

Una vez reconocido el desglose necesario...

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado, nos permite?

¿Con qué objeto, diputado Texta?

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Se la permite?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** ¿Me permite concluir?

Estoy a punto de concluir y enseguida con muchísimo gusto, diputado Texta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Una vez reconocido el desglose necesario de aumento en las estimaciones de las contribuciones correspondientes, éste se integrará a la lista de contribuciones detalladas en el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos 2016, sustituyendo a las cifras que se encuentren subestimadas.

Tercero.- Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención y trámite correspondiente.

Es cuanto y con gusto aceptamos la pregunta. Adelante.

**EL C. PREIDENTE.-** Gracias, diputado. Adelante, diputado Texta.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Bueno, primero qué bueno que reconozcan las finanzas sanas del Gobierno del Distrito Federal. Yo quisiera preguntarle: ¿De dónde sacan el número que quieren modificar? ¿Cuál es su análisis para llegar a este? ¿Cuál es el proyecto?

En segundo, también proponerle con mucho respeto a usted y a los compañeros de su bancada que se integren a los trabajos y a las discusiones que se están llevando a cabo tanto en Hacienda como en la Comisión de Presupuesto, para que ahí trabajemos y no sólo vengamos a pedir dinero.

También decirle y comentarle que de acuerdo a la reglamentación interna para las comisiones de la Asamblea Legislativa, el tiempo para dictaminar es de máximo 30 días, por lo que vemos inviable su propuesta toda vez que el

artículo 10 fracción III, que habla de examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, en su caso de reforma al Código Financiero, tiene como límite el 20 de diciembre, por lo cual nosotros le solicitamos, ojalá se integren formalmente, hagan lo que se tenía que hacer desde hace mucho, que es entregar su propuesta de quiénes estarán en cada una de las comisiones, para que después no se sientan o se digan sorprendidos por no poder votar.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por educación procedo a responder, toda vez que en presentación de iniciativas no se admiten las preguntas.

Sin embargo, me parece que el diputado nos da la oportunidad de señalar que esto lo hemos hablado tanto con el Secretario de Finanzas como mis diversos compañeros integrados de forma habitual a los trabajos de las Comisiones Unidas, hemos hablado a este respecto.

Creo, diputado Texta, con muchísimo respeto, que compete a las Comisiones Unidas el determinar si procede o no. No es desde la curul como se desestima la iniciativa de un grupo parlamentario debidamente presentada.

Si sobre tiempos hablamos, diputado, yo le recuerdo que nosotros fuimos los primeros que quedamos mal cuando no presentamos en forma y tiempo el presupuesto de esta Asamblea Legislativa, que tenía que haberse presentado a más tardar el 30 de noviembre.

Es cuanto y como estamos en iniciativas simple y llanamente por la educación que a MORENA nos corresponde hemos atendido sus inquietudes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación del artículo 7 de la iniciativa con proyecto de decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, presentada a esta Soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el sentido de ampliar los recursos asignados a la delegación Tláhuac, a fin de instrumentar y llevar a cabo una serie de programas sociales y educativos de infraestructura urbana e implementar un programa integral para la producción y sustentabilidad en el medio rural de Tláhuac y la generación de servicios ambientales para la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** Buenos días, compañeros. Con su venia, señor Presidente.

Voy a hablar de Tlalpan, no de Tláhuac, hubo un pequeño error en el listado.

Vengo a presentar un proyecto de decreto con punto de acuerdo por el que se propone la modificación del artículo 7 de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, presentado a esta soberanía por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de ampliar los recursos asignados a la delegación de Tlalpan, a fin de instrumentar y llevar a cabo una serie de programas sociales, de infraestructura, rescate de suelos y equipamiento urbano, así como un fondo para apoyo al suelo de conservación.

La delegación de Tlalpan es la delegación con más territorio del Distrito Federal, teniendo el 20% del total de la entidad, existen enormes carencias de acceso al agua potable, ya que cerca del 70% de las colonias en Tlalpan no tienen tampoco drenaje, operan con fosas sépticas y solamente existen dos vialidades de acceso norte-sur a la delegación que son la carretera Picacho-Ajusco e Insurgentes con su continuación a la carretera federal de Cuernavaca y además de que es una delegación con una muy baja oferta cultural.

De acuerdo con el censo de 2010 Tlalpan es la cuarta delegación en población del Distrito Federal con una población que oscila entre los 650 y 670 mil habitantes, cuenta también con una población en situación de grave

marginación, un 70% de la misma vive en zona de montaña, lo cual genera enormes problemas para poderles llevar los servicios urbanos. Entre el 70 y el 80% del territorio de la delegación de Tlalpan es agrícola y forestal, siendo la zona que brinda mayores servicios ambientales al Distrito Federal, es la base de la sierra Chichinautzin-Ajusco. Sin la conservación de las características naturales actuales de esta sierra la Ciudad de México no tendría agua y además de que es la zona fundamental para la recarga de acuíferos.

Se tiene 8 núcleos agrarios que son los dueños de estas tierras, la comunidad de Topilejo es el núcleo agrario más grande del Distrito Federal con cerca de 10 mil hectáreas, hay 4 áreas naturales protegidas, 5 mil hectáreas reconocidas con producción agropecuaria y gran parte es la sierra Chichinautzin-Ajusco. El crecimiento de los asentamientos irregulares en esta zona amenaza al suelo de conservación.

Hay una enorme riqueza natural, el suelo de conservación representa el 2% de la biodiversidad del planeta, Tlalpan también tiene una riqueza cultural y una civilización más antigua en la cuenca de México, ya que esta civilización radicó en Tlalpan, en Cuicuilco, además tiene una historia cultural hacia la época colonial muy importante. Tlalpan tiene 144 barrios, colonias y pueblos reconocidos y tiene 192 asentamientos irregulares, es decir hay más asentamientos irregulares que en realidad no se deberían llamar así porque la población que vive ahí no es irregular, los seres humanos no pueden ser irregulares, son asentamientos humanos que están en el suelo de conservación con una enorme carencia y una enorme problemática.

De acuerdo con los estudios de CONEVAL, las 5 delegaciones que concentran el 70% de la marginación del Distrito Federal del rezago social, como lo llama CONEVAL, son Iztapalapa en primer lugar, en segundo lugar Gustavo A. Madero y en tercer lugar Tlalpan con el 2.5% de la población marginada. Si se ubican las localidades de mil habitantes o más en el Distrito Federal, es en Milpa Alta y en Tlalpan donde se encuentran las localidades de mayor rezago social; de hecho, Lomas de Tepemecatli, uno de los asentamientos irregulares es la población de mayor rezago social que hay en todo el Distrito Federal y así continuamos con San Miguel Topilejo, es decir entre Milpa Alta y Tlalpan se

tiene la mayor zona rural y la mayor marginalidad o el mayor número de poblados con marginalidad social en todo el Distrito Federal.

Los dos ríos vivos con que contamos en Tlalpan que son el Eslava y el San Buenaventura en la parte alta, todavía nutren con sus manantiales a la parte de los pueblos de Tlalpan en el suministro de agua potable; sin embargo, conforme van yendo río abajo se van contaminando, teniendo un gravísimo problema de inundaciones en la parte baja y también de contaminación por la existencia de drenajes a cielo abierto.

El grupo parlamentario de MORENA ha propuesto elevar el nivel de ingresos para el sector público presupuestario del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 en la Ley de Ingresos correspondiente, evitando subestimar los montos a recaudar como ha ocurrido durante los ejercicios del 2013 al 2015.

Los nuevos importes reconocidos en la Ley de Ingresos 2016 modificada son suficientes para sufragar los costos de la ampliación presupuestal a Tlalpan contenida en la presente propuesta.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los Artículos 17 presentamos el siguiente proyecto de decreto con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la H. Asamblea Legislativa modifique el Artículo 7º de la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2016, en el renglón referido a la delegación Tlalpan para dotarla de un presupuesto total por 2 mil 399 millones de pesos, que incluyen la creación de un Fondo Especial para cubrir los siguientes proyectos a realizar durante el ejercicio fiscal mencionado:

1.- Una ciclovía. Rescate y rehabilitación de 5.5 kilómetros de iluminación con tecnología solar, rehabilitación del arroyo urbano y servicios sanitarios, para lo cual se destinarán 30 millones de pesos.

Escuelas. De los 158 planteles existentes, sustituiremos en su totalidad los edificios de cinco escuelas primarias y remodelaremos integralmente cinco; atenderemos 110 escuelas para disminuir el estado de deterioro en el que se encuentran muchos inmuebles para beneficio de nuestro mayor capital social, los alumnos de la Delegación. Para esto se destinarán 147 millones de pesos.

Lagunas de filtración. Se realizarán trabajos para captar el agua de lluvia evitando inundaciones y alimentando el acuífero de la Ciudad. La meta es construir 50 lagunas. Para esto se destinarán 50 millones de pesos.

Saneamiento de los Ríos Eslava y San Buenaventura. Se captarán descargas de aguas residuales que actualmente contaminan los ríos. También se implementarán programas sociales para evitar tiraderos de basura en los cauces y deterioro de los bordos. A esto se destinarán 100 millones de pesos.

Equipamiento urbano en el Centro Histórico de Tlalpan. Acceso total a personas con discapacidad, iluminación con tecnología LED, remodelación del quiosco, construcción del espacio cultural y estacionamiento en el Parque *Juana de Asbaje*. Para esto se destinarán 50 millones de pesos.

Equipamiento e imagen urbana para los pueblos. Remodelación de las plazas de los nueve pueblos de Tlalpan. Acceso total para personas con discapacidad, iluminación LED, etcétera. Para esto se destinarán 100 millones de pesos.

Captación de agua de lluvia. Se destinarán para esto 50 millones de pesos. La meta es contar con 6 mil sistemas de captación de agua pluvial.

Construcción de Centros Comunitarios. Crearemos seis centros comunitarios de integración comunitaria en los Parques *Morelos*, *Cultura Maya*, *Cuchilla de Padierna*, *Pueblo de San Miguel Xicalco*, *Pueblo de San Miguel Topilejo* y *Pueblo de Parres*. Para esto se destinarán 20 millones de pesos.

Se pide, como único Transitorio, que se turne este presente decreto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención y trámite correspondiente.

Quiero dejar en claro que Tlalpan es una de las Delegaciones más importantes para el Distrito Federal, por lo que significa que es una zona, es una Delegación que tiene una importante tarea en la cuestión de la captación de agua para nuestro servicio en el Distrito Federal.

Veo que nadie está poniendo atención y les estoy pidiendo que se turne este trabajo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Esta Presidencia además sí hace eco del pedimento de la diputada y se pide atención a los oradores en turno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, a efecto de garantizar autonomía de gestión del presupuesto asignado a las delegaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.-** Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Quiero agradecer al presente o los presentes que hicieron llegar a mi curul; gracias, diputada, diputado.

No existe duda que es indispensable avanzar de forma decidida en una nueva generación de formas que posibiliten insertar a la Ciudad de México en el pacto federal con derechos plenos, dotarla de autonomía para adoptar sus administraciones políticas, financieras y administrativas. Por ello requiere arreglos institucionales para la ciudad, requiere de un nuevo diseño de arquitectura de administración pública, de la relación entre sus órganos de gobierno, de los mecanismos que garanticen la transparencia de la rendición de cuentas de los órganos de gobierno más próximos a la ley y a los ciudadanos.

Las delegaciones se mantienen como organismos desconcentrados de la administración pública, sujetos a la tutela del Secretario de Gobierno, no es sostenible en un sistema donde una autoridad electa por los ciudadanos se mantenga sujeta a disposiciones administrativas, reglamentarias, financieras de otras autoridades, es indispensable fortalecer el nivel de gobierno más próximo a los ciudadanos, el gobierno que atiende una buena parte de lo cotidiano y organiza con acciones a la gobernabilidad de la ciudad. El problema es que las

delegaciones no cuentan con el andamiaje institucional, jurídico y financiero, disponible para resolver con eficiencia y oportunidad los problemas que se enfrentan en su ámbito territorial.

En materia financiera, tenemos delegaciones absolutamente dependientes de los ingresos y acciones presupuestales del gobierno central, sin personalidad jurídica ni testimonio propio e imposibilitadas para allegarse de ingresos, dado a que la administración central concentra todas las potestades tributarias de naturaleza estatal y municipal. No existe una asignación presupuestal mínima para este ámbito de gobierno.

En estos 16 años los ingresos públicos de la ciudad se han incrementado, pero el presupuesto a las delegaciones como proporción del gasto total del DF tiene variaciones poco significativas o relacionadas con los recursos que etiquetan los diputados para la realización del proyecto en específico.

La distribución de los recursos tampoco guarda relación con las necesidades que se enfrentan ni con la magnitud de los problemas, tampoco con el tamaño de población que tienen algunas delegaciones. Ello provoca que se amplíen las brechas de desigualdad en la asignación del presupuesto a las delegaciones.

Por ello se propone un conjunto de modificaciones a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, para cambiar aquellos asuntos que sujetan a los órganos político administrativos y a la tutela de las dependencias de la administración pública central.

Se trata de aportar insumo para una discusión financiera en la ciudad, la imperiosa necesidad de establecer un nuevo arreglo que fortalezca la acción coherente y modificada del Gobierno de la Ciudad que evite la disposición de responsabilidades y duplicidad de esfuerzos, que mejore la gestión presupuestal, que eficiente el ejercicio de gasto, que elimine la opacidad de elecciones y órganos autónomos de gobierno, que fomente la transparencia.

Esta iniciativa contiene una propuesta de crear un fondo presupuestal específico que concentre los recursos que determinan y financien las actividades y responsabilidades de las administraciones territoriales, es decir, terminar desde esta ley los recursos que serán destinados anualmente a las delegaciones. Dicho fondo no podrá ser menos del 25 por ciento del gasto total

del DF, que representa una cantidad cercana a la suma de los ingresos de naturaleza municipal que son captados centralmente en el Distrito Federal, los cuales alcanzan más de 42 millones de pesos. Este año. Ello representa el 26.6 de los ingresos totales del 2015.

Establece un conjunto de indicadores que permitan ubicar con precisión el tiempo, grado, institucionalidad, necesidades y requerimientos de cada administración territorial, para que a partir de ello se realice la distribución de los recursos presupuestales a las delegaciones en forma justa y transparente.

Esta reforma permitirá avanzar un ejercicio eficiente de los recursos, precisando un objeto, naturaleza y destino, sin etiquetado, ya que ello genera rigidez en la operación de los programas que provocan retraso en el ejercicio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, a efecto de garantizar autonomía de gestión y presupuesto asignado a las delegaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 inciso h) y se reforma la fracción XXII y se recorre la actual fracción al numeral XXIII del artículo 8º de la Ley de Salud del Distrito Federal por el que se crea el Sistema Estatal de Investigación Interinstitucional y se mandata a la Secretaría de Salud del Distrito Federal genere un protocolo de investigación medicinal de la cannabis, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado.

Iniciativa por la que se crea el Sistema Interinstitucional de Investigación de Salud para el Distrito Federal.

Queremos dar plenas facultades a la Secretaría de Salud para que lleve a cabo investigaciones de vanguardia, aprovechando que la capital del país cuenta con la mayor infraestructura médica y de investigación a nivel nacional.

¿Para qué modificar la Ley de Salud? Con esta iniciativa buscamos conducir las acciones de investigación que se realizan en las unidades de atención médica dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y en las unidades administrativas sectorizadas a ella.

Dentro de los objetivos y alcances proponemos ampliar y diversificar las atribuciones de la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que cree el Sistema Local de Investigación Interinstitucional y formación para el personal profesional y técnico encargado de los servicios de salud del Gobierno del Distrito Federal.

¿Qué queremos incrementar? La investigación médica de la ciudad. Con esta iniciativa buscamos fortalecer a la Secretaría de Salud para promover y favorecer la superación del personal profesional y técnico encargado del cuidado de la salud, coadyuvar con las instituciones educativas en la formación de recursos, promover la investigación competitiva que responda a los problemas prioritarios de salud en el Distrito Federal.

Objetivos específicos: vincular la educación con la investigación, promover la comparación sistemática de la investigación con los procesos formativos del personal médico, promover y favorecer programas educativos cuyo eje sea la investigación, estimular y facilitar la difusión de experiencias de investigación y aportes teóricos del quehacer educativo.

Las acciones inmediatas de investigación. Se propone como primeras tareas de este Sistema Interinstitucional de Investigación, generar un protocolo de investigación a efecto de que la Secretaría de Salud del Distrito Federal requiera ante la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios una solicitud de autorización de protocolo de investigación en seres humanos para conocer del impacto de los cannabinoides, de conformidad con lo siguiente:

A) Generar un protocolo clínico para poder investigar el uso de la cannabis en enfermedades graves.

B) Conocer de la seguridad de la cannabis para usos medicinales y evaluar cuáles son las dosis precisas para tratar un enfermedad dada.

El objetivo de hacer estos protocolos de investigación es coordinar y fomentar la investigación en salud sobre los cannabinoides y su impacto en materia medicinal a efecto de coordinar acciones de intercambio científico con instituciones educativas y otras afines tanto nacionales como extranjeras y promover un cuerpo colegiado de investigación de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y los institutos nacionales de salud relacionados con la investigación en materia de marihuana.

Cero impacto presupuestal. Las funciones que hoy realizan las diversas áreas de la Secretaría de Salud en materia de investigación y desarrollo de personal se ajustarán con una reingeniería administrativa y deberán actualizarse en cuanto a su denominación y funcionamiento, sin que impacte presupuestalmente en su gestión, por lo que con esta iniciativa no tendrá un costo adicional para la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la evaluación del desempeño de las y los legisladores de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Gracias, diputado.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la evaluación del desempeño de las y los legisladores de la Asamblea Legislativa.

La percepción ciudadana, ¿cuáles son los motivos para no ser representante popular? Ciudadanos consultados por la Cadena CNN México, contestaron: 36.2 que no le interesa la política, 26.6 aseguró que los políticos son corruptos, 11.1 justificó que no quisieran ser legislador porque le daría vergüenza, 4.6 consideró que es riesgoso, 2.1 afirmó que es aburrido. Todos sabemos que no es raro que los partidos políticos, las y los legisladores y la política solemos ocupar los peores sitios en cuanto a aceptación ciudadana en general.

¿Qué proponemos? Esta es la tercera iniciativa que se presenta a nombre del grupo parlamentario del PRD en el camino hacia un parlamento abierto: primero fue el 3 de 3 por ley para transparentar los recursos y evolución; segundo fue el incremento en el número de sesiones ordinarias, y tercera la que nos ocupa para que haya vigilancia y medición en la productividad parlamentaria.

Proponemos un observatorio de rendimiento legislativo, es decir un organismo mixto compuesto por órganos internos de la institución, legisladores, con Comisiones relacionadas Normatividad Legislativa, Transparencia, Presupuesto, el Comité de Orientación y Quejas de la Asamblea, entre otros y quizá lo más importante, organizaciones de la sociedad civil.

Esta iniciativa además considera una métrica específica para el ámbito legislativo de una nueva generación que mide desde la producción de instrumentos legislativos y su aprobación hasta el trabajo de las Comisiones y la efectividad en la atención ciudadana en los módulos de cada diputado o diputada en territorio. El formato de parlamento abierto como en el caso de los análisis de Grooming, desde hoy invitamos a las organizaciones de la sociedad civil para que participen del diseño del observatorio que mida la productividad parlamentaria, pero que especialmente de los indicadores que le darán seriedad y profundidad al análisis.

Ejemplos de indicadores: Para diputadas y diputados y por grupo parlamentario, partido, número de integrantes, iniciativas presentadas, puntos de acuerdo, asistencia y participación en las votaciones, también conocer la efectividad de las alianzas y coaliciones en términos de votaciones comunes. En Comisiones y Comités, número de integrantes, reuniones, foros, mesas e iniciativas dictaminadas. Para los módulos de atención ciudadana, gestiones totales, factores generales que impidieron cumplir una gestión, actividades en comunidad, ciudadanos atendidos, monto presupuestal ejercido por cada actividad y peticiones resueltas y no resueltas.

Esfuerzos dignos de mencionarse: Atlas político, es una herramienta de medición disponible en línea que evalúa a senadores y diputados federales y sigue el ejemplo de *opencongress.org* en los Estados Unidos y *VoteWatch* en la Unión Europea, se basa en 5 puntos que son: activismo legislativo con número de proyectos de ley producidos, auditoría legislativa o número de puntos de acuerdo, debate parlamentario o número de discursos e intervenciones en el Pleno, asistencia y participaciones a través de cédula en sesiones plenarias y transparencia por presentar el tres de tres.

Hoy podemos afirmar que con base a esos criterios el top tres entre los diputados lo conforman Ricardo Sostenes Mejía Berdeja con 4.29; en segundo lugar Fernando Belaunzarán Méndez con 4.00 del PRD, y en tercer lugar David Pérez Tejada Padilla, con 3.95. Esfuerzos dignos de mencionarse.

Vale también la pena incluir en la discusión a las 12 organizaciones que impulsan la alianza por el Parlamento Abierto y que en conjunto realizaron el primer diagnóstico del Parlamento Abierto en México con base a diez principios:

- 1.- Derecho a la información.
- 2.- Participación ciudadana y rendición de cuentas.
- 3.- Información parlamentaria.
- 4.- Información presupuestal y administrativa.
- 5.- Información sobre legisladores y servidores públicos.
- 6.- Información histórica.

7.- Datos abiertos y no propietarios.

8.- Accesibilidad y difusión.

9.- Conflicto de interés.

10.- Legislan a favor de gobierno abierto.

Por supuesto los ejemplos mencionados se pueden consultar en Línea como debe de ser.

Proyecto de decreto.

Primero.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se reforman los Artículos 1º tercer párrafo, 10 fracción XXXIII, 18 fracción IX tercer párrafo, 44 fracción XV, XVI y XVII, 66 fracción VI, 84 cuarto párrafo, se adiciona el título séptimo capítulo único, 123, 124 y 125.

Segundo.- Del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se reforma los Artículos 4 fracción XVI, 56 fracción IX, 56 fracción V, se adiciona la sección uno, 10 fracción XI, sección seis, 73 fracción VIII, cuarta parte, 79 y 79 y 79 tercer decir.

Por lo anterior es para una iniciativa para aprobar el observatorio ciudadano que mida la métrica de productividad de la Asamblea Legislativa, las legisladoras y los legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Con su venia Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates la presente iniciativa.

El pasado 1º de diciembre en este Pleno se aprobó la iniciativa mediante la cual el Programa *Médico en Tu Casa* se convierta en un programa social permanente. Esto marca un avance en las políticas públicas de salud incluyentes, sin embargo aún hacen falta avances en materia de salud y atención social.

Por tal motivo el grupo parlamentario de Encuentro Social en el marco de la celebración que se dio en la Ciudad de México de la *Semana de la Autonomía e Inclusión de las Personas con Discapacidad*, el pasado 3, 4 y 5 de diciembre, donde tenemos la reforma del Artículo 43 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, según datos publicados por el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Censo de Población y Vivienda 2010, realizada por el INEGI, da a conocer que en México existen un total de 5 millones 739 mil 270 personas con algún tipo de discapacidad, y tan sólo en el Distrito Federal habitan un total de 483 mil 45 personas con discapacidad, lo cual representa aproximadamente el 8 por ciento del nivel nacional.

Por otro lado, la diversidad de orígenes de los habitantes de la Ciudad de México es variada y por los diversos motivos existen habitantes de todas las entidades de la República Mexicana y entre ellos también existen personas con discapacidad, que por sólo el hecho de ser habitantes permanentes de esta gran ciudad, deben de gozar de todos los derechos al igual que cualquier ciudadano nacido en el Distrito Federal. Tan sólo el INEGI reporta que en el 2010 llegaron un total de 239 mil 125 personas a vivir en el Distrito Federal, procedentes del resto de las entidades del país, mayoritariamente del Estado de México, Puebla, Veracruz, Oaxaca y Guerrero.

El pasado 23 de septiembre del año 2014 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó el programa para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal 2014-2018, el cual considera el desarrollo

y ejecución de políticas públicas incluyentes en todos los subprogramas, considerando la protección social, accesibilidad, sensibilización, armonización legislativa, salud, educación, trabajo, vivienda, cultura, recreación y deporte, justicia, etcétera, programas importantes y que en todo su desarrollo contempla la inclusión y la no discriminación.

Sin embargo, dicho programa contrapone lo estipulado en el artículo 43 fracción II de la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, ya que señala que para ser beneficiaria o beneficiario del apoyo económico que se otorga a través del DF, deberá obligatoriamente ser residente y nacido en el Distrito Federal, situación que excluye y discrimina a personas con discapacidad que no nacieron en la Ciudad de México, pero que son habitantes permanentes de esta gran ciudad y que por ende no pueden acceder al beneficio de la apoyo. No obstante, que tengan residiendo en el Distrito Federal más de 3 años, tiempo que acredita residencia y adquieren derechos como cualquier habitante de esta ciudad.

Es importante destacar que la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, en su artículo 1 señala que las disposiciones de la ley son de orden público, interés social y observancia general en el Distrito Federal y que los beneficios que se deriven de esta ley serán aplicables a todas las personas que habitan o transitan en el Distrito Federal.

En su artículo 2 puntualiza que es obligación de todas las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en colaboración con los demás entes públicos, garantizar que todas las personas gocen sin discriminación alguna, de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales firmados y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos en la presente y demás leyes y en general los derechos fundamentales del ser humano, además de lo estipulado en el artículo 13 de la misma ley.

Por lo anterior expuesto, el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social propone ante este Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 43.- Son requisitos para obtener el derecho al apoyo económico los siguientes:

I.- Acreditar su discapacidad con documento expedido por alguna institución pública, de salud del Distrito Federal, avalado y ratificado por el DIF del Distrito Federal.

II.- Acreditar la residencia permanente al menos por 3 años en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVI al artículo 100 y el artículo 125-Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, se reforma el párrafo segundo del artículo 29, se modifica la fracción XII y se adicionan las fracciones XIII y XIV, se reforma la fracción VIII y se adicionan las fracciones IX, X y XI del artículo 38; se modifican las fracciones III y IV y se adiciona la fracción del artículo 50 de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población Delegación Distrito Federal, para crear la estrategia de prevención del embarazo en adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Antes de la diputada, permítanme. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al diputado federal Diego Raúl Martínez García, quien ha tenido a bien acompañarnos el día de hoy. Sea usted bienvenido.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Muchas gracias, diputado.

Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

Buenos días a todas y a todos mis compañeros diputados.

Primeramente agradezco la presencia de Denise Medina, de la Organización Redefine. Muchas gracias por estar el día de hoy.

El día de hoy presentamos iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan fracciones a algunos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, así como se reforman, modifican y adicional algunos artículos de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, para crear la estrategia de prevención del embarazo en adolescentes en la Ciudad de México.

La adolescencia es esencialmente una época de cambios, trae consigo enormes variaciones físicas y emocionales transformando a las y los niños en adultos.

En la adolescencia se define la personalidad, se construye la independencia y se fortalece la autoafirmación.

La persona joven corta con sus comportamientos y valores de la niñez y comienza a construirse un mundo nuevo y propio y para lograr esto el adolescente todavía necesita apoyo de la familia, la escuela, de la sociedad, ya que la adolescencia sigue siendo una fase de aprendizaje.

La difícil situación de muchos adolescentes y jóvenes en México también se relaciona con el hecho de que la sociedad los considera muchas veces más como una amenaza que como lo mejor de sí misma.

En nuestro país el tema del embarazo adolescente se ha vuelto uno de los asuntos fundamentales de la política de población. Desde distintas perspectivas se habla sobre el volumen de población adolescente, sobre su ritmo de crecimiento y reproducción, así como del riesgo biológico, psicológico y social que implica la maternidad adolescente.

Lo que hay que señalar es que la maternidad temprana en nuestro país responde a un contexto económico, social y cultural.

El Consejo Nacional de Población estima que actualmente existen en el país 22.4 millones de mujeres y hombres adolescentes entre los 10 y 19 años de edad.

El embarazo en adolescentes cobra cada vez mayor importancia debido a que las mujeres de 15 a 19 años de edad constituyen el grupo de mayor tamaño entre los grupos de mujeres en edad fértil y la disminución de la fecundación en adolescentes es menor que en otros grupos de edad, tanto por su bajo uso de anticonceptivos como por el aumento en el porcentaje de la población adolescente que ha sido alguna vez sexualmente activa.

A nivel nacional, de acuerdo con los datos de la última encuesta demográfica disponible, la de 2009, la edad promedio del inicio de vida sexual en las mujeres de 15 a 19 años es de 15.9. Como consecuencia de esta tendencia, también el porcentaje de nacimientos en madres adolescentes aumentó del 15.6 por ciento al 18.7 entre 2003 y 2012.

La falta de una correcta educación sexual ha tenido como resultado que México sea el principal país con embarazos adolescentes entre jóvenes de 15 a 19 años que no dejamos del lado, trae también varias otras consecuencias como abortos inseguros y muerte materna.

El embarazo a edades tempranas generalmente es un problema con consecuencias graves para las madres y los padres adolescentes y para sus hijos e hijas, se le considera un problema de salud pública ya que afecta negativamente a la salud de las jóvenes mujeres y en la de sus hijos o hijas; es un problema educativo porque provoca deserción escolar o bajo rendimiento; es económico porque posibilita mano de obra barata y condiciona los ingresos futuros, el acceso a las oportunidades laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano sustentable y es en todo caso un problema de atención al ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ser madre y padre adolescente suele desencadenar sin distinción socioeconómicas condiciones de vulnerabilidad para este sector. Las madres

adolescentes son frecuentemente estigmatizadas y sufren discriminación de género, desaprobación y rechazo familiar y social.

Un embarazo durante la adolescencia puede considerarse como dramático tanto en lo personal como a nivel social, independientemente del estrato social del que procedan por, entre otras, las siguientes razones:

Con frecuencia es no planeado y no deseado.

Llama la atención social al observar que las y los adolescentes lo ven como una forma de destino de mujeres y hombres ante la falta de alternativas.

Puede reproducir el círculo de pobreza de madres y padres adolescentes o iniciarlo cuando la economía doméstica no lo podrá proteger por falta de empleo, redes sociales de apoyo, entre otros.

Se genera una mayor exposición a situaciones de inseguridad, desprotección y maltrato para las madres embarazadas.

Los embarazos de mujeres adolescentes se vinculan a la muerte materno infantil y al aborto, puede ser utilizado como pretexto para requerir y ofrecer trabajo a menores de edad en condiciones de explotación.

El embarazo en adolescentes está asociado a niveles de mortalidad maternal más elevados que en mujeres de mayor edad y a una alta prevalencia de aborto en condiciones inseguras.

Entre los adolescentes de 15 a 19 años la razón de muerte maternal se incrementó de 32% a 37.3 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos, cifra superior a la registrada entre las mujeres de 20 a 24 años.

En relación con el aborto, la encuesta nacional de la dinámica demográfica señala que 9.2% de los embarazos entre mujeres de 15 a 19 años ocurridos entre 2004 y 2009 terminó en aborto.

El embarazo puede truncar la educación de las y los adolescentes, las de ellas con mayor frecuencia.

De acuerdo con cifras del 2010, 17.7% de las mujeres menores de 18 años y 30.7 de las menores de 15 años se embarazaron, dejaron de ir a la escuela después del embarazo. De la misma manera dejar de ir a la escuela aumenta

el riesgo de un embarazo más del 90% de las mujeres de 12 a 19 años de edad que han tenido un hijo o una hija no asisten a la escuela.

En sectores amplios de nuestra sociedad la maternidad forma parte indisoluble de la vida de las mujeres y en muchas ocasiones la única forma de valoración social que disponen, podría pensarse que por hablar de la ciudad como una zona urbana las expectativas de educación y empleo son mayores en relación con las zonas rurales, por lo que en este caso el embarazo en la adolescencia es producto de la falta de información sexual y reproductiva adecuada o el difícil acceso a ésta.

El embarazo en adolescentes afecta la salud, la educación, sus proyectos de vida, sus relaciones sociales y culturales, su economía, pero también repercute en la sociedad en su conjunto.

Con la presente iniciativa pretendemos otorgarle facultades al Consejo de Población del Distrito Federal para que realice estudios y planes demográficos específicos sobre la población joven del Distrito Federal, así como dar marcha a la elaboración e implementación de la estrategia de prevención de embarazos adolescentes en la Ciudad de México. La implementación de políticas públicas de prevención del embarazo en adolescentes no resulta benéfico únicamente para el sector juvenil, sino para toda la población, sobre todo porque éste es un esfuerzo específico a favor de las mujeres y niñas de nuestra Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVI al artículo 100 y el artículo 125 bis a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México; se reforma el párrafo segundo del artículo 29; se modifica la fracción XII y se adicionan las fracciones XIII, XIV, se reforma la fracción VIII y se adicionan las fracciones IX, X y XI del artículo 38; se modifican las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V del artículo 50 de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, para crear la estrategia de prevención de embarazo adolescente en la Ciudad de México.

Agradezco a la diputada Nury Delia Ruiz por adherirse a esta iniciativa de ley, a la diputada Francis Pirín, a la diputada Presidenta de la Niñez, Penélope Campos y a la diputada Abril Trujillo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación del artículo 27, así como la adición de un artículo 27 bis y la creación de un anexo A de la iniciativa de proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2016 presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos, diputados y diputadas del grupo parlamentario de MORENA de esta Asamblea Legislativa, proyecto de decreto por el que se aprueba la modificación al artículo 27, así como la adición al artículo 27 bis y la creación de un anexo A de la iniciativa de proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2016 presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades: examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto, al señalar las remuneraciones de servicios públicos, deberán sujetarse a las bases previstas en el artículo 127 de esta Constitución.

Los órganos del Distrito Federal Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los organismos con autonomía reconocida en su Estatuto de Gobierno, deberán incluir dentro de sus proyectos de presupuesto los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se proponen percibir los servidores públicos. Estas propuestas deberán observar el procedimiento que para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal establezca las disposiciones del Estatuto de Gobierno.

Los servidores públicos de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal y de los municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberán ser proporcional a sus responsabilidades.

Se considera remuneración o retribución a toda percepción en efectivo o en especie incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos en viaje en actividades oficiales.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal plantea en su Artículo 42 al aprobar el Presupuesto de Egresos no podrá dejar de señalar la retribución que corresponde a un empleo que está establecido por la Ley y en caso de que por cualquier circunstancia se omita fijar dicha remuneración, se entenderá por señalada la que hubiere tenido fijada en el presupuesto anterior o en la ley que estableció en el empleo.

Qué los servidores públicos del Distrito Federal con cargos de mando superiores y medio incluido los legisladores y los magistrados y los mandos superiores de los órganos autónomos, se han venido beneficiando de remuneraciones no desglosadas ni autorizadas explícitamente en los decretos de presupuesto del Distrito Federal de los ejercicios fiscales 2015 y anteriores, lo cual es contrario a la ley y es también contrario a toda política de transparencia y austeridad.

En la iniciativa de proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 no cumple con su Artículo 27 ni en ningún otro en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular en su Artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso D) y 127.

En virtud de que la iniciativa de ésta se está omitiendo fijar las remuneraciones establecidas en los numerales anteriores o bien se omitió desglosarlas conforme lo ordena la legislación aplicable, se está en el riesgo de que dichas remuneraciones sean ilegales o bien se deban entender que se darán por señaladas las que hubieran tenido fijadas en el presupuesto anterior o en la ley que estableció el empleo con la circunstancia de que tampoco en los decretos de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de los ejercicios fiscales 2015 y de los años anteriores se establecieron las remuneraciones como lo estableció la ley.

Qué es necesario en el decreto en comento cumpla con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, desglose las remuneraciones de los mandos superiores y medios de los órganos de gobierno Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los de los órganos autónomos por mandato de ley cumplan con lo establecido en la Constitución.

Proyecto de decreto.

Primero.- Se modifica el Artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del 2016, modificándose el texto actual para quedar como sigue:

Artículo 27.- La administración pública del Distrito Federal, los órganos de gobierno y los órganos autónomos por ministerio de ley al realizar pagos por concepto de servicios personas deberán apegarse estrictamente a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso D) y 127 en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Artículo 142.

En el caso de la Administración Pública del Distrito Federal se apegarán además a lo que establezca la Ley de Presupuesto y su Reglamento y los

criterios que en materia de servicios personales establezca el Jefe de Gobierno por conducto de la Oficialía, cubrirlos en los términos autorizados por la Oficialía y la Secretaría; en el caso de las entidades por acuerdo de sus órganos de gobierno, ajustándose a los lineamientos emitidos por la Oficialía y observar como máximo en múltiplos de la unidad de cuenta de la Ciudad de México el siguiente tabulador que se presenta aquí.

Lo vamos a dejar, por cuestión de tiempo no lo vamos leer.

Pasamos al artículo 27-Bis, donde queda estrictamente prohibido el pago de Seguro de Gastos Médicos Mayores o Seguro de Gastos Médicos Menores o de cualquier similar con recursos aprobados de este presupuesto en beneficio de los servidores públicos, legisladores ante la Asamblea Legislativa, magistrados ante el Tribunal de Justicia y otros mandos superiores y medios del servicio de la Administración Pública, los Poderes Legislativo, Judicial y los órganos autónomos del Distrito Federal.

En el anexo A de este decreto, se desglosa la retribución total anual de todos los puestos de servidores públicos, con cargo de mandos superiores en la administración pública del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de los órganos autónomos, detallándose el sueldo bruto, los bonos, recompensas, estímulos, aguinaldos, vacaciones, seguros individuales de retiro, riesgo, vida y otros, así como pago de comisiones, compensaciones y cualquier otra, exceptuándose los pagos y gastos sujetos a comprobación que sean propios del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales para la reducción del anexo A. Se solicitará de inmediato la información correspondiente al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal y se procederá a incorporarse al presente decreto en forma señalada.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria, sólo daré lectura a los puntos centrales de la iniciativa con proyecto de decreto que presento por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

El correcto manejo de las finanzas públicas es sin duda alguna uno de los principales temas de interés para toda la administración pública local y federal, así como para los órganos de fiscalización, pero sobre todo para los ciudadanos que representamos todas y todos los aquí presentes.

Hasta antes del año 2010 cuando entró en vigor la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, nuestra ciudad no tenía forma de conocer que el gobierno local recibía recursos por concepto de remanentes de diversos apartados derivados entre otros de recursos federales.

Con la integración de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, el artículo 71 ha sufrido diversas modificaciones respecto al uso y destino de los remanentes ya citados, con lo cual a lo largo de los años se ha buscado su correcta utilización, fundamentalmente dirigidos al equilibrio fiscal y atender eventualidades ahora epidemiológicas y de otros tipos que se puedan suscitar con motivos de algún evento no previsto.

Compañeras y compañeros:

Hemos visto en diversos medios de comunicación, hemos estado atentos que aquí en Tribuna por lo menos de los 222 puntos de acuerdo que se presentaron hasta la anterior sesión, más los que se acumularon en ésta, muchas

fracciones parlamentarias y diputados en lo particular han presentado propuestas que implican recursos públicos.

Yo quiero decirles que esta parte la tenemos qué ver con mucha seriedad porque pareciera que unos podemos estar señalando subestimaciones en los ingresos, que podemos tener recursos adicionales a los previstos en el paquete financiero que presentó el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría de Finanzas, pero lo cierto es que nadie ha dado elementos técnicos suficientes para determinar que estas aseveraciones son reales.

Por eso, precisamente por eso están constituidas las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Hacienda, quienes efectivamente son los responsables de hacer estas valoraciones técnicas para determinar si es real las afirmaciones que se han ya hecho en diferentes medios de comunicación.

Todo esto tiene qué ver porque en las comparecencias que tuvimos con el Tesorero y con la Subsecretaria de Ingresos, nos queda muy claro que los ingresos proyectados, que el superávit que hay que aplaudir que tiene el Distrito Federal, que ha representado finanzas públicas para los habitantes de la ciudad, también tiene qué ver con que estos remanentes a los que hago alusión tienen el 80 por ciento de recursos digamos ya no distribuibles porque vienen de conceptos federales para proyectos específicos porque son remanentes de la deuda pública, porque son remanentes de entidades públicas que tienen un fin determinado.

Es decir, considero, en el análisis que hemos realizado desde la Comisión Especial de las Finanzas Públicas, que el 20 por ciento de los recursos remanentes es el que es factible de redistribuir.

Yo invito a todas las compañeras y compañeros diputados, porque es el tema de interés no sólo de nosotros sino de la ciudad, de que hagamos una revisión seria, técnica, de que se incorporen todas las fracciones parlamentarias a estas comisiones que son las responsables y facultadas para determinar cuánto tendría qué tener la Ley de Ingresos y por tanto cuánto tendríamos que gastar en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

El manejo de los remanentes en el presupuesto adquiere con ello una gran relevancia, puesto que constituye un indicador de la liquidez económica considerada más allá de lo presupuestado, que de igual manera deberá distribuirse entre las propias dependencias del Gobierno de la Ciudad y de manera muy puntual con los gobiernos delegacionales.

Es aquí donde quiero centrar mi exposición. Precisamente como está redactado actualmente el artículo 71, no nos da a las jefaturas delegacionales el peso que deberían de tener en la redistribución de estos recursos remanentes. Por eso el 30 por ciento que se está determinando destinar al Fondo de Estabilidad Presupuestario, necesitamos que se incluya un 10 por ciento directo para delegaciones, pero aclaro, de los remanentes que sí son liberables, para no entrar en las incongruencias, en las inconsistencias, en la falta de información técnica que algunos diputados o algunas fracciones parlamentarias han estado mediatizando y que esto confunde a la población.

Nuestra obligación como representantes de la población es tener con claridad cuál va a ser el presupuesto, cuál va a ser el ingreso del Gobierno de la Ciudad y hacia dónde lo vamos a destinar.

Quienes hemos analizado el paquete financiero sabemos, y con las comparecencias que tuvimos, nos quedó clara la situación hacia dónde se está dirigiendo el gasto de la ciudad y por tanto la importancia de aprobar esa iniciativa para modificar el artículo 71 y que se especifique de manera clara que el 10 por ciento de los recursos remanentes liberables que sean factibles técnicamente se destinen a las 16 delegaciones.

Compañeros diputados, la iniciativa que presento a su consideración se basa en determinar presupuesto neto del 10 por ciento para la atención de los temas de las delegaciones, pero que también los proyectos que presenten las delegaciones sean viables.

Finalmente, hemos visto en otros ejercicios fiscales que se etiquetan recursos, que se destinan recurso a las delegaciones y que estos proyectos no resultan viables al concluir el ejercicio fiscal en el que fueron autorizados.

Estoy segura que esta aportación por parte de los legisladores de nuestras demarcaciones territoriales dejará para el futuro recursos adicionales que serán de gran valía, pero que además serán permanentes porque van a estar en ley.

Esa es la importancia de esta iniciativa, yo espero que las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda lo consideren y que técnicamente todos tengamos los elementos para estar señalando cuál es el presupuesto y cuál es el ingreso y cómo va a quedar aprobado este paquete financiero para el ejercicio fiscal 2016, que seguramente va ir en beneficio de la población de la ciudad.

Es cuanto, señora Presidenta.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-**  
Gracias, diputada. ¿Con qué objeto diputado Toledo?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta a la diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta?

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Con mucho gusto.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Diputada, en primer lugar felicitarla, se nota que usted sí participa en las comisiones, sí tiene el conocimiento en materia hacendaria y presupuestal.

Primera pregunta, diputada. Veo que usted tiene una opinión favorable para que las delegaciones tengan más presupuesto, es decir que acerquemos más recursos al primer ente que resuelve los problemas de la ciudadanía. La primera pregunta: ¿Cuál es su cálculo de este 10% que sí se puede reclasificar? Porque efectivamente hay fondos que no se pueden etiquetar y entonces falta el conocimiento, pero de esos fondos cuánto usted podría proyectar, diputada.

Segundo, sería muy importante, eso quisiera que junto con el diputado Atayde pudiera hacer una proyección, ustedes que sí participan en las comisiones, para hacer una proyección de cuánto puede extenderse en materia presupuestal y de egresos y de ingresos, porque hay gente que está ya

queriendo presupuesto y todavía no saben los ingresos y no tienen cálculos necesarios. De tal manera que si nos puede dar esta información y cómo procesarla, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ELENE EDITH SEGURA TREJO.-** Con mucho gusto, diputado Toledo.

Me parece importante primero precisar que como usted bien lo señala, primero se necesita saber cuál es el ingreso para después determinar cuál va a ser el egreso de la ciudad.

Efectivamente en los estudios que hemos realizado tenemos tres vertientes en los ingresos que no están determinadas ahorita en el paquete financiero por cuestiones meramente técnicas: uno tiene que ver con los remanentes. Los remanentes que a la fecha tenemos reportados de acuerdo al tercer informe trimestral que rindió la Secretaría de Finanzas a esta Soberanía reportan algo así como 20 mil 900 millones de excedentes, sin embargo de esos el 80% no pueden ser reasignables porque provienen de recursos federales, de entidades o de la propia deuda pública, por lo tanto no pueden ser reasignados, estaríamos hablando únicamente del 20%, que si no mal recuerdo corresponden precisamente a los excedentes que se determinan sobre todo en el impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles. Esa es una parte.

Sin embargo, en el transcurso de los ejercicios, y estoy hablando ya del 2016, vienen también los recursos federales que son derivados de los convenios que hace la Federación con el propio Gobierno de la Ciudad y que en algunos casos beneficia a algunas demarcaciones. Esos recursos todavía no están determinados de manera particular, vienen ya publicados en el PEF, pero de manera general habría que ver de acuerdo a los lineamientos y a las reglas de operación que emita la Secretaría de Hacienda su reasignación, y eso finalmente viene como un ingreso digamos adicional para las demarcaciones y las dependencias del Gobierno de la Ciudad.

Yo espero seguir participando por el gran apoyo que me han dado en las dos comisiones, yo soy Secretaria de la Comisión de Hacienda, pero hemos tenido

una participación muy directa en la Comisión de Presupuesto, que agradezco esa práctica parlamentaria por parte de la Comisión de Presupuesto.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Solo preguntarle a la diputada Elena si permite adherirnos a su iniciativa el grupo parlamentario del PRD.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Con mucho gusto, diputada Beatriz Olivares.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Candelaria, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Para lo mismo, Presidenta, adherirnos ahí en el apoyo.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Si acepta?

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación del artículo 7 de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 presentada a esta Soberanía por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de ampliar los recursos asignados a la delegación Azcapotzalco para realizar obras públicas en beneficio de la comunidad y seguridad pública, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.-** Por economía parlamentaria solicito incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Proyecto de decreto con punto de acuerdo por el que se propone la modificación del artículo 7 de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 presentada a esta soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de ampliar los recursos asignados a la delegación Azcapotzalco para realizar obras públicas en beneficio de la comunidad y seguridad pública.

En términos del artículo 39 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, la suficiencia presupuestal de la presente propuesta se obtendrá de los ingresos excedentes del ejercicio fiscal 2015. Lo anterior al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- La población total de la delegación en 2010 fue de 414 mil 711 personas, lo cual significa el 4.7% de la población del Distrito Federal y representa el 2.2% de la superficie del territorio capitalino.

2.- La mayoría de las colonias actuales de la delegación tienen su origen en antiguos barrios que datan de la época prehispánica y colonial, tal es el caso de San Miguel Amantla, San Pedro Xalpa, San Juan Tlihuaca, Santiago Ahuizotla, Santa Lucía Tomatlán, Santa Cruz Acayucan, San Francisco Tetecala, Santa María Malinalco, San Sebastián, Santa Tomás, Santa Catarina, San Andrés, Santa Bárbara, San Martín Xochinahua, San Francisco Xocotitla, San Andrés de las Salinas, Santa Apolonia, San Marcos Ixquiltán, San Simón y Santo Domingo.

3.- Cuenta con parques y foros importantes como el parque Tezozomoc, el parque Revolución y el parque de la China, entre otros.

4.- Que es necesario invertir en los programas de apoyo a los pueblos originarios de Azcapotzalco, en la preservación de su espacio y tradiciones y en la recuperación de memoria histórica e identitaria y utilizar el espacio público para recuperar el patrimonio cultural y fortalecer la identidad comunitaria.

5.- En otra materia socioeconómica, en la evaluación realizada por el CONEVAL para 2010, reportó que 79 mil 638 individuos, el 20.6 por ciento del total de la población se encontraban en pobreza, de los cuales 76 mil 189, el 19.7 por ciento presentaban pobreza moderada y 3 mil 449, el 0.9 por ciento estaban en pobreza extrema.

6.- La condición de rezago educativo en la Delegación afectó a 8 por ciento de la población, lo que significa que 30 mil 829 individuos presentaron esta carencia social.

7.- En el mismo año el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 23.5 por ciento, equivalente a 90 mil 877 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 39.7 por ciento de la población, es decir 153 mil 370 personas se encontraban bajo esta condición.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 2.9 por ciento, es decir una población de 49 mil 734 personas.

Considerandos:

Uno.- El presupuesto autorizado para la Delegación Azcapotzalco para el ejercicio fiscal de 2015 ascendió a 1 mil 835 millones 559 mil 843 pesos, y el techo presupuestal informado por la Secretaría de Finanzas para 2016 es de 1 mil 410 millones 625 mil 312 pesos, cifra que representa una disminución del 23.2 por ciento con respecto al año anterior.

Dos.- Qué la propuesta de techo presupuestal para la Delegación pone en riesgo programas pilares de esa demarcación en los conceptos de obras públicas y en el rubro de seguridad pública, tareas que son eje rector del Programa de Acción en Beneficio de la Población.

Tres.- Qué es necesario un presupuesto adicional al techo presupuestal informado para la Delegación en 2016, de 477 millones 653 mil 44 pesos. Esto significa que el monto total solicitado para el 2016 ascienda a 1 mil 888 millones 278 mil 356 pesos. Estos recursos adicionales serán destinados a darle continuidad al ejercicio del Presupuesto Participativo como al instrumento de la gestión pública para priorizar la inversión de los recursos públicos materializados en proyectos de inversión y asegurar eficiencia en los recursos y el respaldo de la ciudadanía.

Cinco.- El combate a la inseguridad que prevalece en la Delegación es imperante e instrumentar controles policíacos, así como la conformación de comités de seguridad en las colonias y escuelas.

Seis.- Ampliar espacios deportivos para los jóvenes, fomentar el deporte con torneos en unidades habitacionales y colonias, carreras, maratones, caminatas y pugnar por revertir la privatización de los deportivos y los espacios públicos.

Siete.- Fomentar la lectura, la memoria histórica y la identidad de Azcapotzalco, realizar gran labor cultural, festejos tradicionales, murales, publicaciones, teatro, cine-debate, cuenta cuentos, torneos de juegos de mesa, concursos culturales, publicación de libros y vídeos.

Ocho.- Impulso y apoyo a los pueblos originarios de Azcapotzalco con la finalidad de preservar su espacio y tradición, así como recuperar su memoria histórica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente proyecto de decreto con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita a la honorable Asamblea Legislativa modifique el Artículo 7 de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal del 2016 en el renglón referido a la delegación Azcapotzalco para dotarla de un presupuesto total por 1 mil 888 millones 278 mil 356 pesos para dotar de suficiencia presupuestal durante el Ejercicio Fiscal mencionado para realizar obras públicas en beneficio de la comunidad y seguridad pública.

En términos del artículo 39 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Eficiente, la suficiencia presupuestal de la presente propuesta se obtendrá de los ingresos excedentes del Ejercicio Fiscal 2015.

Transitorio Único.- Túrnese el presente decreto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención y trámite correspondiente.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, presentada a esta Soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de ampliar los recursos asignados a la delegación Cuauhtémoc, a fin de instrumentar y llevar a cabo una serie de programas sociales, educativos, de desarrollo, de infraestructura urbana, protección civil, acciones de vigilancia, de mantenimiento de infraestructura de vía primaria, acciones de alumbrado público, acciones en materia de reordenamiento de la vía pública, mantenimiento de espacios públicos, unidades habitacionales y mercados, así como diversas obras de pavimentación, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.**- Con su venia, señora Presidenta.

A nombre propio y del diputado Néstor Núñez, venimos aquí a presentar una iniciativa a efecto de poder generar una ampliación de recursos que beneficie a los habitantes de la delegación Cuauhtémoc y al mismo tiempo también a quienes trabajan lo que nosotros denominamos los vecinos no residentes en nuestra delegación, que fluctúan entre 3 y medio y 5 millones de personas día a día que requieren utilizar nuestra infraestructura.

Ruego a la Presidencia integre el texto tal cual lo hemos presentado y haré aquí una breve reseña de cuáles son los considerandos por lo que lo estamos haciendo.

La delegación como lo hemos dicho es para muchos la capital de las capitales, es un centro neurálgico del país, concentra el mayor porcentaje del PIB, su patrimonio histórico es ampliamente conocido y difundido y en el presupuesto asignado en el año 2015 no fue suficiente, toda vez que un alto porcentaje del

mismo fue destinado al capítulo 1000 como suele ocurrir con las otras 15 delegaciones y con el resto de áreas de gobierno.

La delegación, como lo hemos mencionado, recibe entre 3 y 5 millones de personas, equivalente a la cuarta parte de los habitantes del Valle de México.

En el tema de protección civil el jefe delegacional expresó de manera muy puntual las necesidades urgentes de atender en donde existe un censo de 1 mil 500 inmuebles ya calificados de alto riesgo ante un inminente colapso. Tan sólo en los últimos meses, hemos registrado 4 colapsos en la zona del Centro. A esto hay que añadir las necesidades de protección civil en CENDI, mercados públicos y en algunos campamentos que lamentablemente se han tenido que instalar en diversos espacios de la delegación.

Ya con mucha oportunidad una diputada hizo aquí mención de una serie de necesidades en materia de vivienda, nosotros reiteramos y refrendamos esa necesidad.

Es necesario establecer una política consistente de recolección de residuos sólidos ya que se generan 1 mil 296 toneladas de basura. Por ello es que la sustentabilidad ambiental debe ser también una prioridad, lo mismo que el mantenimiento urbano en general.

Es urgente invertir en alternativas para mejorar la infraestructura pública y en acciones para la preservación del medio ambiente.

Es prioritario atender con diligencia la infraestructura de nuestros mercados públicos que datan algunos de ellos de los años 40, otros son de los años 60, los más modernos.

Es necesario brindar salud integral a los habitantes de la demarcación mediante bienes y servicios públicos que fomenten la integralidad de la salud y el combate a las adicciones.

Asimismo, a pesar de contar con una de las infraestructuras educativas más completas de la ciudad, el abandono que la Secretaría de Educación Pública Federal ha ejercido sobre muchos de los inmuebles y las dificultades financieras por parte de la propia delegación han hecho inviable un apoyo integral a toda la infraestructura educativa de esta delegación.

Por tal motivo nosotros hemos propuesto elevar el nivel de ingresos para el sector público presupuestario del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2016.

Hace unos momentos con muchísima atención escuchamos las diferentes opiniones y diferentes expresiones de una diputada, a quien le expresamos nuestro respeto por su profesionalismo, pero seguramente ella también sufrió lo mismo que su servidor en materia de la aplicación discrecional de presupuestos y de aquella famosa disponibilidad superavitaria que en el cuadro II.3 del balance financiero del informe de avance al tercer trimestre del 2015 claramente explicita que esta variación de disponibilidad superavitaria es en este momento al tercer trimestre de 2015 de 43 mil 174.8 millones de pesos, ya que los ingresos van en 150 mil millones en números redondos, en tanto que los gastos reflejan tan sólo 107 mil millones de pesos.

Hay algo que es mucho más grave. La diputada hacía referencia a la deuda. Bueno, pues en este informe se explicita que el gobierno sólo ha ejercido de los 5 mil millones de deuda que se le otorgaron tan sólo 710 millones de pesos.

Comentar que si hablamos del 10 por ciento de remanentes reportados en 2014, estaríamos hablando tan sólo de 1 mil 300 millones de pesos, que al tercer trimestre del 2015 ya se habían incrementado a las delegaciones por este concepto de disponibilidad superavitaria casi 1 mil millones de pesos y quedan por asignar 6 mil millones de pesos.

Se nos pidieron documentos y propuestas técnicas. Nos vamos a permitir hacer llegar a la Presidencia de la Comisión de Hacienda, así como a la de Presupuesto, este estudio sobre el cual basamos nosotros el hecho de que existe un superávit y una subestimación de ingresos que nos permitirá transitar en lo que todos estamos coincidiendo, hay que incrementar este monto que nos están dando de partida y hay de dónde sacar el dinero.

Es cuanto señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado. Quisiera hacer un paréntesis para agradecer a los niños y niñas del CENDI Amalia Solórzano de Cárdenas, así como a la licenciada Jérica Maidet, la Directora del CENDI, a la maestra

Eréndira Cruz Dávalos y el licenciado Carlos Jiménez Retana. Bienvenidos a esta honorable casa de los ciudadanos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación del artículo 7 de la iniciativa con proyecto de decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, presentada a esta soberanía por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el sentido de ampliar los recursos asignados a la delegación Tláhuac, a fin de instrumentar y llevar a cabo una serie de programas sociales y educativos, de infraestructura urbana e implementar un programa integral para la introducción y sustentabilidad en el medio rural de Tláhuac, y la generación de servicios ambientales para la ciudad, se concede el uso de la palabra al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, buenos días.

Primero que nada y por economía parlamentaria pido que el presente punto de acuerdo sea inserto íntegro en el Diario de los Debates.

En consecuencia, procederé a explicar este documento. Como ustedes saben, Tláhuac es una delegación cuyos habitantes viven una profunda marginación. La provincia del Distrito Federal, cuyo territorio fue en algún tiempo predominantemente lacustre, hoy es un territorio árido, árido no sólo a ras de suelo, árido en cuanto al sentimiento de olvido en que viven sus habitantes, árido en relación a los pocos recursos que desde esta Soberanía y desde la Cámara de Diputados Federal se le han asignado, pero sobre todo árido en cuanto a un compromiso real para lograr el desarrollo de sus habitantes.

Hoy vengo aquí no a pedir compasión por una delegación olvidada, sino justicia para todos los hombres y mujeres de trabajo que en ella habitan.

Si me preguntan cuánto dinero se necesita para sacar adelante a esta demarcación, yo les diría que mucho pues el rezago es grande, sin embargo también sé que toda transformación es un proceso y que debemos ver lo prioritario y nunca pedir por pedir.

Diputadas y diputados:

La propuesta que presento contempla una inversión de 120 millones de pesos adicionales a lo aprobado por el proyecto de presupuesto del Gobierno del Distrito Federal a fin de realizar las siguientes acciones urgentes:

1.- Escuela para la vida. Lo que significa la habilitación de tres inmuebles para niñas, niños y adolescentes entre 6 y 16 años con el fin de favorecer, garantizar oportunidades educativas, recreativas, culturales para ellas y ellos.

Urge comenzar una historia diferente con las nuevas generaciones, lo cual también sirve como una acción firme de prevención del delito, pues estaremos encaminando a una nueva generación a actividades proactivas. Para este proyecto solicitamos 21 millones de pesos.

2.- Programa integral para la productividad y sustentabilidad en el medio rural, con el cual se apoyará el rescate del campo y buscará mejorar las condiciones de equidad, con su trabajo ven por el agua que bebemos y el oxígeno que respiramos todos en esta Ciudad. Debemos recordar que Tláhuac es una de las principales zonas que le aportan agua y oxígeno al Distrito Federal y sin embargo no se le ha reconocido este aporte con el debido apoyo a su campo. Atender el medio rural requiere la inversión de 25 millones de pesos.

3.- Festival internacional de Día de Muertos, porque es prioridad dar sustentabilidad a nuestros pueblos, pero aún más rescatar nuestras tradiciones, San Andrés Mixquic debe ser nuevamente un espacio donde las tradiciones del Día de Muertos se vivan, pues queremos que Mixquic se consolide como un emblema de tradiciones en la Ciudad de México. Hacer posible este proyecto requiere un total de 22 millones de pesos.

4.- Mantenimiento a los primeros cuadros de nuestros pueblos originarios, asimismo hacemos patente la preocupación que existe por la degradación de nuestros pueblos originarios, mismos que han sufrido un triste olvido por año. A nuestros pueblos necesitamos regresarles la belleza, pero aún más, rescataremos con espacios dignos. Dignificar y mejorar la imagen urbana de nuestros pueblos originarios al menos de sus dos principales cuadros requiere de una inversión de 15 millones de pesos.

5.- Mantenimiento e infraestructura urbana y vialidades. Tláhuac aún sufre por la deterioración, condición de su infraestructura urbana, principalmente lo relacionado a pavimentación, guarniciones y banquetas. Consideremos una petición justa ante esta problemática pues prácticamente la totalidad del equipamiento ha cumplido su vida útil, literalmente las calles se desmoronan. Como ejemplo pongo el caso de la calle 20 de Noviembre ubicada en el centro de la delegación, calle que fue intervenida desde hace dos administraciones delegacionales por un tema de drenaje y al día de hoy no ha sido reencarpetada por falta de presupuesto. Comenzar a recuperar nuestras calles requiere de un presupuesto de 39 millones de pesos.

6.- Rescate del deportivo San José, el deportivo San José presenta uno de los espacios más emblemáticos que tienen los tlhuaquenses para realizar actividades deportivas y de convivencia y, sin embargo, hoy se encuentra en pésimas condiciones, esta situación provoca que quienes asisten a realizar alguna actividad pongan en peligro a su familia, pero principalmente a los infantes, el suelo del deportivo no está empastado y se requiere mantenimiento profundo, además de darle atención a las canchas de basquetbol y futbol que ahí se encuentran. Atender el deportivo de San José requiere 1 millón de pesos.

Diputadas y diputados, la justicia y la felicidad son obra de reconocimientos mutuos sustentados en la conciencia y la buena voluntad. Les pido que sembremos un nuevo futuro en Tláhuac, que les devolvamos la vida, su territorio y la sonrisa a sus habitantes, que hagamos lo justo por la gente y por nuestra Ciudad.

Es cuanto diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-**

Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación del Artículo 7 de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, presentada a esta Soberanía por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de ampliar los recursos asignados a la Delegación Xochimilco, a fin de instrumentar y llevar a cabo una gama de programas orientados a conservación y mejoramiento urbano, infraestructura, turismo, promoción de la cultura y medio ambiente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.-** Gracias. Buenos días diputadas y diputados.

Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria pido se incorpore de forma integrada al Diario de los Debates esta propuesta.

Los suscritos diputados del grupo parlamentario de MORENA con base en el marco jurídico que regula esta Asamblea presento el proyecto de decreto con punto de acuerdo por el que se propone la modificación del Artículo 7 de la iniciativa con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, presentada a esta Soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el sentido de ampliar los recursos asignados a la delegación de Xochimilco, a fin de instrumentar y llevar a cabo una gama de programas orientados a conservación y mejoramiento urbano, infraestructura, turismo, promoción de la cultura y medio ambiente.

Es de señalar que Xochimilco cuenta con importantes fortalezas entre las que destacan fuerte identidad cultural, histórica y territorial de sus habitantes; riqueza cultural derivada de sus sitios arqueológicos, monumentos históricos y la zona chinampera, así como el ciclo festivo tradicional que es fuente de identidad y vinculación social. Sin embargo el crecimiento de la población, la concentración de vendedores ambulantes, la construcción de obras irregulares, entre otros, han provocado que la zona céntrica de los pueblos, principalmente la del Centro Histórico de Xochimilco pierda su valor estético y cultural.

El incremento poblacional en otras áreas del sur de la Ciudad ha provocado un aumento de la demanda por agua para uso residencial e industrial, misma que se cubre principalmente con los recursos disponibles en los manantiales y pozos existentes en la zona, El abandono de las actividades económicas tradicionales de la región, particularmente la agricultura de chinampas y el paulatino desinterés de conservación de los monumentos históricos localizados dentro de la zona patrimonial, son entre otros los principales retos que enfrenta la demarcación.

Xochimilco presenta características singulares en sus recursos naturales, agua, suelo, chinampas, sistemas de acuíferos, micro cuencas, bosques, flora, fauna y clima, alto potencial para el desarrollo de actividades turísticas tradicionales y eco turísticas innovadoras. Tiene seis núcleos agrarios que son los dueños de estas tierras con 582 hectáreas; existen dos áreas naturales protegidas, *Parque Eco turístico, Jardines del Teoca y El Centro Eco turístico Apatlaco, Puente de Urrutia*; cuenta con un centro de capacitación orientado a la formación de capacidades en el medio rural. Sin embargo es preocupante que en Xochimilco se ha identificado la pérdida de casi la cuarta parte de sus bosques, ya que estos juegan un papel primordial en el mantenimiento del régimen hidrológico, la recarga del sistema acuífero, la regulación del clima local y el mantenimiento de las cadenas y redes tróficas, así como el soporte de la flora y la fauna.

Xochimilco contiene cinco de las 30 microcuencas que riegan la gran Cuenca de México, Río San Buenaventura, Río Santiago, Río San Lucas, por lo que la conservación del recurso hídrico es de suma importancia para la oferta de servicios ambientales.

Es una de las delegaciones que aporta mayores servicios ambientales a la Ciudad de México a través de la agricultura, mantos acuíferos, agua potable, recreación, esparcimiento, áreas verdes y forestales y fauna endémica.

Asimismo, es de observarse los elementos históricos, artísticos y culturales que están presentes en sus pueblos y barrios originarios, chinampas y en sus prácticas sociales, religiosas y comunitarias reconocidas a nivel mundial que constituyen parte de la identidad nacional. Por tanto, la conservación de estos rasgos culturales históricos y ambientales vuelve indispensable el desarrollo sustentable de Xochimilco.

El grupo parlamentario de MORENA ha propuesto elevar el nivel de ingresos para el sector público presupuestario del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016 en la Ley de Ingresos correspondiente, evitando subestimar los montos a recaudar como ha ocurrido durante los ejercicios fiscales 2013 a 2015.

Los nuevos importes reconocidos en la Ley de Ingresos 2016 modificada, son suficientes para sufragar los costos de la ampliación presupuestal a Xochimilco, contenida en la presente propuesta.

Considerandos:

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción IV, V y VIII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 132 y 143 del Reglamento para el Gobierno Interior, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este honorable Pleno el siguiente resolutivo que contiene proyectos de decreto con punto de acuerdo al rubro citado para su resolución.

Proyecto de decreto con punto de acuerdo.

Se solicita a la honorable Asamblea Legislativa modifique el artículo 7 de la iniciativa de decreto del presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal de 2016 en el renglón referido a la delegación Xochimilco, para dotarla de un presupuesto total por 2 mil 132 millones 550 mil pesos que incluye la creación a un fondo especial para cubrir los siguientes proyectos a realizar del ejercicio fiscal mencionado: Medio ambiente y cosecha de agua, rescatar el centro de composteo, rehabilitar red de agua potable por fugas, desazolvar la presa San Lucas y reforzar los bordes de los ríos Santiago y San

Lucas, mejorar infraestructura en escuelas públicas, rehabilitar vialidades secundarias, mejorar la imagen urbana del Centro Histórico Tulyehualco, San Gregorio y San Luis Tlaxialtemalco, modernizar la infraestructura de los mercados públicos, rescatar derechos de vía, reactivar el turismo, promover la cultura de los 17 barrios y 14 pueblos, instalar cableados subterráneo para el alumbrado en el Centro de Xochimilco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea un programa de apoyo a deudores de escasos recursos económicos para el pago de consumo doméstico de energía eléctrica en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Quiero anunciarle que presentaré en esta sola exposición las cuatro iniciativas que quiero proponer al Pleno y obviamente a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto con respecto a las diferentes temáticas que enseguida enunciaré y solicito se integren estas propuestas completas, íntegras, en el Diario de los Debates.

Joseph Stiglitz dice que la economía ha perdido su esencia social y está enfrascada en una serie de indicadores que sólo reflejan la parte numérica de la realidad, es decir, sólo busca la ganancia y ha olvidado que esa ganancia es para servir a la población.

Políticos y economistas han reconocido la necesidad de dar un viraje al modelo económico y encauzar las políticas públicas para mejorar la calidad de vida de

los mexicanos, tesis que hoy más que nunca necesita nuestro país ante la recesión que vivimos.

México, de acuerdo a encuestas del Banco Mundial, se encuentra en el lugar 107 de 132 en desigualdad. De ahí que tenemos que pensar y atender con mucha puntualidad qué vamos a hacer en la política pública y ahora en la discusión de ingresos y egresos para el siguiente año.

Ante un catastrófico escenario económico nacional, el Distrito Federal se había mostrado como una alternativa a esas políticas insensibles con el futuro de la nación. Sin embargo, en los últimos años se ha alejado de la política social por una privatización que favorece cuestionables negocios y que en los últimos 3 años han endeudado a la ciudad a más de 13 mil millones de pesos.

La responsabilidad en la conducción de la ciudad contiene grandes claroscuros, ha mostrado un gran desempeño en la recaudación a costa de la alza de servicios públicos neurálgicos como el Metro, el predial y el agua, pero que no se han visto reflejados en la prestación de mejores servicios públicos. Se están creando polos de primera y tercera clase sin ninguna mediación entre ellos.

Leemos que los programas de recaudación fiscal han sido un éxito, aunque también observamos cómo se fortalecen los capitales privados a los que se concesiona la aplicación de los beneficios sociales a costa de más pobreza y exclusión para amplios sectores de la población.

El sistema tributario es clave para el crecimiento económico y debe ser garante del desarrollo social, por ello este sistema debe estar apegado a la Constitución y ser proporcional y equitativo, la población no está negada a contribuir con la hacienda pública, eso que quede muy claro, la población no está negada a contribuir con la hacienda pública, siempre ha respaldado el ejercicio de sus gobiernos cuando estos son responsables con sus necesidades.

Esto ya se lo comentamos en su comparecencia al Procurador Fiscal y en su momento también por lo que implica la parte de egresos a la Subsecretaria que estuvo en Comisiones Unidas presentando la propuesta para el año siguiente.

En el grupo parlamentario de MORENA rechazamos la política de persecución fiscal en contra de los ciudadanos, menos aún si carecen de recursos para su

defensa ante los órganos jurisdiccionales. En ese sentido proponemos medidas que faciliten a la población el pago de sus contribuciones de manera justa, con facilidades administrativas que les permitan cumplir y en contrapartida exigimos de las autoridades transparencia y rendición de cuentas en la recaudación en el ejercicio del gasto.

Entre la población existe profunda desconfianza en las autoridades por la política de persecución y de confiscación de propiedades que alienta la informalidad con el consecuente daño de la hacienda pública. Nuestro grupo parlamentario propone en materia de agua y predial reconocer la existencia de subdivisiones de grandes predios, con la finalidad de que cada familia cuente con su toma de agua, conexión al sistema de drenaje, así como el correspondiente impuesto predial, con el que se apoyará a centenares de familias sobre todo de pueblos y barrios originarios que aquí nos acompañan.

De igual manera, requerimos se apoye a los centros comunitarios, a los micro comercios que existen en mercados públicos y concentraciones.

El crecimiento demográfico del Distrito Federal ha propiciado el establecimiento de asentamientos humanos de manera irregular, durante décadas han consolidado su existencia. Es necesario hacer un ejercicio de revisión y en su caso un proceso amplio de regularización que permita a los habitantes de esos inmuebles contribuir a la hacienda pública y la normalización de servicios de calidad y cantidad. Por ello proponemos medidas para avanzar en esta materia.

Por lo anteriormente expuesto y por economía parlamentaria presento en esta sola intervención las cuatro iniciativas que a continuación expongo. Insisto, éstas derivan también de las comparecencias que ya tuvimos en comisiones con el Procurador Fiscal, con el Tesorero y con la Subsecretaria de Egresos, a efecto de que todos estos comentarios que ellos nos hicieron con respecto a los ingresos y egresos de la ciudad correspondan también a una demanda legítima de la población.

La primera iniciativa es con proyecto de decreto por el que se crea un programa de apoyo a deudores de escasos recursos económicos para el pago de consumo doméstico de energía eléctrica en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.

La crisis económica que enfrenta nuestro país tras 15 años de gobiernos insensibles que han impuesto reformas a diversas leyes que sólo benefician al capital privado y perjudican a toda la población, ha puesto a millones de compatriotas ante la disyuntiva de pagar impuestos y servicios o comer.

La política neoliberal ha generado 50 millones de nuevos pobres ante la insensibilidad de los tres últimos gobiernos que han aplicado una política entreguista en detrimento de los mexicanos y con la aprobación de reformas antinacionalistas como la energética, que privatizó nuestro patrimonio nacional.

De acuerdo con el informe, el tercero del trimestre de 2015 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las tarifas eléctricas se han elevado entre 3 y 9% por lo que las hace prácticamente impagable para miles de ciudadanos.

El Gobierno Federal endeuda cada día más a la Comisión Federal de Electricidad con el propósito de desaparecerla y dejar en manos privados el manejo de este energético, es decir dice abaratar las tarifas eléctricas domésticas con subsidios, pero los carga a la cuenta de deuda de la paraestatal, que a la postre pagaremos todas y todos nosotros.

En 2014 el subsidio a este rubro ascendió a 86 mil millones de pesos, los cuales dirigen de manera caprichosa y tendenciosa a sectores empresariales y no al grueso de la población, según observaciones de la propia Auditoría Superior de la Federación.

A pesar de estos subsidios las tarifas por consumo doméstico de energía eléctrica se elevaron hace seis años, lo que generó que los usuarios decidieran cubrir sus necesidades más elementales como comer y omitieran pagar los elevados recibos. Esto generó que la Asamblea Legislativa, aquí llegaran cientos de ciudadanos a pedir apoyo para que la CFE revisara las tarifas que estaba imponiendo.

En los últimos 9 meses la PROFECO recibió más de 22 mil quejas contra la Comisión Federal de Electricidad por cobros excesivos de tarifa de luz, lo que convierte a esta entidad pública con el más alto número de quejas ante la PROFECO. Esta tendencia inició en 2012 con más de 11 mil, en 2013 con más de 16 mil y en 2014 con 25 mil.

En el Distrito Federal es la Secretaría de Desarrollo Social la que tiene como prioridad atender a los 118 mil 200 personas con rezago social, entendido como una medida en la que se agregan variables mediante la construcción de un solo índice, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de la pobreza: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos de la vivienda y la claridad y espacios en la vivienda.

El objetivo de la atención de este sector social se centra en generar condiciones de equidad para los habitantes en las zonas con rezago social de la Ciudad de México que permita el ejercicio pleno de sus derechos, de tal manera que toca a la Secretaría de Desarrollo Social apoyar a los deudores de tarifas eléctricas que habitan en un promedio de 10 mil hogares capitalinos, con el apoyo para el pago de sus adeudos y acabar así con el problema social en que se ha convertido.

Con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Social se crea el programa, esa es la propuesta, de apoyo a deudores de escasos recursos económicos para el pago de consumo doméstico de energía eléctrica, conforme a la Ley de Desarrollo Social y a las reglas de operación que para el efecto emita la dependencia.

Para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el soporte financiero de este programa se sustentará en los superávits o ingresos excedentes de 2015 y años anteriores reportados por la Secretaría de Finanzas.

Esa es la primera iniciativa que someto a su consideración, espero que seamos lo suficientemente sensibles para apoyar a los deudores de luz de más bajos recursos en esta Ciudad.

La siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea un programa de saneamiento y apoyo a las finanzas públicas de las delegaciones políticas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2016 consiste en lo siguiente:

La base tercera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en materia de administración pública del

Distrito Federal se establecerán los órganos políticos administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en las que se divide el Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia y eficiencia del servicio público, así como la administración de los recursos públicos de que disponga el gobierno.

En este sentido las delegaciones políticas se constituyen como el primer órgano de gobierno en tener vinculación directa con la ciudadanía y sus necesidades, este contacto genera un compromiso ineludible de parte de las autoridades, por lo que es necesario dotarlas de recursos necesarios que les permita atender las necesidades de la población.

La naturaleza jurídica del Distrito Federal impide a las delegaciones políticas generar sus propios recursos, como el cobro del impuesto predial y suministro de agua, entre otros, por lo que se requiere de la sensibilidad del gobierno central para hacer frente a adeudos por servicios u obras de ejercicios fiscales anteriores, adeudos de luz, cumplimiento de sentencias judiciales que comprometen su gasto y les impide cumplir sus compromisos.

En este sentido es necesario que las delegaciones cuenten con presupuesto suficiente para brindar servicios públicos eficientes y oportunos que les mandata la ley. Para ello es necesario crear un programa de saneamiento y apoyo a las finanzas delegacionales, al que el Jefe de Gobierno destinará recursos adicionales a los asignados en el Presupuesto de Egresos que les aprueba la Asamblea Legislativa; las jefaturas delegacionales deberán presentar sus peticiones debidamente sustentadas y justificadas con documentos denominados afectaciones de ampliación líquida con recursos fiscales.

Para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el soporte financiero de este programa se sustentará en los superávits o ingresos excedentes de 2015 y años anteriores reportados por la Secretaría de Finanzas.

La siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Fiscal del Distrito Federal, voy a

enumerar los temas, lo que proponemos con respecto a los diferentes cobros de servicios y derechos que contiene el Código Fiscal y que hoy por hoy necesitan una actualización de acuerdo a la realidad que viven los usuarios de los diferentes servicios.

En el caso por ejemplo del actual artículo 47 del Código Fiscal en donde se establece que los pagos que realizan los deudores se canalicen a la suerte principal del Código Fiscal antes que accesorios, esto es que en lugar de estar cobrando primero intereses, primero se cobre el capital y después de acumule a los intereses, esto para de veras el poder hacer, el estar acreditando que los deudores puedan primero cubrir la deuda como tal antes que los intereses. Esto deviene, déjenme decirles, de mesas de trabajo que hemos hecho con usuarios y que nos documentan cuáles han sido las complicaciones y en su momento se las hemos presentado a la Procuraduría Fiscal.

En el caso de la prescripción de oficio también de un tema para la Procuraduría Fiscal en el código que estamos analizando. La prescripción ya existe en la norma, pero debe ser solicitada por el contribuyente y en el caso de que no cuenten con escritura pública se cancela esta posibilidad.

Nosotros estamos pidiendo que haya esta facilidad para que los contribuyentes puedan acreditar de alguna u otra forma el estar haciendo uso del inmueble y así entonces tener forma de también ser beneficiarios de esta prescripción.

En el caso de la emisión de boletas prediales virtuales es en el mismo caso, hay muchos predios, sobre todo pueblos y barrios originarios, predios muy extensos que están subdivididos y no forzosamente regularizados.

Nosotros lo que estamos aquí es buscando la mayor contribución fiscal, que todos los usuarios de suelo, de servicios, contribuyan a la hacienda pública, pero que para eso se determinen las facilidades adecuadas en el Código Fiscal y en el caso pues de las boletas prediales virtuales obviamente solamente serían para efectos de cobros no así para generar derechos.

En el caso de los apoyos para la reclasificación de manzanas en el caso de vivienda de interés social y pueblos y barrios originarios que también es una solicitud de las mesas de trabajo, analizamos ya la propuesta del Procurador Fiscal sobre que el Sistema de Aguas sea quien ahora determine la

clasificación de manzanas. Esto tendríamos que validarlo siempre y cuando se le pase también al Sistema de Aguas toda la información necesaria para dar respuesta a esta forma de que ellos acrediten como tal la clasificación de manzanas.

En el caso también de la regularización de tomas de agua, este tema de verdad es fundamental para los usuarios que nos han venido a visitar en mesas de trabajo y todos coinciden en lo mismo. Se trata de aportar a la hacienda pública, se trata de que el Artículo 15 Transitorio que contempla un programa para efectos de la regularización de las tomas, en los requisitos no solamente seamos más, tengamos la forma de acreditar requisitos más sencillos de cubrir para la acreditación del uso de la propiedad como tal, más que de la propiedad misma. Aquí no es un litigio sobre si es o no el usuario propietario del inmueble, sino que contribuya a sabiendas que está haciendo uso del servicio y que entonces se regularicen así las tomas, esto ya se lo comentamos al Procurador y espero podamos también tener como hacer una redacción adecuada a esta solicitud de regularizar tomas y que los usuarios contribuyan a la hacienda pública.

En el caso de la disminución de créditos fiscales, anteriormente se establecía en salarios mínimos con topes para usuarios domésticos de 25 mil pesos aproximadamente en salarios mínimos y para usos comerciales o mixtos en 70 mil pesos puestos en salarios mínimos.

Ahora lo que nosotros estamos solicitando es que como se va a evaluar en pesos, que se ponga en 50 mil pesos como mínimo para la disminución de créditos fiscales para usos domésticos y como mínimo para usos comerciales 100 mil pesos, estaba en 70 mil, es solamente actualizarlo.

También establecer un mecanismo por el cual haya una cuota fija para mercados públicos y concentraciones, esto en el caso de la que están en zonas de estiaje, hablando del servicio del agua y que esto se acople a la realidad de lo que se está recibiendo tanto en usuarios domésticos como no domésticos. Entonces que las cuotas fijas se consideren en esta discusión a sabiendas que los subsidios corresponden a emisiones propias del Gobierno de la Ciudad.

Por último y todos estos temas que tienen que ver con el Código Fiscal están en redacciones completas de acuerdo a los artículos que corresponden al código para 2016, estamos solicitando la exención de pago para centros comunitarios de educación preescolar.

Todos conocemos que esta ciudad presta este servicio de educación preescolar a cerca de 13 mil alumnos en toda la ciudad, quizás sea una cifra menor, pero en las 16 delegaciones existen estos centros comunitarios y no tienen ningún otro beneficio y dan un servicio que además es fundamental, que es la atención a la niñez.

Por lo tanto estamos requiriendo de la consideración en el Código Fiscal a lo mejor un artículo transitorio el que podamos exentarlos del pago del agua, ya que la mayoría se encuentran en zonas marginadas, ninguno está en una zona que tenga muchas facilidades en los servicios o condiciones normales. De ahí que estos planteamientos, insisto, derivan de mesas de trabajo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Diputada su tiempo ha concluido.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Es que son cuatro iniciativas, Presidente. Por eso pedí que se diera tolerancia a la presentación de las propuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** De ahí que entonces en la redacción de estas iniciativas, obviamente estamos correspondiendo a los artículos tanto del Código Fiscal, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y del propio Presupuesto de Egresos para que sea analizado en Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto.

Son 4 iniciativas, diputadas y diputados. Espero que puedan atenderlas porque son problemáticas que la gente nos está planteando en mesas de trabajo. No inventamos nada para hacer solamente planteamientos al aire.

Esto emana de una discusión de meses con usuarios de agua, con usuarios obviamente en el caso del predial y que sí requerimos que se ajusten medidas

que el gobierno no publique matrices en el caso del uso del agua para trabar más los trámites o los beneficios fiscales.

Esto creo que lo tenemos que normar en el Código Fiscal y es así como lo estamos proponiendo para su análisis y discusión en Hacienda y Presupuesto.

Por su tolerancia y por haber escuchado esta propuesta, les agradezco mucho.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Les solicitamos a los asistentes guarden compostura por favor. Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea un programa de saneamiento y apoyo a las finanzas públicas de las delegaciones políticas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2016, suscrita por la diputada Aleida Alavez, por el cual ya está presentada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se reforman los artículos 19 y 21 y se adiciona el artículo 23-Bis de la Ley de Protección al Fomento al Empleo para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

De igual forma, se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los

Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto.

Asimismo, se presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito incluir íntegramente en el Diario de los Debates la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal que presento, del cual leeré un resumen.

En México el viudo o la viuda enfrentan una serie de problemas después de un hecho tan lamentable como la muerte. Entre ellos, trámites administrativos y gastos del servicio funerario, certificados y Actas de Defunción u Orden de Inhumación, transferencia de ahorros como el AFORE, pensiones laborales, procedimientos testamentarios o en su caso un Juicio Intestamentario, la cancelación de créditos, adjudicación de cuentas de débito, reclamación de seguros de vida y educativos, pago de impuestos y gastos legales.

Desafortunadamente hasta en el concepto básico de viuda o viudo, como lo define la Real Academia de la Lengua Española, implica un problema, ya que refiere que éste es la persona que se le ha muerto su cónyuge y no ha vuelto a casarse. El concepto queda rebasado para poder generar protección a todas aquellas relaciones que también merecen una ayuda por su especial estado de

abandono, pues están relacionados con la pérdida definitiva de la compañera o el compañero de vida.

Por ello la presente iniciativa propone adicionar el término de *personas en estado de abandono con pérdida definitiva de compañero de vida*, a fin de acelerar los trámites administrativos que tenga que realizar la viuda o el viudo para poder acceder a programas que permitan apoyarles y brindar certeza jurídica sobre su identidad de este tipo de situaciones.

La inclusión del término permite abarcar a todas aquellas personas que compartan elementos propios de la definición y que les pueda ser de utilidad, por lo que la propuesta busca incluir, además de los cónyuges, a quienes vivieron en unión libre.

También se propone la expedición del Certificado de Personas en Estado de Abandono por Pérdida Definitiva de Vida, conocido como Certificado de Viudez, por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para agilizar trámites administrativos, mejorando el acceso a beneficios fiscales o programas sociales.

Además esta certificación permitirá tener una base confiable del número de personas en esta condición y a partir de esa información la autoridad podrá implementar programas eficientes de atención para este grupo vulnerable.

Por lo anterior expuesto, en la presente iniciativa se propone modificar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Atención Prioritaria para Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal, en las que destacan que para el cumplimiento de dicha norma y con el objetivo de garantizar a las personas en estado de abandono por pérdida definitiva del compañero de vida, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales podrá expedir constancia del estado que guarda la persona en los términos del ordenamiento jurídico aplicable. El certificado ayudará a agilizar peticiones de documentos para el acceso a programas que beneficien a dichas personas.

Además, las secretarías de Administración Pública del Distrito Federal, los órganos autónomos y del gobierno tendrán la obligación de realizar convenios de colaboración con la Consejería a efecto de establecer lineamientos para que las constancias de las personas en estado de abandono por pérdida definitiva

de compañero de vida pueda estar reglamentada en reglas de operación que serán aplicables a programas afines.

Finalmente se establece que las dependencias de gobierno contarán con un plazo de 120 días hábiles para modificar sus reglas de operación, para incluir el certificado como documento para acreditar el estado de vulnerabilidad.

Compañeros diputados, históricamente la familia es la institución base de la sociedad. Hoy este concepto es mucho más amplio, tanto legal como socialmente para proteger a todos sus componentes, principalmente aquellos que antes no se habían podido considerar dentro del núcleo familiar tradicional, por ejemplo en el caso del concubinato, las parejas del mismo sexo o en unión libre.

Es por ello que solicito su apoyo para que la comisión dictaminadora tome en cuenta la importancia de que en la familia el ser humano adquiere valores y principios que son necesarios para el equilibrio y la prosperidad de una comunidad y que por ello el Estado debe de garantizar la protección y solidez de esta institución, de todos sus integrantes de manera individual. Esta protección debe extenderse en todos los aspectos de tu vida en la familia, a fin de crear las condiciones idóneas para que pueda cumplir plenamente sus funciones, principalmente cuando esta institución pierde alguno de sus miembros.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto? Diputado adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Gracias, Presidente. Es para preguntar por su conducto si el proponente acepta que suscriba esta iniciativa, que me parece que es fundamental y en beneficio de muchas de las situaciones que en mi delegación se encuentran en esos casos.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Sería un honor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Beatriz ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)*  
Preguntarle al diputado promovente si permite que me adhiera a su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Por supuesto, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada Beatriz. ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)*  
Consultarle al diputado promovente si permite que el grupo parlamentario del PRD se adhiera a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Por supuesto. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** *(Desde su curul)*  
Quisiera ver si puedo suscribir por favor su punto de acuerdo, también el grupo parlamentario del PAN.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Sería un honor, amigo. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna adhesión adicional?

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Socorro.

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para adherirme a su punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, no la escuchamos diputada. Le pueden dar sonido a la diputada Socorro Meza.

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* También para adherirme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Texta, ¿acepta que la diputada Socorro Meza Martínez se adhiera?

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante. Diputado Candelaria.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para el mismo tema, por su conducto si el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social nos permite el diputado Texta adherirnos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Iván Texta.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aceptada. Diputada Vania. Le pueden dar sonido a la diputada Vania.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Igualmente para pedirle al diputado si nos podemos adherir a su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Iván Texta.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 57, 89, 92, 144 y 145 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de este órgano colegiado pertenecientes a los diferentes grupos parlamentarios y a la coalición. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y

Cuenta Pública, a excepción de las que se nombren además a otra Comisión según compete a cada caso, tal y como a continuación se enlista.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Mediante el cual se solicita respetuosamente a esta honorable Asamblea a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la misma, considere un presupuesto de 15 millones de pesos dirigido a brindar atención a las niñas y niños que habitan con sus madres en el sistema penitenciario del Distrito Federal, con el objeto de brindarles un desarrollo integral establecido en la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de los Niños y las Niñas en Primera Infancia en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Rebeca Peralta León.

Mediante el cual se solicita respetuosamente a esta honorable Asamblea a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere un presupuesto de 33 millones 200 mil pesos, mismo que será ejecutado por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, con la finalidad de rehabilitar los espacios carcelarios en los que se encuentran los hijos e hijas de madres reclusas en el centro de readaptación social Santa Martha Acatitla en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Rebeca Peralta León.

Por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, inicien acciones a favor de aprobar una bolsa para contingencias en la consulta ciudadana del presupuesto participativo, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que asigne en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2016 una partida presupuestal etiquetada a la Delegación Iztapalapa para realizar los trabajos necesarios para el mejoramiento de los mercados públicos, concentraciones y tianguis por un monto de 100 millones de pesos, suscrita por la diputada Penélope Campos González.

Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que asigne en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2016 una partida presupuestal etiquetada a la Delegación Iztapalapa por un monto total de 10 millones 500 mil pesos para la renovación y reposición del parque vehicular de seguridad pública delegacional, suscrita por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.

Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que asigne en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2016 una partida presupuestal etiquetada a la Delegación Iztapalapa por un monto total de 1 millón 200 mil pesos para el mantenimiento, reparación material de curaciones y equipos médicos para los consultorios médicos delegacionales, suscrita por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.

Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que asigne en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2016 una partida presupuestal etiquetada a la Delegación Iztapalapa por un monto total de 6 millones de pesos para implementar una plataforma tecnológica que mejore los procesos internos de atención ciudadana en dicha demarcación, suscrita por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.

Mediante a la cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a efecto de que se incorpore al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2016 un incremento presupuestal al Programa Social denominado *Comedores Populares*, instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, suscrita por la diputada Socorro Meza Martínez.

Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para garantizar la preservación y difusión de la identidad y los derechos colectivos de los

pueblos y barrios originarios del Distrito Federal a través de la asignación de presupuesto a la Dirección Ejecutiva de Seguimiento del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, suscrita por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por el que se propone la modificación del Artículo 70 de la iniciativa de proyecto de decreto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del 2016, presentada por el ciudadano Jefe de Gobierno mediante presupuesto con punto de acuerdo por el que se modifica el monto de recursos destinados a los 16 órganos políticos administrativos para que su presupuesto asignado represente el 20 por ciento del gasto total del Gobierno del Distrito Federal, que serán financiados con recursos provenientes de una estimación real de los ingresos totales y la reasignación de recursos de los organismos autónomos y los tres órdenes de gobierno del Distrito Federal, suscrito por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se propone la modificación del artículo 5 de la iniciativa con proyecto de decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2016, presentada a esta Soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de ampliar los recursos asignados a los programas de pensión alimentaria para los adultos mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal, a fin de incorporar a 60 mil adultos mayores que aún no tienen acceso a este beneficio y dar cumplimiento a la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 68 años residente en el Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que respetuosamente se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria del Distrito Federal, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se asigne y etiqueten recursos suficientes para la construcción, remodelación, rehabilitación del drenaje y el cambio de la válvula de entrada de

las cisternas de la zona habitacional Alianza Popular Revolucionaria, en avenida Tepetlapa en la delegación Coyoacán, con la finalidad de evitar inundaciones en dicho lugar y evitar que se desperdicie el vital líquido, suscrita por el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que asigne en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal, Ejercicio 2016, una partida presupuestal etiquetada a la Delegación Iztapalapa por un monto de 150 millones de pesos para la adquisición de camiones recolectores de basura, pipas de agua, grúas hidráulicas para dicha demarcación, suscrita por el diputado Juan Manuel Corchado Acevedo.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que asigne el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal, Ejercicio 2016, una partida presupuestal etiquetada a la Delegación Iztapalapa por un monto de 84 millones 205 mil pesos, para la repavimentación de diversas calles de dicha demarcación, suscrita por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

Por el cual se solicita la asignación de una partida específica del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016 destinada a eficientar los instrumentos de gestión del desarrollo urbano del Distrito Federal, suscrita por la diputada Margarita María Martínez Fisher.

Por el cual se solicita la asignación de una partida específica del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, destinada a actualizar diversos Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por la diputada Margarita María Martínez Fisher.

Por el cual se solicita la asignación de una partida específica del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, destinada a iniciar la implementación del Sistema de Información y Evaluación del Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Margarita María Martínez Fisher.

Por el cual se solicita la asignación de una partida específica del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, destinada a establecer un observatorio urbano ciudadano como órgano de evaluación de

los ordenamientos del desarrollo urbano de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Margarita María Martínez Fisher.

Por el cual se solicita la asignación de una partida específica del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, destinada a la elaboración de un plan maestro para la regeneración de una fracción del territorio de la Colonia Atlampa de la Delegación Cuauhtémoc para beneficio de la población, suscrita por la diputada Margarita María Martínez Fisher.

Por el cual se solicita la asignación de una partida específica del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 destinada a rescatar el monumento Pensil Mexicano, ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, para beneficio de la población, suscrita por la diputada Margarita María Martínez Fisher.

Por el cual se solicita la asignación de una partida específica del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 designada a la elaboración de un catálogo de los elementos afectos al patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Margarita María Martínez Fisher.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 una partida de 170 millones 240 mil 606 pesos, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 una partida de 25 millones de pesos a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para la construcción y mantenimiento de la Casa de la Cultura Rita Guerrero, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Por el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir en el dictamen del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2016 un artículo transitorio orientado a dar cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, suscrita por la Comisión de Desarrollo Social.

Por el que se exhorta a esta Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para considerar en el dictamen del Presupuesto de Egresos 2016 un incremento sustantivo en los recursos para el Instituto de la Mujer del Distrito Federal, suscrita por la Comisión de Desarrollo Social.

Por la que respetuosamente se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la VII Legislatura, asigne del Presupuesto de Egresos para Distrito Federal un fondo de 700 mil pesos para que por medio de la Delegación Iztapalapa se construyan una de las estructuras de los escenarios principales utilizados para la puesta en escena de la explanada del Jardín Cuitláhuac, además de la fabricación y adecuación de los complementos necesarios para la escenografía necesaria para dicho escenario, que requiere el Comité Organizador de la Semana Santa para garantizar la seguridad de los participantes, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que asigne en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2016 una partida presupuestal etiquetada a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal por un monto de 6 millones de pesos para la implementación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México a través del establecimiento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, así como una partida presupuestal etiquetada al DIF Distrito Federal por un monto de 9 millones de pesos para la creación de la Procuraduría para una Efectiva Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal, suscrita por la diputada Penélope Campos González.

Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura a que asigne en el presupuesto de egresos para el Distrito Federal ejercicio 2016 una partida presupuestal etiquetada a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por un monto de 3 millones 500 mil pesos para dar seguimiento,

monitoreo y evaluación de la implementación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, así como la impresión de un folleto para las niñas, niños y adolescentes sobre sus derechos humanos plasmados en dicha ley, suscrita por la diputada Penélope Campos González.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 una partida de 3.5 millones de pesos a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para llevar a cabo el Festival Internacional de Cabaret, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-**

Por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este órgano legislativo asignen un recurso a la Secretaría de Cultura para apoyar, preservar y difundir la cultura popular, las festividades, tradiciones de esta ciudad en su modalidad de comparsa, suscrita por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Por medio de la cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal del año 2016 sean etiquetados los recursos necesarios a la delegación Venustiano Carranza para la construcción y equipamiento de una biblioteca para débiles visuales en esta demarcación, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández.

Por medio de la cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2016 sean etiquetados recursos necesarios a las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal para la construcción y equipamiento de un parque dirigido a niñas y niños con discapacidad motriz en cada una de estas demarcaciones, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 una partida de 2 millones 700 mil pesos a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las

Comunidades para la preservación y fortalecimiento de las tradiciones de los pueblos y barrios originarios y el apoyo para la realización de sus fiestas patronales a los 8 barrios y el pueblo de la delegación Iztacalco, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este órgano legislativo, asigne recursos a la Secretaría de Cultura para apoyar las festividades con motivo del centenario del natalicio de Germán Valdés Tin Tan, suscrita por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

Para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2016 se etiquete presupuesto para el mantenimiento, reencarpetamiento de las calles de la colonia Sector Popular, Delegación Iztapalapa, suscrita por la diputada Jany Robles Ortiz.

Para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2016 se etiquete presupuesto para el mantenimiento y reencarpetamiento de las calles de la colonia San José Aculco, Delegación Iztapalapa, suscrita por la diputada Jany Robles Ortiz.

Para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2016 se etiquete 1 millón 700 mil pesos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para la adquisición de desfibriladores automáticos externos, suscrita por la diputada Jany Robles Ortiz.

Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que modifique la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal presentada por el Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a fin de adicionar una partida especial en materia de protección civil destinada a las delegaciones con mayor riesgo geológico, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, así como a la de mayor riesgo estructural, a la Delegación Cuauhtémoc, suscrita por la diputada Dunia Ludlow Deloya.

Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 un monto de 12 millones de pesos para actualizar el plan maestro del Sistema de Transporte Colectivo Metro y a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta soberanía, para que garanticen y etiqueten dicho monto y sean aprobados de decreto, suscrita por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales.

Para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2016 un presupuesto etiquetado para la planta de selección de Santa Catarina, a través de la Secretaría de Obras y Servicios, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés.

Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al órgano legislativo en el Distrito Federal, para que se destinen recursos dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al órgano político administrativo de la demarcación de Cuajimalpa de Morelos para la atención de las tareas pendientes en materia de medio ambiente, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 una partida de 27 millones de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para la conservación y mantenimiento de los quioscos y plazas públicas de la delegación Iztacalco, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Por medio de la cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2016 asigne recursos presupuestales por un importe de 50 millones 248 mil 980 pesos adicionales al presupuesto ejercido durante el ejercicio 2015 por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, suscrita por la diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se considere en la dictaminación del Decreto de Presupuesto para el Distrito Federal del ejercicio fiscal 2016 la asignación de un monto total por 50 millones de pesos para realizar trabajos de mantenimiento, conservación, rehabilitación, mejoramiento y remodelación de las unidades habitacionales de la Delegación Venustiano Carranza, suscrita por la diputada Elena Edith Segura Trejo.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se considere en la dictaminación del Decreto del Presupuesto para el Distrito Federal del ejercicio fiscal 2016 la asignación de un monto total por 30 millones de pesos para el desarrollo de los programas sociales de la delegación Venustiano Carranza, suscrita por la diputada Elena Edith Segura Trejo.

Por el que se propone la modificación del Artículo 8 de la iniciativa de proyecto de Decreto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del 2016, presentada por el ciudadano Jefe de Gobierno mediante la adhesión de un apartado tercero con el objeto de crear el *Fondo de Ruralidad* para apoyar las actividades de desarrollo rural, forestal, lacustre, en las delegaciones de Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 una partida de 3 millones 700 mil pesos para el Instituto del Deporte del Distrito Federal realice un torneo de box en coordinación avalado por la Comisión de Box del Distrito Federal, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Por el que se propone la modificación del Artículo 5º de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, presentada a esta Soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, en el sentido de ampliar los recursos asignados al órgano desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de que se le autorice 324

millones de pesos para la solución del suministro de agua a pobladores de la delegación de Tláhuac, suscrita por la diputada Ana Juana Angeles Valencia.

Por el que se propone la modificación del Artículo 5º de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, presentada a esta Soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, en el sentido de ampliar los recursos asignados a la Secretaría de Finanzas, a fin de que se le autorice 70 millones de pesos. La presente proposición con punto de acuerdo para cubrir el respectivo pago de adeudos firmes incumplidos para 100 servidores públicos que forman parte de la Asamblea General de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, pertenecientes a diversas dependencias del mismo para que éstas a su vez realicen el debido pago a los acreedores, suscrita por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia.

Por el que se propone la modificación del artículo 5 de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, presentado a esta soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, en el sentido de ampliar los recursos asignados a la Secretaría de Obras y Servicios a fin de que se le asignen 468 millones para concretar 26 proyectos correctivos de edificios que perdieron la verticalidad y que están en riesgo de desplomarse por la abrumadora inclinación que presentan en perjuicio de 7 mil 500 personas que viven en la unidad habitacional Lindavista Vallejo, en la delegación Gustavo A. Madero, suscrita por la diputada Ana Juan Ángeles Valencia.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 una partida de 80 millones de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para la renovación de barredoras y equipo de limpia que da mantenimiento de la infraestructura de la red vial primaria de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 una partida de 50 millones de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para

la rehabilitación y mantenimiento de plataformas en el Bordo Poniente de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 una partida de 2 millones de pesos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para la ejecución de talleres de desarrollo humano y fortalecimiento emocional para jóvenes de la delegación Iztacalco, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Por el que se propone la modificación del artículo 7 de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, presentada a esta soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el sentido de ampliar los recursos asignados a la delegación Tlalpan, a fin de instrumentar y llevar a cabo una serie de programas sociales, de infraestructura, rescate de suelos y equipamiento urbano, así como un fondo para apoyo al suelo de conservación, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA.

Por el que se propone la modificación del artículo 7° de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, presentada a esta soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de ampliar los recursos asignados a la Tlalpan a fin de instrumentar y llevar a cabo una serie de programas sociales, de infraestructura, rescate de suelos y equipamiento urbano, así como un fondo para apoyo al suelo de conservación, suscrita por la diputada María Eugenia Lozano Torres.

Por el que se propone la modificación del artículo 8 de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, presentada a esta soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el sentido de ampliar los recursos asignados a la delegación Tlalpan, a fin de instrumentar y llevar a cabo tres programas que contribuirán a atemperar el problema de abastecimiento de agua, no sólo a la delegación de Tlalpan, sino a toda la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Eugenia Lozano Torres.

Por el que se propone la modificación del artículo 8 de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, presentada a esta Soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el sentido de ampliar los recursos asignados a la Delegación Tlalpan, a fin de instrumentar y llevar a cabo dos programas que contribuirán a potenciar económicamente a los pueblos originarios de Tlalpan, mejorando las condiciones de vida de la gente y la imagen urbana, apoyar la tradición comunitaria de los pueblos originarios, suscrita por la diputada María Eugenia Lozano Torres.

Por el que se propone la modificación del artículo 8 de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, presentada a esta Soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el sentido de ampliar los recursos asignados a la Delegación Tlalpan, a fin de instrumentar y llevar a cabo tres programas que contribuirán a dignificar la vida de los tlalpenses y ofrecerle a la ciudad un sitio turístico más atractivo, suscrita por la diputada María Eugenia Lozano Torres.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 una partida de 50 millones de pesos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para la construcción y operación de una Clínica de Atención para Deportistas de Alto Rendimiento, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 una partida de 5 millones de pesos a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para la creación de la Orquesta Filarmónica Femenil Juvenil de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Por el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental, a la Secretaría de Obras y Servicios, todas del Distrito Federal, al jefe de la Delegación Gustavo A. Madero, tengan a bien atender las necesidades de la Colonia Industrial relacionadas al espacio público saludable y la movilidad sustentable, para lo cual solicitamos etiquetar el recurso suficiente, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López.

Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a tomar en consideración la necesidad de fomentar la divulgación de los derechos de los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal con el fin de coadyuvar en el proceso de formulación y la armonización del marco jurídico en materia indígena en el Distrito Federal en la asignación de presupuesto al Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal a través de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento al Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, suscrita por el diputado Miguel Hernández Hernández. Se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 una partida de 1 millón 500 mil pesos a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para la ampliación del Programa Equidad para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México, para contribuir a reducir la deserción escolar de niños y niñas indígenas en educación primaria y secundaria del Distrito Federal, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 una partida de 3 millones de pesos al Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal para la ejecución del programa Mejores Días, con objeto de atender la salud emocional, recreación y esparcimiento de las personas adultas mayores de la delegación Iztacalco, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 una partida de 15 millones de pesos a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para el programa denominado *Luchando contra el Bullying*, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Por el que se propone la modificación del artículo 7 de la iniciativa con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 presentada a esta soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de ampliar los recursos asignados a la delegación Tláhuac a fin de instrumentar y llevar a cabo una serie de programas sociales y educativos, de infraestructura urbana e implementar un programa integral para la productividad y sustentabilidad en el medio ambiente rural de Tláhuac y la regeneración de servicios ambientales para la ciudad, suscrita por el diputado Raymundo Martínez Vite.

Por medio de la cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal del año 2016 sean etiquetados 5 millones de pesos a fin de que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal instale la Comisión de Reforma de la Policía Capitalina, lo anterior en el marco de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal número 7/2013, 9/2015, 10/2015 y 11/2015, suscrita por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora.

Por medio de la cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal del año 2016 sean etiquetados 10 millones de pesos a fin de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México instrumente la construcción de un pozo de agua y una planta potabilizadora en la colonia Ramos Millán Sección Cuchilla delegación Iztacalco Distrito Federal, suscrita por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora.

Por medio de la cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal del año 2016 sean etiquetados 7 millones de pesos a fin de que la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal pueda llevar a cabo la intervención de rehabilitación y remozamiento de la unidad habitacional denominada *Mujeres Ilustres* ubicada en la delegación Iztacalco, suscrita por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora.

Por la cual respetuosamente se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa, designe la cantidad de 10 millones de pesos a efecto de ampliar y remodelar los velatorios San Isidro de la delegación Azcapotzalco, suscrita por el diputado Luciano Tlacomulco Oliva.

Por el cual respetuosamente se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, designe la cantidad de 30 millones de pesos a efecto de ampliar y remodelar el hospital pediátrico Azcapotzalco para estar en posibilidades de continuar con su debido funcionamiento y pueda brindar un mejor servicio a la sociedad, suscrita por el diputado Luciano Tlacomulco Oliva.

Por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 una partida de 2 millones 700 mil pesos a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para la preservación y fortalecimiento de las tradiciones de los pueblos y barrios originarios de la Delegación Iztapalapa, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Sobre el artículo 5, aumento de presupuesto para la Secretaría de Desarrollo Social, programa de mejoramiento barrial, programa de comedores comunitarios, programa espacio público de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, suscrita por el grupo parlamentario de MORENA.

Sobre el artículo 9, aumento de presupuesto para servicio de transportes eléctricos, Instituto de Vivienda, Instituto de Educación Media del Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario de MORENA.

Sobre el artículo 10, aumento de presupuesto para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ajuste de presupuesto; IV, Asamblea Legislativa del Distrito Federal; V, Tribunal Electoral del Distrito Federal; VI, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario de MORENA.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 se

destinen 70 millones de pesos al bosque de San Juan de Aragón, a efecto de reforzar el programa de rehabilitación del mismo, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 una partida suficiente para los proyectos de vivienda que se mencionan en los antecedentes del presente documento, mismo que deberá etiquetarse en el presupuesto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea, a efecto que se incorpore al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016 una asignación de recursos que permita poner en marcha la rehabilitación y mantenimiento y operación del banco de alimentos, la construcción y equipamiento del centro de monitoreo de seguridad pública, así como la construcción de mercado de envases vacíos, todos de la Central de Abasto de esta Ciudad, suscrita por la diputada Socorro Martínez Meza.

Por la que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que establezca una clínica de rehabilitación física a favor de los ciudadanos de la Capital del país y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en la discusión del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2016 se aprueben recursos por 200 millones de pesos para el establecimiento de dicha clínica, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Mediante la cual respetuosamente se solicita a esta Soberanía de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal y a la jefatura delegacional en Coyoacán de esta Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias inicien estrategias, procedimientos y acciones que culminen en la puesta en marcha de nuevas opciones educativas en el nivel medio superior en el Distrito Federal para

ampliar la cobertura escolar en bachillerato, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, ambas del Distrito Federal, a destinar 500 millones de pesos con la finalidad de generar acciones encaminadas para fomentar el turismo y el mejoramiento integral de la calidad de vida de los habitantes de la colonia Guerrero en la delegación Cuauhtémoc, La Concepción y colonia del Carmen en la delegación Coyoacán, San Angel, Tolteca y Primera Victoria en la Delegación Alvaro Obregón, centros de la delegación Tlalpan y Barrios San Pablo y San Lucas, en la delegación Iztapalapa, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Por el que respetuosamente se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa para que en la elaboración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 designe la cantidad de 15 millones de pesos para que se otorgue dicho recurso a la Asociación *Jóvenes Orquestas, Orquestando la Lucha AC*, a efecto de continuar con la enseñanza musical, adquisiciones de instrumentos, así como el transporte para el traslado de orquestas dentro de la Delegación, así como en todo el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

Por el que se propone la modificación del Artículo 9 de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, presentada a esta Soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de ampliar los recursos asignados al Fideicomiso para el *Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público*, a cargo de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, con objeto de incrementar los recursos del *Programa de Apoyo para la Sustitución Obligatoria de los Vehículos Modelo 2005 y de Años Anteriores*, con los que prestan el servicio los concesionarios del transporte público individual de pasajeros, *taxis*, a fin de asegurar que este programa tenga la cobertura necesaria, suscrita por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez.

Por el que se propone la modificación del Artículo 9 de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, presentada a esta Soberanía por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de ampliar los recursos a servicio de transporte eléctrico del Distrito Federal, suscrita por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez.

Por el cual respetuosamente se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa para que a través de la Secretaría de Salud se asigne una partida por la cantidad de 30 millones de pesos para el Hospital Pediátrico Azcapotzalco, ubicado en el predio avenida Azcapotzalco número 731 colonia Azcapotzalco, Delegación Azcapotzalco, a efecto de adquirir equipo médico nuevo, ambulatorio y de hospitalización, así como la adquisición de dos ambulancias para traslados, de manera que se pueda atender las necesidades y urgencias de la población infantil de escasos recursos de Azcapotzalco y sus alrededores, suscrita por el diputado Juan Jesús Briones Monzón.

Para exhortar a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 se asigne y etiquete 20 millones de pesos para la construcción, remodelación y adquisición de la infraestructura necesaria para la escuela primaria *Mártires de la Libertad*, en atención al Consejo Escolar de Participación Social y Asociación de Padres de Familia, suscrita por el diputado Juan Jesús Briones Monzón.

Para exhortar a la Asamblea Legislativa para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016 se asigne y etiqueten 15 millones de pesos para la construcción, remodelación y adquisición de la infraestructura necesaria para la Escuela Primaria *Juana Palacios*, suscrita por el diputado Juan Jesús Briones Monzón.

Por el que se propone la modificación del artículo 10 de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, presentada a esta Soberanía por el ciudadano Jefe de

Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de otorgarle una ampliación por 200 millones de pesos a los recursos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para darle suficiencia presupuestal a los proyectos de infraestructura, ampliación y equipamiento de nuevas instalaciones en los 5 planteles, laboratorios, bibliotecas y aulas e incremento de la matrícula estudiantil, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA.

Por el que se le solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 una partida de 20 millones de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios para el Mejoramiento de Entorno Urbano Ambiental y Social, mediante la recuperación de áreas verdes y recreativas, rehabilitación de zonas de tránsito peatonal, banquetas y guarniciones dentro de la unidad habitacional INFONAVIT Iztacalco, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Mediante la cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea a efecto que se incorpore al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2016 un incremento presupuestal al Programa denominado Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal, instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, suscrita por la diputada Socorro Meza Martínez.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 una partida de 2 millones de pesos para la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, para la rehabilitación del espacio Museo Zapatista dentro del Convento Desierto de los Leones, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez.

Por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa que en la designación del Presupuesto para el Distrito Federal destine 20 millones de pesos para la creación de un Centro de Atención Múltiple, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito

Federal la implementación de un programa para el fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo de las zonas rurales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, suscrita por la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Desarrollo Rural.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales instruya al Director General del Registro Civil, en coordinación con los titulares de los órganos político administrativos de Iztapalapa y Gustavo A. Madero del Distrito Federal, a fin de reinstalar los juzgados XV y XXXIX, ambos del Registro Civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Buenas tardes, diputadas, diputados.

Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria sólo expondré los puntos relevantes de este punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Una de las áreas de mayor importancia dentro de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales es el Registro Civil, mismo que tiene a su cargo por conducto de los Jueces el desempeño de la función registral del estado civil de las personas, así como al expedición de las copias certificadas relativas al nacimiento, adopción, matrimonio, divorcio administrativo, entre otras.

Es de suma importancia para todos los habitantes de la ciudad contar con estos derechos de acuerdo con lo que se reconoce en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Dirección General del Registro Civil de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal cuenta con 50 Juzgados de Registro Civil en funciones, de un total de 52 que deberían de estar brindando el servicio a los ciudadanos, distribuidos en las 16 delegaciones políticas. Sin embargo en algunos Juzgados existe una sobrecarga de trabajo causada por el elevado número de habitantes que acuden a realizar algún trámite.

Actualmente dos Juzgados del Registro Civil que se encuentran cerrados, uno de ellos, el número 39, estaba situado en la delegación Iztapalapa y el segundo, el número 15, que se encontraba ubicado en la Delegación Cuauhtémoc.

Si tomamos en cuenta que en la primera se trata de la demarcación territorial con mayor número de habitantes, resulta de gran importancia su reinstalación a fin de estar en posibilidades de brindar un mejor servicio y la atención a una mayor cantidad de personas.

En lo que respecta al Juzgado número 15 la situación es distinta, toda vez que en la delegación donde se encontraba se cumple con el principio de proporcionalidad, por lo que es conveniente su reinstalación dentro de la delegación Gustavo A. Madero, en donde si bien ya cuenta con 5 Juzgados, resulta necesario por el número de habitantes con el que cuentan de él.

El que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de este honorable órgano de gobierno, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales instruya al Director General del Registro Civil, en coordinación con los titulares de los órganos político administrativos de Iztapalapa y Benito Juárez del Distrito Federal, a fin de reinstalar los Juzgados número 15 y 39, ambos del Registro Civil del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** (*Desde su curul*) Para sumarnos el grupo parlamentario a la propuesta que el diputado presenta.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Gracias, diputado.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** (*Desde su curul*) Diputado Presidente, para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema, diputada, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Para de igual forma como grupo parlamentario de MORENA suscribir la propuesta del diputado Luis Alberto Mendoza, muy *ad hoc* precisamente valorar que se cumpla con el reglamento del Registro Civil del Distrito Federal, que en su artículo 9° refiere el principio de proporcionalidad demográfica para el debido cumplimiento de sus funciones.

Es así como entonces se está solicitando que la reinstalación del Juzgado 39 en el caso de Iztapalapa acredite esta proporcionalidad. Solamente contamos con cuatro registros civiles en esta demarcación, cuando es la más grande de toda la ciudad y tiene cerca de 2 millones de habitantes, el Juzgado 25, el 26, el 40 y el 48.

Lo que se requiere para atender esta proporcionalidad es que se reinstale el Juzgado número 39 porque son registros de diferente índole o trámites de diferente índole, registros de nacimiento, levantamientos de actas extemporáneas, actas de reconocimiento de hijos, registros de matrimonio, divorcio administrativo, actas de defunción, cosa que también nos están

diciendo que hay una espera muy larga para que acrediten las familias el acta de defunción de sus familiares.

Aquí tenemos qué atender que esto se realice con prontitud y que un derecho tan fundamental no se vea postergado por la falta en este caso de un juzgado, que es el 39, que se ubicaba en la calle Iztaccíhuatl sin número, esquina San Lorenzo, colonia San Lorenzo de la delegación Iztapalapa. Entonces, con mucho gusto nos sumamos a hacer valer la proporcionalidad en un servicio tan fundamental como es el Registro Civil.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. No hay oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo a efecto de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el rubro de salud de su gobierno instrumente las acciones necesarias para la construcción de un hospital de urgencias y especialidades médicas en la zona norte del Distrito Federal, específicamente en la zona de Cuauhtpec en Gustavo A. Madero, suscrita por la diputada Olivia Gómez Garibay, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo a efecto de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus

atribuciones y facultades en el rubro de finanzas de su gobierno, instrumente las acciones necesarias para el incremento del presupuesto suficiente y bastante que asigne a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México durante el año 2016 y a efecto de que dicha institución educativa esté en aptitud de concluir la construcción del Campus Cuauhtépec, suscrita por la diputada Olivia Gómez Garibay, del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales a que en el ámbito de sus atribuciones, se coordinen para implementar programas de regularización para los mercados públicos del Distrito Federal a efecto de incrementar la recaudación por concepto del pago de derechos previstos en el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal; asimismo se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, para que los ingresos de aplicación automática que se generen en los mercados públicos se apliquen en mejoras al propio centro generador, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Con el permiso de la Presidencia.

Estimadas compañeras y compañeros diputados:

Poner a su consideración este punto de acuerdo basándonos como antecedentes que los mercados públicos constituyen una parte fundamental del desarrollo económico del Distrito Federal pues son el principal canal de abasto para los habitantes, asimismo constituyen un recurso del patrimonio cultural y de identidad de la Ciudad.

El sistema de abasto enfrenta desde hace mucho tiempo una fuerte crisis derivada de muchos factores, el deterioro de los inmuebles y las instalaciones donde se asientan los mercados públicos, la desventaja ante el crecimiento de tiendas de conveniencia, tiendas de autoservicio, departamentales e incluso centros comerciales y por ende la competencia que generan; el cambio de

hábitos de consumo de los ciudadanos, la falta de implementación de herramientas tecnológicas, terminales punto de venta, instalaciones de cajeros automáticos, etcétera, que faciliten las compras en estos centros de abasto

En el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal se establecen los pagos de derechos a que se encuentran obligados los locatarios de los mercados públicos, así como los servicios a que tienen derecho en correspondencia a dicho pago. De la lectura del citado artículo se desprende que los ingresos generados deberán destinarse a las delegaciones para infraestructura y mantenimiento de mercados y concentraciones. En ese sentido el artículo a la letra señala: *Están obligados al pago de los derechos establecidos en esta sección los locatarios de los mercados públicos del Distrito Federal por el uso y utilización de los locales que al efecto le sean asignados por la autoridad competente, así como por las demás instalaciones y servicios inherentes a razón actualmente de 16.97 pesos por metro cuadrado, mismos que se causarán mensualmente y se pagarán por periodos semestrales dentro del mes siguiente al semestre del que se trate.*

El suministro de agua hasta por 30 metros cúbicos y energía eléctrica están comprendidos dentro de los servicios inherentes a que tienen derecho los locatarios que cubran la contribución prevista en el párrafo anterior, siempre y cuando el consumo de agua y energía eléctrica se destine para actividades acordes con el giro autorizado.

Ante la situación de los mercados públicos es necesario dotarlos de condiciones que equilibren su participación en el sistema de abasto, de tal suerte que podamos revertir las situación de desventaja en que actualmente se encuentran los locatarios frente a las nuevas formas de competencia comercial, no obstante se requieren no sólo acciones por parte de las autoridades, sino el compromiso de todas y todos los actores para asumir una responsabilidad compartida para fortalecer estos centros de abasto.

En este sentido la propuesta con punto de acuerdo que estamos poniendo a su consideración, diputados y diputadas, es exhortar a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales a que en el ámbito de sus atribuciones se

coordinen para implementar programas de regularización para los mercados públicos del Distrito Federal a efecto de incrementar la recaudación por concepto de pago de derechos previsto en el Artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Quiero dejar muy claro que no estamos pidiendo que se incrementen el monto establecido. En este sentido lo que estamos pidiendo es que haya programas para que las y los locatarios paguen este concepto y podamos tener una mayor corresponsabilidad por parte de los locatarios. Sí lo quiero dejar muy claro porque para cualquier mal interpretación.

También exhortar a los delegados, a los jefes delegacionales del Distrito Federal, para que esos ingresos que surgen en los mercados, por los estacionamientos, por los baños, estos ingresos autogenerados sean de aplicación automática para los propios centros de abasto, para los propios mercados públicos y que se apliquen en mejoras al propio centro generador.

Espero, compañeras y compañeros diputados, nos puedan apoyar con este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Para el mismo tema, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Sin duda apoyamos este tipo de iniciativas porque estas acciones son las que permiten a estos centros de abasto mantenerse vigentes ante esa embestida que han sufrido por las grandes tiendas transnacionales y estas acciones van a ayudar a paliar los efectos que provocan.

Los centros de abasto como los mercados públicos representan el 46 por ciento del consumo de la población y por eso necesitamos apoyarlos.

El grupo parlamentario de MORENA se suma en su totalidad y al ciento por ciento con este punto de acuerdo y vamos a establecer reuniones permanentes para poder ver el asunto de los mercados.

Yo aplaudo la iniciativa de la diputada Margarita Martínez Fisher y nos sumamos al ciento por ciento en este punto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Comité Organizador de Semana Santa en

Iztapalapa, que han tenido a bien acompañarnos el día de hoy. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad, Medio Ambiente y Seguridad Pública a crear conjuntamente el observatorio de movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

Se solicita a la Secretaría de Movilidad y Medio Ambiente para crear conjuntamente el observatorio ciudadano de movilidad del Distrito Federal. La situación actual, todos sin excepción somos peatones y por otro lado la bicicleta llegó para quedarse y hoy es un medio eficaz de traslado en la ciudad por los múltiples beneficios que brindan a la salud, medio ambiente, el ahorro en tiempo de viaje y la mejora continua en la calidad de vida.

Un botón de muestra es ECOBICI que inició en febrero del 2016 con 84 cicloestaciones y 1 mil 200 bicicletas y en 5 años ha crecido la demanda y expansión del sistema en un 400 por ciento. Hoy existen 444 cicloestaciones y más de 6 mil bicicletas con más de 100 mil usuarios en 42 colonias en tres delegaciones.

El 15 de diciembre entra en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y va enfocado a fortalecer la seguridad en todos los sistemas de movilidad de la ciudad.

¿Para qué un observatorio? De acuerdo a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en sus últimos 8 años, se han iniciado 1 mil 566 averiguaciones previas relacionadas con homicidios en agravio de ciclistas en la capital, clasificados 1 mil 521 por delito lesiones culposas y 38 homicidios culposos.

Con base del Centro de Transporte Sustentable, EMBARQ, cada 8 horas en promedio hay un peatón atropellado en el Distrito Federal. La adecuada utilización y la seguridad al transitar por la vía pública en cualquier modalidad, se basa en la corresponsabilidad entre la ciudadanía y las autoridades, que la

sociedad asuma desde el inicio y difunda la nueva visión, las nuevas medidas y sanciones que establece el Reglamento de Tránsito, es fundamental para el éxito de ese ordenamiento.

Punto de acuerdo.

Se exhorta a los Secretarios de Movilidad, de Medio Ambiente y Seguridad Pública del Distrito Federal a conformar conjuntamente un Observatorio de Movilidad de la Ciudad de México que contenga al menos las siguientes características: que incluya organizaciones ciudadanas, técnicos especializados, que tenga carácter consultivo y vinculante y esté facultado para opinar y emitir estudios, propuestas y recomendaciones técnicas con el fin de resolver problemas de movilidad y dar seguimiento a la adecuada aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito, priorizando la seguridad de los peatones y ciclistas.

Con esto queremos hacer un consejo, un observatorio, que implique que, que implique darle seguimiento puntual, observancia puntual a la nueva Ley de Movilidad, al nuevo Reglamento de Tránsito, que sean aquellas organizaciones civiles, sociedad civil, ONG, asociaciones civiles que tienen no un espacio para opinar pero que son expertos y que tienen esas ganas y voluntad. Hay muchas organizaciones probici, hay muchas organizaciones propeatón y que requieren un espacio para dar de manera puntual y compartir con gobierno, Asamblea y órganos de los distintos entes de gobierno están nueva voluntad, esta nueva migración en el cuidado del peatón y en el cuidado obviamente del ciclista.

Para esto se pide su apoyo para apoyar este punto de acuerdo de la conformación del observatorio ciudadano de la movilidad en la Ciudad de México

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

*(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

*(Desde su curul)* Por el mismo tema, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con

su venia, señor Presidente.

Obviamente para MORENA este punto de acuerdo presentado por el diputado Romo nos parece fundamental y nos sumamos al mismo porque estamos convencidos de que es a través de esta propuesta, de la creación del observatorios eficientes, eficaces y con reglas muy claras en donde la vinculación de las observaciones que vaya haciendo sean en efecto vinculatorias para las autoridades involucradas en garantizar la seguridad y el cuidado de peatones y ciclistas, resulta, sin género de dudas, motivo de apoyo.

Estamos totalmente de acuerdo en que el peatón debe de ser el eje rector de la movilidad de esta ciudad, toda vez que es la mayoría de los usuarios de las calles, y en ese sentido tendremos que migrar asimismo a ese cuidado del peatón expresado en las facilidades en banquetas, cruces, etcétera, que creo que es importante reconsiderar ante un mayor número de vehículos automotores sobre las calles.

Estamos de acuerdo en generar las condiciones tanto de educación de los ciclistas, como ya se ha expresado en algunos otros puntos de acuerdo, como de educación de los conductores a efecto de respetar y de cuidar a los ciclistas en este proceso de migración.

Creemos que es necesario que a través del observatorio analicemos la definición de las ciclovías, porque han existido una serie de proyectos lamentablemente fallidos, pero que siguen estando vigentes, como la ciclovía que surge de la avenida 20 de Noviembre, cruza por Izazaga y tendría que haber llegado hasta la avenida Chapultepec, sin darse cuenta de que existía allí una serie de impedimentos que en su momento tenían que haber sido resueltos. Aplaudimos la propuesta y nos sumamos.

Es cuanto, señor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal implemente un programa para que reciban todos los mercados públicos los llamados vales de fin de año que el Gobierno de la Ciudad de México entrega a sus trabajadores, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Gracias, diputado.

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal implemente un programa para recibir en todos los mercados públicos los llamados vales de fin de año que el Gobierno de la Ciudad de México entrega a sus trabajadores.

Antecedentes:

Los mercados públicos son una asignatura pendiente y se requiere construir la Ley de Mercados Públicos y Abasto del Distrito Federal para modernizar, proteger y crear incentivos para los centros de abasto tradicional.

El grupo parlamentario del PRD lo ha incluido en el eje cuatro de su agenda legislativa, el fortalecimiento de la economía de la ciudad y por ello vamos a instrumentar diversas acciones para largo y mediano plazo, pero también para el corto plazo como este punto de acuerdo.

El Reglamento de Mercados, que es de 1951, define al mercado público como el lugar o local, sea o no propiedad del Departamento de la Ciudad de México, donde ocurra una diversidad de comerciantes y consumidores de libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente a artículos de primera necesidad.

La importancia de los mercados. La Secretaría de Desarrollo Económico del DF indica que debido a la actividad que desarrollan se generan aproximadamente 280 mil fuentes de empleos, 70 mil directos y 210 mil indirectos, son parte de una de las redes más importantes de abastecimiento con 329 establecimientos y más de 70 mil locales distribuidos en las 16 delegaciones. 5 de cada 10 hogares, el 46% según cifras del INEGI, adquieren sus alimentos y productos de primera necesidad en canales tradicionales como son los mercados.

¿Qué se busca? En esta propuesta estamos hablando de la sostenibilidad futura de este importante modelo de negocios, donde la forma de pago es vital debido a que hoy la mayoría de las transacciones de compraventa se realizan con tarjetas bancarias y no todos los vales son aceptados ampliamente.

Continuar en la búsqueda de acciones de apoyo concreto, como la impulsada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación, que con el programa de Tecnotienda entrega una terminal software a los propietarios de estas unidades económicas para mejorar su administración, ampliar su mercado y fortalecer sus ventas.

Punto de acuerdo: Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, implemente un programa para recibir en todos los mercados

públicos los llamados vales de fin de año que el gobierno de la Ciudad de México entrega a todos sus trabajadores.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si le dan sonido al diputado Paulo César.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Es importante el punto de acuerdo que acaban de subir, aunque me atrevería a sugerir al diputado promovente, sería importante que comencemos a revisar históricamente el asunto de los mercados. Se han hecho muchos esfuerzos en el asunto de las tarjetas de la pensión alimentaria y el asunto de los vales. Un problema que tienen los comerciantes es que se mueven con un rango muy pequeño de recursos, eso evita poder sostener el asunto de las terminales.

En la administración de Laura Velázquez se implementó un programa por parte de la SEDECO, un programa que se le denominó 30-30, que incluso hasta se permitía que ahí mismo se podía pagar algún servicio público como pago a la Tesorería y del predial, como el asunto de actas de nacimiento, algunos otros trámites, pero al parecer no funcionó.

Yo creo que es importante que podamos consultar a los comerciantes en lo general para ver cuáles medidas puedan ayudar, que permitan salir adelante a los locatarios. Una yo creo que va ligada con el aprovechar estas temporadas decembrinas, pero otra acción que creo que ahí es donde nos debemos enfocar, es una estrategia integral que va ligada con el reconocer al mercado público, o sea el mercado no es solamente un lugar donde se venden productos, también cumple una parte social. Por eso los mercados públicos se instalan en lo que se le conoce como centros de barrio que es donde la comunidad ahí asiste y le permite hacer comunidad.

Entonces en esta acción integral, yo le propondría, diputado proponente, que podamos hablar con el Secretario de Economía para en conjunto apoyar a los productores primarios que se encuentran en el sur de la Capital y que estos mismos productores primarios puedan vender a los mercados públicos.

La vez de su comparecencia, él señala que la mayor parte de la economía de la Ciudad está concentrada en el sector servicios, el 90 por ciento de la economía de la Ciudad está recargada en el sector servicio y yo le preguntaba de manera insistente y le decía, ¿y cuáles acciones tenemos para el sector primario, el sector básico? Y no me ha dado ninguna respuesta hasta el momento.

Yo le solicito diputado Víctor Hugo que podamos impulsar esta acción, que nos acompañe en este proceso de apoyo a los mercados públicos, reconociendo su función pública y reconociendo también su función de tipo económico.

En lo que refiere a este punto acompañamos la propuesta, nos sumamos a ese punto porque lo consideramos primordial por la época que se avecina.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse.

Diputado Romo, adelante.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Primero agradecer a los diferentes mercados y a sus integrantes y sus representantes que están aquí presentes, gracias por estar aquí.

Segundo, suscribir, reconocer lo que acaba de decir el diputado, agradecerle primero el apoyo a este punto de acuerdo, que es un poco para mitigar y para incentivar en este periodo de diciembre y enero el tema de la economía del mercado público y que generen mecanismos propicios la SEDECO para que efectivamente esos vales que son 5 mil millones de pesos, se escucha menor, pero es un mecanismo que se requiere y se tiene qué instrumentar para que sean aceptados y se implemente toda la logística concerniente a que pues no se vaya al autoservicio el vale de fin de año, sino también haya posibilidades de recepción en el mercado público.

Segundo, de lo que refiere, con mucho gusto atenderemos e iremos con usted o con otros diputados o con la Comisión correspondiente a la SEDECO para realmente ir trabajando por el rescate del mercado público como un tema de identidad, como un tema de un centro de barrio, como un tema hasta de uso y costumbre. El mercado público es un factor vital para la regeneración del espacio público, para la regeneración social del entorno, para la regeneración en sí comunitaria y entonces nosotros acompañamos como PRD junto con MORENA este tema de ir trabajando con el Gobierno del Distrito Federal estas posibilidades a futuro para que el mercado público sí tenga esa prioridad.

En el tema de la política pública por supuesto acompañamos, vemos el tema de su preocupación no solamente del asunto del sector terciario, es una condición en todo el Distrito Federal el tema de servicios, cada vez el sector primario se está haciendo más pequeño, efectivamente tiene toda la razón y tenemos que utilizar todos los mecanismos de política pública aquí en esta Asamblea para efectivamente incentivar al sector primario, incentivar también al sector manufacturero y obviamente que el sector terciario regrese eso que tantas ganancias y sendas ganancias tienen en la mejora distribución para los otros sectores.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputado Romo, si acepta. ¿Con qué objeto?  
¿Pregunta?

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Sólo si le puede preguntar al diputado promovente si nos permite suscribir el punto.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Sí, por supuesto diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que este órgano legislativo realice un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, así como a la Jefatura Delegacional de Iztapalapa, a implementar la creación de infraestructura y equipamiento en la construcción de ciclovías en dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.-** Amigas y amigos diputados, buenas tardes a todas y a todos.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria leeré sólo lo relevante del presente punto de acuerdo por lo que solicito se integre la versión íntegra en el Diario de los Debates.

El día de hoy estoy ante ustedes para presentar un punto de acuerdo que solicita de manera respetuosa la Secretaría de Medio Ambiente para que en términos de lo que dispone la Ley se realice un proyecto de ciclovías en la delegación de Iztapalapa.

Para su servidora, es preciso manifestar que la delegación Iztapalapa es la más poblada de todo el país, albergamos el 20 por ciento de los capitalinos. Tenemos 470 mil vehículos, es decir, uno por vivienda, lo que ha causado un total de 170 mil toneladas de contaminantes. Nuestra delegación requiere de pulmones, requiere del oxígeno de las bicicletas.

Por tal motivo resulta un compromiso obligado el de destinar recursos financieros a la delegación Iztapalapa resulta urgente y necesario. No debemos escatimar en una inversión que genera alternativas de desarrollo en materia de ciclovías para que las personas puedan trasladarse libremente en transporte no motorizado a sus lugares de trabajo, ya que Iztapalapa concentra el 28 por ciento de los viajes que se realizan en bicicleta, siendo ésta una herramienta de trabajo.

Debemos preocuparnos por dar a nuestros hijos un lugar más amable y un espacio público de servicio que proporciona el buen uso de la bicicleta como medio de transporte integrado, accesible y veloz, que resulte favorable a la calidad de vida y al medio ambiente de los iztapalapenses.

La ciudad tiene una deuda histórica con Iztapalapa, por ello solicito a esta honorable Soberanía se asigne el 20 por ciento de lo etiquetado del fondo para infraestructura ciclista de la ciudad que administra la Secretaría de Movilidad.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía con el carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Dirección General de Bosques del Distrito Federal para que en el ámbito

de sus facultades designe una partida presupuestaria para la construcción de infraestructura y equipamiento de ciclovías en la delegación Iztapalapa.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta de manera respetuosa a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que en el ámbito de sus facultades presente el modelo de trabajo de movilidad alternativa y sustentabilidad para fomentar el uso de vehículo no motorizado ante la Secretaría de Medio Ambiente y la Dirección General de Bosques del Distrito Federal.

Si le va bien a Iztapalapa, le va bien a la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? No los hay.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta a las y los 16 titulares de los órganos político administrativos, en coordinación con la Oficialía Mayor del Distrito Federal y la Coordinación General de Modernización Administrativa del Gobierno del Distrito Federal para que sean creadas las unidades administrativas de movilidad y seguridad vial, con el objeto de generar políticas públicas en concordancia a los nuevos paradigmas de movilidad sustentable para la Ciudad de México acorde al eje número 4 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre del 2103 y con fundamento en lo establecido en los artículos 39 fracción XXVIII y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Muchas gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

El Distrito Federal es la entidad federativa que al ser sede de los Poderes Federales constituye la Capital de la República Mexicana. Se divide en 16 delegaciones, cada una con un gobierno electo propio y se ubica en la zona metropolitana del Valle de México, la región urbana más grande y el principal centro político, económico, científico y cultural del país.

A partir de la llegada de los gobiernos progresistas de izquierda a la entidad en 1997 se ha acreditado una forma distinta de gobernar que ha incidido positivamente en varios aspectos centrales de la vida de los capitalinos: un mayor respeto y promoción de los derechos humanos, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad; un aumento en la participación, la igualdad de género, la equidad, la inclusión social; una mayor y más equitativa promoción del desarrollo económico y urbano, y una más intensa vida cultural;

una mayor transparencia, honestidad y eficacia en la gestión pública, entre otros avances.

El 11 de septiembre de 2013 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal dio a conocer el acuerdo por el cual se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en el que se manifiesta que la Ciudad de México enfrenta un problema de distribución, conectividad y déficit de espacios públicos.

Se estima que el espacio público ocupa cerca del 9.5% de la superficie total de la entidad federativa, lo cual representa un promedio de casi 5 metros cuadrados por habitantes, siendo el ideal de 12 metros por habitante. Este porcentaje no está distribuido de manera equitativa en las diferentes delegaciones de la capital y en muchos casos los espacios existentes carecen de accesibilidad, calidad de obra y mantenimiento.

El crecimiento urbano desordenado de la ciudad es una de las causas que ha provocado la pérdida y deterioro del espacio público.

La red vial consta alrededor de 10 mil 200 kilómetros de longitud, de los cuales 913 son vialidades primarias y 9 mil 269 se catalogan como secundarias, mismas que han sido reguladas en su forma, función y uso. Dicha red vial parece de un diseño dirigido hacia el transporte automotor particular, dejando a un lado al peatón.

Las calles y banquetas presentan deficiencias, falta de mantenimiento, inaccesibilidad y pobre señalización, lo que genera un desplazamiento inseguro de los usuarios, de estos 4.35% son personas con discapacidad, 11.34 personas adultas mayores y 6.98 infantes menores de 5 años.

El resumen del Programa Integral de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México plantea mejorar la experiencia de los usuarios, independientemente del medio de transporte que elijan y una nueva visión en movilidad. Dicho programa se basa en seis ejes estratégicos: el primero en el sistema integral de transportes, el segundo en calles para todos, el tercero en más movilidad con menos autos, el cuarto en la cultura de la movilidad, el quinto en la distribución de mercancías y por último el desarrollo orientado al transporte.

Por su parte el 14 de julio de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Movilidad del Distrito Federal, que establece la libertad de las personas para elegir su manera de trasladarse a fin de acceder a los bienes y servicios y oportunidades que ofrece nuestra ciudad y el otorgamiento de la utilización de espacios viales y revalorar la distribución de recursos presupuestales de acuerdo a la siguiente jerarquía de movilidad: primero, peatones, en especial personas con discapacidad y personas con movilidad limitada; segundo, ciclistas; tercero, usuarios del servicio de transporte público de pasajeros; cuarto, prestadores del servicio de transporte público de pasajeros; quinto, prestadores del servicio de transporte de carga y distribución de mercancías y el sexto los usuarios de transporte particular automotor.

Durante las anteriores administraciones en las delegaciones políticas del D.F. sólo 5 delegaciones contaban con planes de movilidad. Como parte de los trabajos de la VI Legislatura se invitó a los jefes delegacionales a crear el Consejo Delegacional Asesor en Materia de Movilidad y Seguridad Vial. Ninguno respondió al llamado legislativo.

La Administración Pública del Distrito Federal está integrada por organismos que cumplen actividades específicas para el funcionamiento de la ciudad. Es por ello que proponemos que además de los órganos especializados en materia de movilidad y seguridad pública, las 16 delegaciones, que son órganos político administrativos, tengan en su estructura un área de atención particular a estos temas tan importantes para la ciudad. Con esto buscamos que el problema se atienda desde todos los frentes y así cumplir con el Programa General de Desarrollo, pero sobre todo cumplir con mejorar la experiencia de las personas que diariamente transitamos por estas calles.

Por lo anteriormente fundado y motivado, pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a las y los 16 titulares de los órganos políticos administrativos, en coordinación con la Oficialía Mayor del Distrito Federal y la coordinación general de modernización administrativa del Gobierno del Distrito Federal, para que sean creadas las unidades administrativas en concordancia a los nuevos paradigmas de movilidad sustentable para la Ciudad de México,

acorde al eje número 4 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013 y con fundamento en lo establecido en el artículo 39 fracciones XXVIII y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Movilidad de esta Soberanía que el presente punto de acuerdo sea considerado y tomado en cuenta para la dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción CIII, recorriendo las subsecuentes del artículo 9º, se reforma la fracción III del artículo 11, se reforman las fracciones XVII, XLIII y LXII del artículo 12 y la fracción XV del artículo 15, todos de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, presentadas por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el 22 de septiembre del año en curso.

Agradezco por supuesto que se sume la diputada Francis Pirín, el diputado Víctor Romo y la diputada Elena Segura. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Janet, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.-** *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada Beatriz Olivares si nos permite suscribirnos a su punto la fracción del PRD.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Si, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, aceptado.

Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Asamblea Legislativa solicita al gobierno de la Ciudad de México su respaldo inmediato para garantizar la seguridad de la periodista Maite Azuela, colaboradora del periódico El Universal, quien fue amenazada de muerte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Proposición con punto de acuerdo relativo a las amenazas contra la periodista Maite Azuela.

Los hechos, Maite Azuela es una articulista, defensora de los derechos humanos, colabora para el Periódico *El Universal* y otros medios de

comunicación. El 25 de noviembre pasado llegó a su domicilio alrededor de las cinco horas y encontró un sobre amarillo sin remitente dirigido a ello con un timbre fechado de 9 de noviembre y un sello de la Oficina Postal ubicado en la calle Obrero Mundial del 11 de noviembre. Adentro encontró la foto de su perfil en *El Universal* con amenazas de muerte e insultos en su contra.

No podemos soslayarlo, se trata de un atentado contra la libertad de expresión y contra la libertad en general. La libertad de expresión es un derecho humano que tiene toda persona para difundir y publicar ideas u opiniones de toda índole a través de cualquier medio de comunicación de forma personal o colectiva, y sin que sea objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa o limitada o directa o indirectamente ni amenaza ni discriminada por razones de raza, sexo, orientación sexual, identidad, expresión de género o idioma.

Según *Reporteros sin Fronteras* ocupamos el lugar 148 de 180 países en la clasificación mundial de la libertad de prensa en el 2014. Esta posición obedece a que en la última década han sido asesinados en el país más de 80 países y 17 han desaparecido.

En este sentido la Ciudad de México es un espacio de libertades que se caracteriza por garantizar el respeto a los derechos humanos y el ejercicio del periodismo con plenitud, absoluta libertad y respeto a las garantías individuales.

En el eje de ciudades de derechos y de libertades, la bancada de mi partido colocó como prioridad en su agenda legislativa el garantizar la debida aplicación y mejora continua de la ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas del Distrito Federal y su protocolo de atención sin discriminación alguna y con absoluta equidad de género.

Este caso requiere acción pronta y ejemplar para garantizar la protección oportuna y adecuada de la integridad de una periodista defensora de los derechos humanos.

El Gobierno de la Ciudad se colocó a la vanguardia en materia legal con entrada en vigor el 10 de agosto pasado de la nueva Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en la

Ciudad de México. Con esta norma el Gobierno de la Ciudad refrenda su compromiso con la libertad de expresión, con el respeto a las libertades y garantiza la seguridad e integridad física de las personas que por su actividad, labor o profesión en beneficio de la sociedad corren algún riesgo.

Esta Asamblea actuó en congruencia cuando decidió la creación de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México valorando al periodismo como una actividad de interés público. Dicha Comisión la preside el diputado Candelaria.

¿Qué proponemos como punto de acuerdo?

Primero. El Pleno de la Asamblea Legislativa manifiesta su solidaridad y respaldo absoluto a la periodista Maite Azuela y solicita respetuosamente a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México apliquen para este caso todos los protocolos preventivos previstos por la Ley en la materia a fin de garantizar su integridad física, emocional y la continuidad de su actividad profesional sin menoscabo alguno.

Segundo. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del DF se lleve a cabo una investigación exhaustiva para encontrar a los responsables de esta agresión a la libertad de expresión y castigarlos aplicando todo el peso de la ley en su contra.

Tercero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México dará puntual seguimiento al caso de la periodista amenazada Maite Azuela y rendirá informes del mismo a esta Soberanía hasta que concluyan las investigaciones.

Cuarto. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal para implemente de manera inmediata las medidas cautelares necesarias para garantizar la vida, la libertad e integridad física de la periodista, a efecto de que la Dirección del Mecanismo para Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas comience a recabar la información necesaria para elaborar en un máximo de 24 horas el estudio de evaluación de acción inmediata.

Quinto. Publíquese el presente resolutivo en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputada con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.-** Gracias, diputado Presidente.

Sin duda el tema de las violaciones a derechos y libertades que hemos padecido y presenciado en los últimos años y meses en esta ciudad, es un tema que nos debería de preocupar a todos, desde el grupo parlamentario por supuesto nos preocupa y agregaríamos al punto de acuerdo del diputado Romo el respaldo y la solidaridad y también la solicitud al Jefe de Gobierno para que garantice el quehacer periodístico en esta ciudad.

Recordar que también la periodista Anabel Hernández, Elba Mendoza, Gloria Muñoz y Flor Goche, han padecido hostigamiento, amenazas o acoso por su trabajo periodístico en los últimos meses y desde esta Tribuna solicitamos que también se exhorte a la solidaridad de esta Soberanía y también al Jefe de Gobierno a que garantice la seguridad de estas periodistas y de otros periodistas que realizan su labor con cada vez más alto riesgo, que si bien no es una problemática local solamente, es también una problemática que se está aumentando y agravando en todo el país y hoy por hoy México es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo.

Consideramos que no es poca cosa, no podemos permitir que nuestra ciudad en donde ha habido mucho avance a derechos y libertades se estén padeciendo estas amenazas, se esté padeciendo el acoso y el lamentable también por ejemplo asesinato al fotoperiodista Rubén Espinosa y creemos que tenemos que hacer una labor conjunta todos los Poderes Ejecutivo, Judicial y Local para dar un retroceso a este avance de amenazas hacia periodistas.

Nada más para terminar, me gustaría aprovechar esta Tribuna también para señalar lo que ha ocurrido el día de ayer con violencia del Estado, del Gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, condenando la violencia contra normalistas y comuneros de Cherán, porque consideramos que no podemos permitir que ante nuestros ojos estén violando los derechos humanos y que ante nuestros ojos se esté criminalizando a la juventud, a los estudiantes y a los pueblos en resistencia.

Hoy mismo nuevamente hubo un enfrentamiento entre profesores de la CNTE en Chiapas por la mañana y creemos que lo que tiene hacer el Estado Mexicano es garantizar los derechos humanos y no generar un diálogo con tolete, sino tratar de convencer. En el caso de la reforma educativa parece que quieren imponerla en vez de convencer y consideramos que no podemos normalizar esa criminalización ni la violencia y que desde esta Tribuna, por lo menos a nombre del grupo parlamentario lo condenamos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, por el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

El diputado José Manuel Delgadillo por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Es un tema verdaderamente lamentable que esta Asamblea deba de expresarse porque existan amenazas a los periodistas. Evidentemente también como grupo parlamentario suscribimos lo que expone el diputado Romo, condenamos todo tipo de censura a través de amenazas que se pretenda perpetrar en contra de los compañeros que hacen su labor periodística, porque aquí es un tema que vulnera dos garantías, la libertad de prensa y también la libertad y el acceso a ser informados que tienen todos ciudadanos.

Por eso siempre debemos de condenar este tipo de amenazas, que vulneran, como lo he dicho, la labor periodística.

El Estado, el Gobierno del Distrito Federal debe de garantizar que quienes ejercen esta profesión, que es el periodismo, lo ejerzan con todas las garantías y que no vuelva a repetirse más una amenaza a algún reportero de cualquier fuente, que es como les decía, es un tema de libertad de prensa, que hay que garantizarlo, y también la libertad que todos los ciudadanos tenemos para acceder a la información de forma pronta.

Por eso suscribo en lo personal el punto de acuerdo que acaba de presentar mi compañero Víctor Hugo Romo y hacemos una enérgica condena a las amenazas que sufrió la periodista Maite Azuela.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Muchas gracias, diputado. Diputado Candelaria, por el mismo tema hasta por 10 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Gracias, Presidente.

Es evidente que la agresión de la compañera Maite no podemos permitir que esto siga día tras día, este tipo de agresiones a los compañeros periodistas, compañeros fotógrafos, compañeros camarógrafos, que el trabajo que hacen arduamente siga nuevamente siendo agredido.

Por tal motivo, compañero diputado Romo, evidentemente en la Comisión creada para este tema y aún para que podamos con la ley que tenemos de periodista pueda ser aplicada como tal, evidentemente vamos a estar al pendiente, tal cual, puntual, para este tipo de situaciones que por supuesto no puede volverse a repetir. Sin embargo vamos a estar pendiente con la Procuraduría a fin de que este caso y otros que han estado pasando pueda darse ya la respuesta inmediata y la protección que deben de tener cada uno de ustedes, compañeros periodistas, que hacen de su trabajo la información que la gente, que todos los ciudadanos deben de tener del trabajo que hace cada quien.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a la Directora del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, María Fernanda Olvera, que ha tenido a bien acompañarnos el día de hoy. Sea usted bienvenida.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que coadyuven con la Secretaria de Educación, la licenciada Alejandra Barrales Magdaleno y el Director del Instituto de Educación Media Superior, licenciado Ulises Lara López para dar cumplimiento a la Recomendación 12/2015 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Esta Presidencia informa que se recibió dicha proposición y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos. Gracias, diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo a cumplir con el espíritu de servicio público y la responsabilidad que dicta la Ley de Participación Ciudadana para trabajar con mayor coordinación y eficacia en atención a los Consejos Ciudadanos Delegacionales en sus respectivas demarcaciones políticas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a los integrantes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales de Azcapotzalco y de Miguel Hidalgo que nos acompañan el día de hoy.

Por economía parlamentaria a continuación presento un breve resumen de mi punto de acuerdo por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Una de las responsabilidades más relevantes que me ha conferido esta Legislatura es presidir justamente la Comisión de Participación Ciudadana, órgano legislativo cuyo objetivo es, entre otros, lograr que los ciudadanos tengan un efectivo acceso a los instrumentos de participación ciudadana y en función de ello les permita el ejercicio real de sus derechos políticos, en aras de

velar por su calidad de vida, contribuir al desarrollo y mejorar la convivencia entre vecinos y servidores públicos.

Bajo este marco la participación ciudadana en la gestión pública permite empoderar el activismo de la ciudadanía como miembro de sus comunidades, incentiva su lucha por solucionar los problemas más apremiantes de su entorno y potencia sus capacidades de liderazgo, concertación y buenas prácticas, contribuyendo de esta manera al bienestar común.

Desde el punto de vista de los gobernantes, la participación ciudadana permite de manera conjunta al gobierno y a la ciudadanía identificar y afrontar problemas, generar acuerdos y sobre todo legitimar sus administraciones.

Conforme a la última reforma de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente desde el pasado 2 de mayo de 2014, los Consejos Ciudadanos Delegacionales, máximo órgano de vinculación y trato directo entre gobierno y ciudadanía, son las instancias encargadas de coordinar los trabajos de los Comités Ciudadanos, los Consejos de los Pueblos y las organizaciones ciudadanas de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.

Los Consejos Ciudadanos Delegacionales son por lo tanto los órganos de representación ciudadana de mayor relevancia y jerarquía que contempla la Ley de Participación Ciudadana, constituyéndose en las instancias que vinculan directamente a los vecinos de las diferentes colonias con los jefes delegacionales.

Dicha vinculación conlleva múltiples obligaciones para los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, como son la difusión pública de sus programas de trabajo, la atención de demandas y evaluación de propuestas ciudadanas a través de los recorridos y las audiencias públicas, el apoyo para la celebración de asambleas ciudadanas y consultas ciudadanas, la rendición de cuentas e informes a los consejos ciudadanos delegacionales y la aplicación debida del presupuesto participativo a los proyectos ganadores de las consultas ciudadanas, entre otras.

No obstante ello, desde mediados del mes de noviembre pasado la Comisión de Participación Ciudadana de esta honorable Asamblea ha venido atendiendo

en diferentes momentos a integrantes de los consejos ciudadanos delegacionales de las demarcaciones de Azcapotzalco y de Miguel Hidalgo quienes, insistentemente han recurrido a la suscrita vía comunicaciones, redes sociales, llamadas telefónicas y reuniones ya con nuestros asesores, a fin de obtener apoyo de este órgano legislativo ante las persistentes dificultades de interlocución y coordinación con los equipos de los jefes delegacionales en comento que recientemente entraron en funciones en dichas demarcaciones. En ambos casos los presidentes, secretarios y vocales de sus respectivos consejos ciudadanos coinciden en señalar que se enfrentan a la falta de reconocimiento de sus encargos por parte de las nuevas autoridades delegacionales, impidiéndoles el desarrollo de su trabajo, la utilización de sus oficinas, la gestión de sus demandas y la interlocución con los diferentes funcionarios de las demarcaciones.

Esta situación además de obstaculizar el buen funcionamiento de las actividades de los consejos ciudadanos delegacionales que, nos cuentan están prácticamente paralizado, ha propiciado un clima de zozobra, inoperatividad y distanciamiento de los representantes vecinales frente a las autoridades que los gobiernan.

Por esta razón hacemos un llamado a la vocación de servicio y buenas prácticas políticas que estoy segura caracterizan a los jefes delegacionales de ambas demarcaciones, a fin de subsanar lo más pronto posible las diferencias que han llevado a los integrantes de ambos consejos ciudadanos delegacionales a sentirse ignorados y no reconocidos por quienes tienen la responsabilidad que les dicta la Ley de Participación Ciudadana justamente de trabajar de manera conjunta y coordinada con los demás órganos formales y legítimos de representación.

No se debe olvidar que los integrantes de los consejos ciudadanos delegacionales fueron electos mediante el voto universal, libre, secreto y directo de las y los ciudadanos de cada colonia, sin mediación de partidos políticos en procesos electorales organizados y sancionados por el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, ambos del Distrito Federal y por tanto ostentan representación formal de las colonias y pueblos.

Es obligación en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana pugnar por el respeto irrestricto de los derechos de las y los capitalinos, así como por el reconocimiento pleno de los órganos formales que lo representan.

En consecuencia, la suscrita diputada ciudadana pone a consideración de esta honorable Asamblea la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, porque son justamente los consejos que se han acercado a nosotros, a cumplir con el espíritu de servicio público y la responsabilidad que dicta la Ley de Participación Ciudadana para trabajar con mayor coordinación y eficacia en la atención a los consejos ciudadanos delegacionales en sus respectivas demarcaciones políticas.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, anticipadamente les doy las gracias, compañeras y compañeros legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)*  
Preguntarle, a través de su conducto, a la promovente que si me deja suscribir el punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputada?

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Con mucho gusto, claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es correcto, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar un punto de acuerdo con motivo de la conmemoración del *Día Internacional de las Personas Con Discapacidad*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada por favor.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Buenas tardes diputadas, diputados.

Con su venia señor Presidente.

Primero que nada comentar que a este punto se suscribieron la diputada Abril Yannette Trujillo, del Partido Encuentro Social; la diputada Vania Roxana Avila García, de Movimiento Ciudadano; la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, a nombre del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Nury Delia Ruiz, de Movimiento Ciudadano, y a nombre de la fracción parlamentaria también la diputada Rebeca Peralta.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta por economía parlamentaria solicito que se inserte íntegramente el texto de la misma al Diario de los Debates.

Las personas con discapacidad de acuerdo con la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, son aquéllas que tienen una o más deficiencias físicas mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás.

Según datos del *Censo de Población y Vivienda 2010*, las personas que tienen algún tipo de discapacidad en México alcanzan los 5 millones 739 mil 270 que representa el 5.1 por ciento de la población total de este país, identificándose que 483 mil 45 personas pertenecen al Distrito Federal, de las cuales el 56.9 por ciento son mujeres y el 43.1 por ciento son hombres.

El tema para este año 2015 por el *Día Internacional de las Personas con Discapacidad* el cual se conmemoró el pasado 3 de diciembre, es la inclusión; la inclusión importa, acceso y empoderamiento para las personas con todo tipo de capacidad a decir de la Organización de las Naciones Unidas.

Es válido señalar que el primer programa para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal 2014-2018 se diseñó a partir un importante proceso de la planeación participativa, dado que el entendimiento de la discapacidad es responsabilidad colectiva y requiere de la actuación social si queremos lograr las modificaciones necesarias en términos de conseguir la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social.

Por ello en el marco del *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*, el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Angel Mancera estableció el decálogo de compromisos estratégicos por la Ciudad de México, por una capital social inclusiva para personas con discapacidad, a fin de colocar la inclusión de éstas como un tema de la más alta prioridad en la agenda pública de nuestra Ciudad.

Asimismo, el pasado 3 de diciembre los titulares de las delegaciones perredistas de esta capital, así como diputadas, diputados y otros funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, firmaron los siguientes compromisos en relación a la protección y vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, los cuales constituyen el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo y radican en:

- 1.- Exhortar a las y los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que se sumen a los compromisos estratégicos en la Ciudad de México por una capital social inclusiva para personas con discapacidad.
- 2.- Exhortar a las jefas y jefes delegacionales y a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios de Movilidad y de Salud, todos del Distrito Federal, para que realicen las acciones necesarias con el objetivo de que en todas las obras de infraestructura urbana que se realicen, así como el rescate de espacios públicos y oficinas públicas, se garantice la accesibilidad para las personas con discapacidad.
- 3.- Solicitar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal y al Secretario de Desarrollo Económico que en el marco de sus atribuciones impulsen la firma de convenios con los empresarios de sus demarcaciones y del Distrito Federal a fin de generar una bolsa de empleo en beneficio para las personas con discapacidad.

4.- Solicitar a las y los jefes delegacionales del Distrito Federal que lleven a cabo acciones y programas sociales a favor de las personas con discapacidad. Asimismo, que rindan un informe pormenorizado a este órgano local acerca de cuáles y en qué consisten dichas acciones y programas sociales implementados en sus respectivas delegaciones y el monto de los recursos que serán invertidos en los mismos en el año 2016.

Considero que la visión de una capital social incluyente en la que todos podamos vivir una vida con dignidad, se concreta a través del conjunto de metas que tenga como fin crear entornos favorables, promover la rehabilitación y los servicios de apoyo asegurando una adecuada protección social en beneficio de las personas con discapacidad.

Por ello desde esta Tribuna hago un llamado a los integrantes de este órgano local, a efecto de que emitan su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, señor diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

La diputada Elena Segura, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para preguntarle por su conducto a la promovente si me permite suscribir el punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Está de acuerdo, diputada?

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado, con gusto, muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto. ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** *(Desde su curul)* Con la aclaración de que es por la fracción parlamentaria del PRD.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto. Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.-** *(Desde su curul)* Presidente, para el mismo tema por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Para el mismo tema, diputada?

Hasta por 10 minutos, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** Buenas tardes. Con su venia, Presidente.

Aplaudimos el punto de la compañera Mateos y con el lema de *la inclusión importa*, darles el acceso y el empoderamiento a las personas con todo tipo de capacidad. Estamos celebrando este año el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

A nivel mundial hay 1 mil millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad. De éstos, 5 millones 700 mil personas son mexicanos y 480 mil son capitalinos.

La celebración anual del Día Internacional de las Personas con Discapacidad tiene por objeto sensibilizar a la sociedad sobre las dificultades que enfrenta esta población y generar acciones tendientes a fortalecer el acceso y ejercicio pleno de sus derechos con respecto a su dignidad.

Recordemos que todos sin excepción hemos tenido o tendremos una discapacidad en algún momento de nuestra vida. No se trata de una concesión graciosa, se trata de visibilizar a un sector de la población que aporta su trabajo y esfuerzo por construir una sociedad incluyente y respetuosa de los derechos y libertades de todas y todos.

Las personas con una discapacidad reiteradamente nos han dado lecciones de vida que debemos aquilatar para que en las acciones de gobierno se generen las políticas públicas que propicien un entorno que permita su derecho a la movilidad, al acceso a servicios públicos, al trabajo, al bienestar.

Si bien es cierto que en el Distrito Federal las personas con discapacidad cuentan con un programa de ayuda económico habilitado en la administración 2000-2006, la Ciudad de México todavía no es una ciudad hospitalaria para ellos porque no es una ciudad inclusiva ni accesible.

Las personas con discapacidad que viven o transitan en el Distrito Federal se enfrentan a un sinnúmero de obstáculos físicos y culturales que los someten a una discriminación e indiferencia.

Esta desigualdad social se manifiesta en un transporte público capitalino no adaptado para las personas que utilizan sillas de ruedas. No sé si ustedes alguna vez han transitado en el Metro o han tenido que llevar a alguna persona de la tercera edad. Me gustaría que vieran los obstáculos que enfrentan estas personas para poder transbordar en el Metro Ermita, por ejemplo.

También hay una discriminación laboral y salarial. La indefensión que enfrentan las personas con discapacidad auditiva y de lenguaje en todo tipo de procesos legales y que les violentan sus derechos a una defensa justa.

Existen traductores de lenguas indígenas pero sin embargo no existen traductores de lenguas en señas, y aquí tenemos un ejemplo, aquí nada más y nada menos que aquí en la Asamblea Legislativa. Todos los días desde las 9 de la mañana tenemos a Paty que está traduciendo todo lo que estamos diciendo sin embargo en el Canal de aquí del Congreso no se ve en el recuadro las acciones de Paty. No vayamos más lejos, aquí en casa lo tenemos.

El reto de esta Asamblea es promover la creación de oportunidades para las personas con discapacidad y armonizar con sus necesidades una, ley que

procure el pleno goce de sus derechos humanos y de su participación en la sociedad, entendida como su derecho a la salud, al empleo, a la nutrición, a la educación y a la protección social.

Para concluir les dejo una reflexión del Secretario General de la ONU Ban Ki-moon en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que dice: *No dejar atrás a nadie.*

Debemos conminar al doctor Miguel Ángel Mancera y a los jefes delegacionales a echar a andar un programa para hacer más amables los servicios de la ciudad con las personas que tienen alguna discapacidad.

Es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. ¿Algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 9 de diciembre del 2015 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(16:05 Horas)**

